



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 16 N° 193 "Omnia et in omnibus Christus" 1° de Diciembre de 1951

EDITORIAL

El Apostolado con los Enemigos e Infieles

Enseña Su Santidad Pío XII en su *Exhortación a todo el clero* que el apostolado sacerdotal ha de abarcar a todos, "amigos y enemigos, fieles e infieles". Es una triste necesidad de los tiempos modernos éste de que todo sacerdote tenga que hacer de misionero y haya de procurar la salvación no sólo de los que acatan su ministerio y escuchan sus palabras, sino la de esos otros que o desconocen su misión o la calumnian y combaten con odio de enemigos.

Porque amigos y enemigos, fieles e infieles, los hay hoy por todas partes. Para tropezar con la infidelidad no hay que ir a tierra de misiones. Raro es el sacerdote que no encuentra a su alrededor, aun en los países tradicionalmente más creyentes, gentes que todavía no creen o que han perdido la fe. Y entre estos últimos, más que entre los primeros, surgen con ominosa frecuencia enemigos acérrimos de Cristo y de su Iglesia, como si las heridas que se infirieron al arrancarse la fe se les hubieran infestado y tuvieran emponzoñadas sus almas.

Sus ataques, solapados o abiertos, tienen por lo menos una cosa buena: no dejarnos olvidar la existencia de estas ovejas descarriadas. Porque pudiera ocurrir que las absorbentes exigencias del ministerio con los fieles quitaran tiempo y ocasión para ocuparse de los que, precisamente por estar fuera o como infieles o como enemigos, reclaman imperiosamente ser atendidos. ¿Es que no enseñó el divino Salvador que había que dejar las demás ovejas para salir en busca de la extraviada? ¿Es que no habrá más alegría en el cielo por un pecador que hace penitencia que por noventa y nueve justos que no la necesitan?

En las ciudades populosas es tan crecido el número de los que, gracias a Dios, concurren a los templos, frecuentan los sacramentos,

oyen la palabra divina y procuran llevar vida cristiana, que parece que ocultan con su misma presencia a esos otros, pocos o muchos, que aun sin tener fe o sin practicarla son también de Cristo y han sido confiados por El a su Iglesia. El Santo Padre no los olvida, como si su ausencia fuera punzante espina que llevara clavada en el corazón. No sólo pide que también se extienda a ellos el celo sacerdotal, sino que da sapientísimas normas para hacerlo fructífero y contando de antemano con las dificultades y sinsabores de un ministerio, tantas veces ingrato, exhorta a que nadie se "deje llevar de un inmoderado deseo de éxito, ni os dejéis desarmar si, después de un asiduo trabajo, no recogéis los frutos deseados".

Lo que sobre todo importa es cumplir la voluntad de Dios. Y el gran misterio cristiano, revelado a San Pablo para que lo divulgara por todo el mundo y empezara a realizarlo, es que "Dios quiere que todos los hombres sean salvos y vengan al conocimiento de la verdad". Un inefable misterio de amor y misericordia, que a la vez que ilumina a la inteligencia, enciende en el corazón el deseo ardentísimo de cooperar a su realización. Porque uno es Dios, sigue enseñando San Pablo, y uno es también el mediador entre Dios y los hombres, el hombre Cristo Jesús, que se entregó a sí mismo para la salvación de todos".

No hay manera de desvirtuar el claro sentido de estas luminosas palabras. Trataron de recortar su alcance algunos protestantes que, con la teoría calvinista de la reprobación positiva, atribuían a Dios sacrilegamente el decidido propósito de traer a este mundo criaturas suyas con el fin de condenarlas. Tampoco las comprendieron los jansenistas, quienes dividieron a los hombres en dos porciones: la de los elegidos, a los que únicamente Dios quiere salvar, y la de todos los demás hombres, a los que, según su anticristiano criterio, Dios no concede gracia alguna y así negativamente los repueba.

Ese prurito de hacer, con anterioridad a sus actos, grupos y discriminaciones entre los hombres, nunca lo ha sentido nuestra santa madre la Iglesia, cuyas puertas están abiertas a todos los hombres y quiere que en todos se realice el misericordioso designio salvador de Dios. Constantemente nos enseña, como San Pablo, que Dios quiere la salvación de todos los hombres, porque de todos es Dios, esto es, primer principio, fin último y padre amantísimo. "¿Acaso, dice el mismo San Pablo en otro lugar, refiriéndose a la distinción entre unos y otros hombres más corriente en su tiempo, Dios es sólo Dios de los judíos? ¿No lo es también de los gentiles?". A todos los creó y a todos quiere amorosamente llevarlos a la salvación, que es su destino propio. Y para que no se objete que con el pecado se hizo el hombre indigno de la misericordia divina, añade San Pablo que uno solo es el mediador de todos los hombres y al morir por todos para todos mereció la benevolencia de Dios.

Tan universal como la voluntad salvífica de Dios ha de ser el apostolado de su Iglesia. En nuestros días se ha redoblado el celo

misionero, y la sobrenatural fecundidad de la Iglesia se manifiesta como sensiblemente en la fructuosa obra de esas legiones de apóstoles, que con heroica abnegación están sembrando la divina semilla en tierra de infieles. Nunca fue tan grande su número, tan acerada su labor, tan propicia la coyuntura que la Providencia les depara para ganarle almas a Cristo. Sus trabajos quiere el Santo Padre que sirvan de estímulo a todos los sacerdotes, quienes, en la medida que la necesidad lo requiera, han de extender su celo a enemigos e infieles.

Por mucha que sea su obstinación o por sañudo que sea su odio, mientras aliente en ellos la vida, aun hay esperanzas de que se conviertan. Y el Sumo Pontífice exhorta a los sacerdotes a que lo procuren solícitamente, ajustándose en sus trabajos a estas normas: 1ª es preciso combatir con todas las fuerzas el error; 2ª hay que amar intensamente al hermano que yerra; y 3ª este celo ha de resplandecer "de caridad benigna".

En primer lugar advierte el Papa que "es deber de todos combatir el error y rechazar el vicio". Las dos cosas a la vez, porque error y vicio andan hermanados desde que el pecado de origen degradó a la razón y maleó a la voluntad. La razón, aunque conserva su capacidad de llegar a la verdad, gusta de "aprisionarla con la injusticia" y lo hace siempre que puede. Todos los hombres tienen ante sus ojos bien visibles las huellas divinas, porque "desde la creación del mundo lo invisible de Dios, su eterno poder y su divinidad, son conocidos mediante las criaturas". Pero en vez de subir todos por esa escala que misericordiosamente Dios les tiende, hay quienes prefieren "trocar la gloria de Dios incorruptible por la semejanza del hombre corruptible". Dios los castiga "entregándolos a los deseos de su corazón, a la impureza, con que deshonran sus propios cuerpos". A quienes piensan mal, sus falsas ideas los llevan a las malas pasiones; los que obran mal, tratan de cohonestar su mala conducta con falsas teorías, y así del error se pasa al vicio como del vicio al error.

Disimular éste o aquél, para de este modo atraer a los infieles o enemigos, sería traicionar la verdad. "Ciertamente, escribe Su Santidad, traicionaría su ministerio el que, por complacer a los hombres, no atacase las malsanas inclinaciones o fuese indulgente con un modo no recto de pensar y de obrar, con perjuicio de la doctrina cristiana y de la integridad de las costumbres". Una traición, por otra parte, completamente inútil, porque ¿cómo puede salvarse a nadie, si se empieza traicionando a la verdad, de la que únicamente procede la salvación? Exponer la verdad cristiana claramente y a su luz combatir el error y condenar el vicio tiene que ser principio y alma de todo el apostolado con infieles y enemigos.

Pero el ardor de la lucha ha de encender y no entibiar la caridad con que es preciso "amar intensamente al hermano que yerra". Resalto lo de intensamente porque, a juicio del Santo Padre,

no basta cualquier amor, sino el que se traduce en un continuo esfuerzo por ayudarlos. Y una de sus principales manifestaciones es la de abrir el ánimo de los sacerdotes "a la comprensión". ¡Con qué maravilloso acierto pone el Papa el dedo en la llaga! Anatematizar sus errores y extravíos es fácil; lo verdaderamente difícil es comprender que esos que yerran son hermanos nuestros, a los que debemos amar y salvar; darse cuenta de que ellos, sus almas, valen incomparablemente más que sus errores y han sido redimidas con la sangre de Cristo. No fue estéril para ellos el sacrificio redentor y hasta cuando yerran y se extravían están buscando desesperadamente la verdad de Dios, aunque no la busquen del modo debido. De ellos, como de todos los hombres, es cierto que están hechos para Dios y que su inquietud no ha de cesar hasta que no descansen en El. Su odio insensato es muchas veces la expresión adulterada de la dramática lucha que sostiene en su interior la gracia divina con su voluntad torcida o su concupiscencia rebelada.

Si Dios no los abandona ¿cómo podrá abandonarlos el sacerdote? Celosamente ha de procurar su salvación y de este celo dice el Papa que ha de resplandecer "de caridad benigna". Otro felicísimo acierto, porque la benignidad, a la que San Pablo presenta a veces como idéntica a la mansedumbre, es, según San Jerónimo, "una virtud suave, amable, tranquila, de dulce lenguaje, de costumbres afables, feliz mezcla de todas las buenas cualidades". Quien la posee va difundiendo en torno suyo el *bonus odor Christi*, con el que crea el ambiente más propicio a un contacto fructífero con enemigos e infieles y se convierte en adecuado instrumento de la gracia para desarmar su odio, acabar con su indiferencia y abrir sus corazones a la luz de la verdad.

Pbro. Dr. José M. Gallegos Rocafull.

ANTONIO PEREZ TELLO

Especialista en toda clase de ornamentos Sacerdotales, artículos para iglesias.

CAPAS, CASULLAS, DALMATICAS, PAÑOS, PAÑOS DE HOMBROS, ALBAS, COTAS, ESTANDARTES, CORTINAS, CALICES, COPONES, CUSTODIAS, CANDEROS, VARILLAS PARA ESTANDARTE, LAMPARAS DE PIE.



Visítame o escriba solicitando muestras y Precios. Sirvo pedidos C. O. D. y Reembolso.

Rep. del Salvador 146, Desp. 103 MEXICO, D. F. Tel.: 18-24-56

DOCUMENTAL

Santa Sede

ENCICLICA DEL SANTO PADRE SOBRE EL REZO DEL SANTO ROSARIO. (15 DE SEPTIEMBRE)

Venerables Hermanos, Salud y Bendición Apostólica:

Desde que por designio de la Divina Providencia fuimos elevados a la suprema Cátedra de Pedro no hemos cesado un momento de confiar a la poderosísima protección de la Madre de Dios la suerte de la humana familia al contemplar el avance de tantos males, y a este fin, como bien lo sabéis, hemos escrito en repetidas ocasiones varias cartas de exhortación.

De igual modo conocéis, Venerables Hermanos, el celo y la presteza espontánea y unánime con que los pueblos cristianos de todas las latitudes han respondido a nuestra invitación, como lo atestiguan magnífica y frecuentemente las grandiosas demostraciones de fe y de amor hacia la Reina de los Cielos, y sobre todo, aquella manifestación universal de alegría que nuestros ojos tuvieron el gozo de contemplar el año pasado, cuando en la Plaza de San Pedro, rodeados por una inmensa muchedumbre de creyentes, proclamamos solemnemente la Asunción a los Cielos de la Virgen María.

El recuerdo de esa hora retorna a Nós plácidamente y Nos alienta a confiar con firmeza en la Misericordia Divina; con todo, en estos momentos no Nos faltan razones para sentirnos embargados de una profunda tristeza que atormenta y abruma nuestro corazón paternal.

No ignoráis ciertamente las tristes condiciones de nuestro tiempo, Venerables Hermanos. La unión fraternal entre las naciones, quebrantada por tanto tiempo, no ha vuelto en muchas regiones, y por el contrario en todas partes vemos que las almas se agitan con el odio y las rivalidades, al paso que se cierne sobre los pueblos las amenazas de nuevos cruentos conflictos; y a ello hay que añadir la violenta persecución que desde hace muchos años se ha desatado contra la Iglesia, oprimiéndola cruelmente con calumnias y vejámenes de toda naturaleza, y haciendo que corra otra vez sangre de los mártires.

¡Porqué a tantas y tales asechanzas se empuja a las almas de incontables hijos nuestros en esas tierras perseguidas, para obligarlos a rechazar la fe de sus padres, para hacerlos quebrantar con villanía el lazo de unión que les vincula a esta Sede Apostólica! Ni podemos pasar en silencio un nuevo crimen que, con sumo dolor, queremos denunciar no sólo a vuestra atención, sino también a las miradas de sacerdotes, padres de familia y aun autoridades públicas: Nos referimos a la inicua campaña que hombres impíos consuman en todas partes para corromper las limpias almas de los niños; no se respeta ya siquiera a la edad de la inocencia, y por el contrario, se hacen malhadados esfuerzos con audacia tenaz para de un zarpazo arrebatarse del místico jardín de la Iglesia sus más bellas flores, que constituyen la esperanza de la religión y de la sociedad. Al ponderar este crimen,

no puede uno sorprenderse de que haya pueblos que vivan bajo el peso del castigo divino y bajo la pesadilla de calamidades aun mayores.

Empero, la consideración de una hora tan preñada de peligros y males no debe apocar vuestras almas, oh Venerables Hermanos; antes bien, vuestros corazones han de levantarse espontáneos y con mayor esperanza en la Madre de Dios, animados de aquel precepto divino: "Pedid, y recibiréis, buscad, y encontraréis, llamad y se os abrirá" (Lucas 11, 9). Porque en Ella han encontrado siempre refugio los pueblos cristianos, a la hora del peligro, pues que Ella "ha sido erigida en causa de la salvación de todo el linaje humano". (San Ireneo).

Así animados con esta luz, dirigimos nuestra confiada esperanza, nuestra renovada confianza al Mes de Octubre que se aproxima, durante el cual los fieles acuden en grande número a los templos para elevar súplicas a María en los misterios del Santo Rosario.

Venerables Hermanos: es nuestro deseo que esta oración se ofrezca con mayor fervor del corazón como lo exige la crecida urgencia de nuestras necesidades; conocemos muy bien la eficacia poderosísima del Rosario para obtener el auxilio maternal de la Virgen María, y aunque de ninguna manera es éste el único medio de orar y obtener su ayuda, consideramos al rezo del Santo Rosario como el más conveniente y adecuado de los medios según se desprende del origen mismo de esta devoción y de su carácter, más divino que humano.

Y si no, ¿qué oraciones se adaptan mejor (a la súplica y la alabanza), y son más bellas, que la Oración del Señor y la Salutación Angélica, las flores que forman esta mística corona? Y añadida al murmullo de estas oraciones de la meditación en los Misterios Sagrados, emerge entonces una mayor ventaja, pues que todos, aun los más sencillos e iletrados, tienen en el Rosario una forma pronta y fácil de alimentar y conservar su fe.

En verdad de la meditación frecuente en los Misterios el alma exprime, e imperceptiblemente absorbe las virtudes que ellos representan, al punto que se enciende en ellas con esperanza extraordinaria y se siente impelida con mayor fuerza y facilidad a seguir la senda que Cristo y su Madre siguieron. El rezo de una fórmula idéntica repetida tantas veces, lejos de hacer de la oración una cosa estéril y hastiada, tiene por el contrario la admirable cualidad de infundir mayor confianza y convicción en el que ora, y despierta en él una dulce atracción hacia el maternal corazón de María.

Empeñaos, Venerables Hermanos, con celo especial en que los fieles, con ocasión del Mes de Octubre, cumplan esta devoción con el mayor fervor posible, y que el Santo Rosario se rece cada vez con mayor estima y diligencia.

Que por medio de vuestros esfuerzos, el pueblo cristiano entienda la excelencia, el valor y la saludable eficacia del Rosario.

Y es ante todo en el seno de la familia donde Nós queremos que se adopte en todas partes la práctica del Santo Rosario, y se la conserve y practique religiosa e intensamente; porque en vano se buscan remedios que alivien la suerte tambaleante de la sociedad civil, si la familia, principio y fundamento de la comunidad humana, no retorna a las normas del Evangelio.

Afirmamos, pues, que para emprender una tarea tan ardua, el rezo del Santo Rosario constituye un medio efficacísimo; porque ¡cuán conmovedora debe ser, y cuánto place a Dios, la escena en que resuena al caer de la tarde en el hogar cristiano la repetición constante de las alabanzas en honor de la Reina de los Cielos! Así el Rosario, rezado en común, reúne ante la imagen de la Virgen, en una admirable conjunción de corazones, a los padres y a sus hijos, que regresan de sus labores de cada día; y les une piadosamente con los muertos y con los ausentes; les ata más aún en el dulce lazo del amor con la Santísima Virgen, quien cual madre amorosa des-

ciende y se posa entre sus hijos para derramar sobre ellos una abundancia de dones, de concordia y de paz interior y doméstica.

De este modo el hogar de la familia cristiana, como el de Nazareth, se convierte en terrenal santuario de santidad, y en templo donde el Santo Rosario es no sólo la oración primordial que cada día se levanta a los cielos cual dulce aroma, sino también la más fecunda escuela de vida cristiana. Esta meditación sobre los Divinos Misterios de la Redención enseña a los adultos a vivir admirando cada día los ejemplos edificantes de Jesús y de María, y a beber en ellos la fortaleza en las adversidades, esforzándose por alcanzar aquellos tesoros celestiales "a donde no llegan los ladrones ni roe la polilla" (Lucas 12, 33). Y esta misma meditación traerá a las mentes de los pequeños las principales verdades de la fe, haciendo que brote suave y espontáneamente en sus inocentes corazones el amor al Redentor, al mismo tiempo que del ejemplo de sus padres arrodillados ante la majestad de Dios, aprenderán desde sus más tiernos años cuánto vale la oración dicha en común.

Por lo cual no titubeamos en repetir de nuevo públicamente que depositamos nuestra confianza en el Santo Rosario para curar los males que afligen a nuestro tiempo. No es la fuerza ni las armas ni el poder humano, sino la ayuda divina alcanzada por medio de esta oración, fuerte como David con su honda, la que ha de dar a la Iglesia impertérrita el poder de enfrentarse a su enemigo infernal, con las palabras que pronunciara el joven pastorcillo: "Tú vienes contra mí con espada, lanza y escudo; pero yo salgo contra ti en el nombre del Señor de los ejércitos, del Dios de las legiones... (para que) conozca toda esta gente que el Señor salva sin espada ni lanza; porque El es el árbitro de la guerra, y El os entregará en nuestras manos" (Reyes I, 17, 45-47).

Por esta razón anhelamos fervientemente, Venerables Hermanos, que todos los fieles en seguimiento de vuestro ejemplo y de vuestra inspiración respondan solícitos a nuestra exhortación paternal, uniendo sus corazones y sus voces con el mismo ardor de caridad. Si los males y los asaltos de los perversos aumentan, debe crecer de igual modo el celo de todos los buenos, y volverse más vigoroso. Que todos procuren obtener de nuestra Madre amantísima —especialmente por el rezo del Santo Rosario—, el que retornen prontamente mejores tiempos para la Iglesia y para la sociedad.

La poderosa intercesión de la Madre de Dios, movida por las plegarias de tantísimos de sus hijos, podrá lograr de su propio Hijo como todos se lo suplicamos, que quienes hayan sido descarriados miserablemente de la senda de la verdad y de la virtud, la encuentren de nuevo al renovar sus corazones. Concedednos, oh Madre, que el odio y las rivalidades, frente de discordia y de toda suerte de calamidades, se desvanezcan al fin, y que en su lugar brille sobre los individuos, las familias, los pueblos y las naciones, la verdadera, justa y genuina paz. Concedednos el que después de asegurados derechos de la Iglesia como es de justicia, la benéfica influencia que de Ella se deriva, penetrando sin obstáculos en los corazones de los hombres, en las clases sociales y en las arterias de la vida pública, logre reconciliar a las gentes entre sí en la verdadera fraternidad, y las conduzca a esa sana prosperidad que gobierna, defiende y coordina los derechos y los deberes de todos, y se constituye en reguladora de la mutua colaboración.

Venerables Hermanos y amados hijos: cuando repaséis con vuestros dedos las cuentas del rosario, no olvidéis a aquellos que languidecen miserablemente tras las alambradas de las prisiones, en los campos de concentración, en las celdas. Hay entre ellos, como bien lo sabéis, obispos desterrados de sus sedes tan sólo porque defendieron los derechos sagrados de Dios y de la Iglesia; allí hay hijos, padres, madres, arrancados de sus hogares y obligados a llevar una vida de sufrimientos en tierras desconocidas y extraños climas. Al abrazarles con la caridad que enseña la religión cristiana, unid vuestras plegarias ante el altar de la Virgen Madre de Dios y encomendad-

les a su corazón maternal, pues que Ella, en su exquisita dulzura, habrá de revivir en sus corazones la esperanza de la recompensa eterna, y apresurará el fin de sus sufrimientos como lo creemos firmemente.

No dudamos tampoco de que vosotros, Venerables Hermanos, con vuestro acostumbrado celo comunicaréis a vuestro clero y fieles esta Nuestra paternal exhortación en la forma que os parezca más apropiada; presentemos con certeza que nuestros hijos en todo el mundo responderán con fervor a esta invitación.

A todos vosotros y al rebaño confiado a vuestros cuidados, y en especial a quienes durante el Mes de Octubre recen devotamente el Santo Rosario según nuestras intenciones, impartimos con todo corazón nuestra Bendición Apostólica.

Dado en Roma, cabe San Pedro, el 15 de Septiembre, fiesta de los Siete Dolores de la Santísima Virgen, en el año 1951, décimo tercero de nuestro pontificado.

ALOCUCION DE PIO XII A LOS PADRES DE FAMILIA FRANCESES. (29 DE SEPTIEMBRE)

Queridos hijos:

¡Una peregrinación de padres de familia! ¡Qué alegría para nuestro corazón! Tantas y tantas veces, a propósito de cuestiones las más diversas, hemos insistido Nos sobre la santidad de la familia, sobre sus derechos, sobre su papel como célula fundamental de la sociedad humana. Por este último título su vida, su salud, su vigor, su actividad son las que en su orden, aseguran la vida, la salud, el vigor, la actividad de la sociedad entera. Responde la familia delante de Dios de su existencia, de su dignidad y de su función social, porque ella las ha recibido de Dios. Sus derechos y sus privilegios son inalienables, intangibles; ella tiene primariamente ante Dios y secundariamente ante la sociedad el deber de defender, de reivindicar, de promover efectivamente estos derechos y estos privilegios no solamente para su propia prosperidad, sino para la gloria de Dios y el bien de la colectividad.

¡Cuántas veces se han cantado las alabanzas de la madre, saludando en ella el corazón y el sol de la familia! Pero si la madre es su corazón, el padre es su cabeza, y, por consiguiente, el valor, la virtud y la actividad del padre determinan primariamente la salud y la eficiencia de la familia.

Habéis comprendido vosotros, queridos —y por eso os habéis reunido aquí—, la necesidad que tiene el padre de familia de conocer inteligentemente, socialmente, cristianamente, su cometido y sus deberes, y habéis venido con la intención de pedir los consejos y la bendición del Padre común, jefe de la gran familia humana.

Es claro que vuestro primer deber en el santuario del hogar doméstico es el de proveer —teniendo en cuenta y perfeccionando cuanto sea humanamente posible su integridad, su unidad y la jerarquía natural que une entre sí a sus miembros— a la conservación, a la salud corporal, intelectual, moral y religiosa de la familia. Y este deber lleva consigo, evidentemente, el de defender y el de promover sus derechos sagrados, particularmente el derecho de cumplir sus obligaciones para con Dios y de constituir, con toda la fuerza que tiene el vocablo, una sociedad cristiana.

Defender sus derechos contra todas las violencias o influencias exteriores capaces de atentar a la pureza, a la fe y a la estabilidad sacrosanta de la familia.

Promover estos mismos derechos reclamando de la sociedad civil, política y cultural por lo menos los medios indispensables para su libre ejercicio.

Para el cristiano existe una regla que le permite determinar con certeza la medida de los derechos y los deberes de la familia en la comunidad del Estado, y se formula así: la familia no existe para la sociedad, sino la sociedad existe para la familia. La familia es la célula fundamental, el elemento constitutivo de la comunidad del Estado, porque, para emplear las expresiones mismas de nuestro predecesor Pío XI, de feliz memoria, "el Estado es lo que de él hacen las familias y los hombres, de los cuales se forma, como el cuerpo se forma de sus miembros". (1)

El Estado debería por tanto, en virtud misma por decirlo así del instinto de conservación, cumplir todo aquello que esencialmente y según el plan de Dios Criador y Salvador, es su deber primordial, a saber: garantizar absolutamente los valores que aseguren a la familia el orden, la dignidad humana, la salud y la felicidad. Esos valores, que son propiamente los elementos del bien común, jamás podrán ser sacrificados en aras de lo que pudiera ser un falso bien común.

Indiquemos solamente, a título de ejemplo, algunos valores que se encuentran a la hora presente en gran peligro: la indisolubilidad del matrimonio, la protección de la vida antes del nacimiento, la habitación conveniente de la familia (y no de una familia con uno o dos hijos, o sin hijos, sino de una familia normal, más numerosa), la seguridad del trabajo, porque el paro del padre es el desastre más amargo de la familia; el derecho de los padres sobre los hijos ante el Estado, la plena libertad para los padres de educar a sus hijos en la verdadera fe y, por consecuencia, los derechos de los padres católicos a la escuela católica; las condiciones de la vida pública y, particularmente, una moralidad pública tal que las familias, y sobre todo la juventud, no se vean en la certeza moral de padecer la corrupción.

Sobre este punto, y aun sobre otros que tocan más a fondo a la vida familiar, no existe entre las familias ninguna diferencia; en otras cuestiones de carácter económico y político, por el contrario, podrán encontrarse las familias en condiciones muy diversas, alejadas y aun en competencia, si no en oposición. Por ello es necesario esforzarse —y los católicos deben en esto dar ejemplo— por promover el equilibrio, aun cuando sea al precio de sacrificio de intereses particulares, en beneficio de la paz interior y de una sana economía.

Pero en cuanto a los derechos esenciales de la familia, los verdaderos hijos de la Iglesia tratarán de sostenerlos a ultranza. Podrá suceder que aquí o allá, sobre un punto u otro, se vean en la necesidad de ceder ante la superioridad de las furezas políticas. Pero en este caso no se capitula, sino se tolera. Y aun en tales circunstancias es necesario que la doctrina quede a salvo y que se pongan en práctica todos los medios eficaces para conseguir progresivamente aquello a lo que se ha renunciado.

Entre los medios eficaces, aun cuando fueran a largo plazo, uno de los más poderosos es la unión entre los padres de familia, firmes en las mismas convicciones y en la misma voluntad. Vuestra presencia aquí es un testimonio de que tal es vuestro pensamiento.

Otro medio que, aun antes de obtener el resultado previsto, no es jamás estéril y que, a falta o durante la esperanza del éxito que se trata de conseguir, reporta siempre sus frutos es el cuidado, en esta coalición de padres de familia, de procurar esclarecer la opinión pública, persuadiéndola poco a poco el que favorezca el triunfo de la verdad y de la justicia. Ningún esfuerzo para actuar sobre esta opinión pública debe ser desdeñado o menospreciado.

Hay un terreno sobre el cual esta educación de la opinión pública y su rectificación se impone con una urgencia trágica. Sobre este terreno la opinión se ha encontrado pervertida por una propaganda que no dudamos llamar funesta, aun cuando ella emane esta vez de fuente católica y trate de actuar sobre los católicos; más aún, cuando aquellos que lo ejercitan no parecen sospechar que están, sin saberlo, ilusionados por el espíritu del mal.

Queremos hablar aquí de los escritos, libros y artículos que tocan la iniciación sexual y que frecuentemente obtienen el día de hoy enormes éxitos de librería e inundan el mundo entero, invadiendo la infancia, sumergiendo la generación adolescente y perturbando a los novios y a los jóvenes esposos.

Con toda la seriedad, la atención y la dignidad que pide este punto la Iglesia ha tratado la cuestión de la instrucción en esta materia, tal como lo aconsejan y lo reclaman, por una parte, el desarrollo físico y psíquico normal del adolescente y, por otra, los casos particulares en las diversas condiciones individuales. La Iglesia puede justamente gloriarse de que, con el mas profundo respeto para la santidad del matrimonio, ha dejado, teórica y prácticamente, a los esposos libres en todo lo que autorizan, sin ofensa del Creador, los impulsos de una naturaleza sana y honesta.

Queda uno aterrado ante la intolerable desvergüenza de literatura semejante; cuando, ante el secreto de la intimidad conyugal el mismo paganismo parecía detenerse con respeto, es de ver cómo se viola su misterio y se ofrece su descripción sensual y vivida como fatal pasto para el gran público y la misma juventud. Verdaderamente estamos en el caso de preguntarnos si se ha marcado suficientemente la frontera entre esta iniciación, que a sí misma se llama católica, y las descripciones de prensa o la ilustración exótica y obscena, que de propósito deliberado busca la corrupción o explota vergonzosamente, por vil interés, los más bajos instintos de la naturaleza caída.

No es esto todo. Esta propaganda llega a amenazar al pueblo católico con un doble azote, por no emplear una expresión más fuerte. En primer lugar, exageran más de lo conveniente la importancia y el papel en la vida del elemento sexual. Concedamos que estos autores, desde el punto de vista puramente teórico, mantienen aún los límites de la moral católica; pero no es menos cierto que su manera de exponer la vida sexual es de tal naturaleza que tiende, en el espíritu del lector medio y en su juicio práctico, a dar la sensación y el valor de un fin en sí mismo. Ello hace que se pierda de vista el verdadero fin primordial del matrimonio, que es la procreación y la educación de los hijos, y el grave deber de los esposos ante este fin, que los escritos a que hacemos referencia dejan demasiado en la sombra.

En segundo lugar, esta literatura, por llamarla así, no parece tener en cuenta alguna la experiencia general de ayer, de hoy y de siempre, porque está fundada sobre la naturaleza, que atestigua que en la educación moral, ni la iniciación, ni la instrucción presentan de suyo ninguna ventaja, y que, por el contrario, es gravemente malsana y perjudicial si no está constantemente ligada a una constante disciplina, a un vigoroso dominio de sí mismo y, sobre todo, al uso de las fuerzas sobrenaturales de la oración y de los Sacramentos. Todos los educadores católicos dignos de su nombre y de su misión saben bien el papel preponderante de las energías sobrenaturales en la educación del hombre, joven o adulto, célibe o casado. De todo esto en sus escritos apenas aflora una palabra, si es que no se oculta todo bajo el silencio. Los principios mismos que, en su encíclica "Divini illius Magistri", nuestro predecesor Pío XI puso tan sabiamente en claro sobre la materia de la educación sexual y las cuestiones conexas, quedan —triste sino de los tiempos!— eliminados de un revés de mano o con una simple sonrisa. Pío XI, se dice, escribía ya hace veinte y cinco años para su época. Después se ha recorrido mucho camino.

Padres de familia aquí presentes: existen sobre toda la superficie de la tierra en todos los países, muchos otros cristianos, padres de familia como vosotros, que participan de vuestros sentimientos; uníos, pues, con ellos —siempre, claro está, bajo la dirección de vuestros Obispos—; solicited el poderoso concurso de todas las mujeres y madres católicas para combatir conjuntamente, sin timidez ni respeto humano, a fin de cubrir y detener estas campañas, sea cualquiera el nombre y el patrimonio bajo el que se cubren y autorizan. Con razón habéis colocado vuestra peregrinación bajo la protección especial del gran Papa eucarístico, el bienaventurado Pío X. Tened confianza en el socorro de la Virgen Inmaculada, Madre purísima, Madre castísima, "auxilium christianorum"; confianza en la gracia de Cristo, fuente de toda pureza, que no abandona jamás a aquellos que trabajan y combaten para el advenimiento y robustecimiento de su Reino. Con la esperanza más viva de que vuestros esfuerzos y vuestras plegarias aceleren el triunfo de este Reino, os damos de todo corazón a todas vuestras familias, a todos los padres cristianos unidos a vosotros en espíritu de plegaria y de acción, nuestra bendición apostólica.

RADIOALOCUCION DE S. S. PIO XII A LAS FIESTAS DE FATIMA. (13 DE OCTUBRE)

Venerables hermanos y amados hijos:

"Magnificat anima mea Dominum!"

Tales son las palabras que espontáneamente acuden a nuestros labios para traducir los sentimientos que inundan nuestra alma, en este momento histórico de las solemnidades de Fátima, que presidimos en la persona de nuestro dignísimo Cardenal Legado; solemnidades que son un himno grandioso de gracias; y que por inestimable beneficio del Año Santo Universal, vuestra iluminada piedad quiso elevar al Señor desde esa montaña privilegiada de Fátima, escogida de la Virgen Madre para trono de sus misericordias y manantial inagotable de gracias y maravillas.

Hace un año, en la hora conmovedora solemne en que, en la Basílica del Príncipe de los Apóstoles, cerrábamos la Puerta Santa, parecíamos ver al Ángel del Señor quien, saliendo por ella doce meses antes, se había ido por todo el mundo a convidar a las almas de buena voluntad, para que se empeñasen en procurar la paz y renovar la vida sobrenatural en la saludable piscina del Jubileo, preparada en el corazón de la Ciudad Eterna.

Durante aquel convite, en que batía sus alas el Espíritu del Señor, vimos Nos por meses sucesivos, las calles y los templos de esta ciudad alma inundarse de multitudes incontables, como nunca se vieran en los jubileos anteriores, que venían de todas las nacionalidades y stirpes, formadas de todas las clases y categorías sociales, pero unidas todas por una misma fe, palpitantes del mismo amor, animadas de la misma piedad, como hermanos en Jesucristo e hijos del mismo Padre que está en los cielos, para invocar y cantar en todas las lenguas del globo las misericordias divinas.

¡Magnífico y deslumbrante espectáculo de unidad y de catolicidad de la Iglesia, que tan profundo surco imprimió en su existencia!

Hoy, que casi concluye el Jubileo extendido a todo el orbe, al volver sobre él nuestra mirada retrospectiva, una visión no menos edificante y consoladora prende en nuestro espíritu. No es ya, ni es sólo el Ángel del Señor, sino la Reina de los Angeles, la que saliendo en sus imágenes taumaturgas de los más célebres santuarios de la cristiandad, y muy especialmente de ese Santuario de Fátima, donde el cielo Nos concedió coronarla "Regina Mundi", recorre en visita jubilar todos sus dominios. Y a su paso por América y Europa, África y la India, Indonesia y Australia, llueven las bendiciones del cielo, multiplicanse las maravillas de la gracia en tal forma que apenas podemos creer lo que los ojos ven. No son sólo los hijos de la Igle-

sia obedientes y buenos que redoblan su fervor; son los prodigios, que vencidos por el calor de los cariños maternos, vuelven al hogar paterno; y son todavía, ¿quién podía imaginarlo?, en países donde apenas comenzó a irradiar la luz del Evangelio, donde hay tantos envueltos en las sombras del error, multitud de gentes, casi a porfía con los fieles de Cristo, aguardan su visita, y la acogen y aclaman delirantes, y la veneran e invocan, y de Ella obtienen gracias señaladas. Bajo la materna mirada de la celeste Peregrina no hay antagonismos de nacionalidades ni estirpes que dividan, ni hay diversidades de fronteras que separen, ni contraste de intereses que siembren desavenencias: todos por momentos se sienten felices de verse hermanos.

¡Espectáculo singular, y particularmente impresionante, que hace concebir las más risueñas esperanzas! ¿Y no querrá con ello la benignísima *Regina Mundi* indicarnos que acoge a este Año Santo bajo su muy especial protección?

Es por eso que Nos, aceptando gustosamente presidir en espíritu estas solemnidades, queremos confiárselas casi sensiblemente, seguros de que nuestras acciones de gracias, pasando por su Corazón Inmaculado, serán más aceptables al Señor y los frutos saludables del Jubileo en sus manos benditas, lejos de desvanecerse rápidamente, serán por ellas conservadas, bendecidas, multiplicadas.

En el solemne anuncio del Jubileo indicábamos como uno de sus fines principales la paz, tanto interna como externa, en las familias, en la sociedad, entre las naciones. El mundo suspira por la paz a pesar de lo mucho que se ha hecho, y continúa temblando suspirante ante el temor de verla desaparecer de nuevo.

La Virgen Nuestra Señora en su mensaje que como Peregrina anda repitiendo por el mundo, indicanos el camino seguro de la paz, y los medios para obtenerla del cielo, visto que se puede confiar tan poco en los medios humanos.

Cuando con insistencia particular inculca el rezo del Santo Rosario en la familia, parece decirnos que es en la imitación de la Sagrada Familia donde reside el secreto de la paz en el hogar doméstico. Cuando exhorta a preocuparse del prójimo como de los propios intereses, al punto de orar y sacrificarnos por su bien espiritual y temporal, indica el medio verdaderamente eficaz de restablecer la concordia entre las clases sociales. Y cuando con voz maternalmente dolorida e insinuante pide un retorno general y sincero a una vida más cristiana, ¿no está repitiendo que únicamente en la paz con Dios y en el respeto de la justicia y de la ley eternas se puede sólidamente levantar el edificio de la paz mundial? Porque en fin, si Dios no edifica, en balde trabajan los que construyen.

Amados hijos, que en tan grande número acudisteis hoy al oasis bendito de este Santuario Mariano, cual grandiosa representación de cuantos por toda la vastedad del orbe se esmeran en aprovechar los inestimables tesoros del Año Santo, aquí a los pies de la Reina del Mundo y de la Paz, con las más férvidas acciones de gracias, renovad y confiadle los propósitos saludables concebidos durante el jubileo; repetidle y confiadle las esperanzas, las súplicas y las ansias del mundo entero; y formad la resolución de descender de allí como apóstoles del Dios de la paz, para trabajar por ella con el ejemplo de una renovada vida cristiana, con la oración incesante y confiada al cielo, y con toda la posible actividad que la Providencia os proporcione.

Nós, que continuamos trabajando indefectiblemente y por todos los medios a nuestro alcance, por el verdadero bien de la grande familia humana, y sobre todo confiado en la poderosísima intercesión de la Virgen Señora en quien depositamos nuestras esperanzas, la invocamos incesantemente para que se digne apresurar la hora en que de un extremo al otro del mundo se cumpla el himno angélico: Gloria a Dios y paz a los hombres de buena voluntad.

PIO PAPA XII.

RADIOMENSAJE PONTIFICIO AL X CONGRESO EUCARISTICO NACIONAL DE CHILE. (14 DE OCTUBRE)

“LA EUCARISTIA, VINCULO DE LA CARIDAD Y SIGNO DE LA UNIDAD”, DICE EL PAPA

Venerables Hermanos y amados hijos que en la hermosa ciudad de Valparaíso clausuráis el décimo Congreso Eucarístico Nacional chileno, convocado, como habéis repetido tantas veces, para rendir un homenaje público y solemne al Rey inmortal de los siglos y Soberano de las naciones, en nombre de la Iglesia y de la Patria, cual reza la Oración del Congreso.

“Date Deo gloriam nomini eius, levate sacrificium et venite in conspectu eius, et adorare Dominum in decore sancto”. Tributad al Señor la gloria debida a su santo nombre, presentadle sacrificios y venid a su presencia y adorad al Señor en su magnífico santuario (1 Paralipómenos, XVI, 29). ¡Gloria, honor, y adoración al Soberano Señor Sacramentado; amor y reparación al Santísimo Sacramento del altar!

No hace un año todavía, congresistas amadísimos, que Nuestra voz, sirviéndose de estas mismas ondas etéreas —vehículo una vez más de Nuestra devoción y Nuestro afecto—, llegaba a vuestros oídos para cerrar las solemnidades de aquel inolvidable primer Congreso Mariano Nacional chileno, que Nos complacíamos en describir como remate digno de un Año Santo eminentemente mariano. Con tan providencial preparación quedaba abierto el camino para esta magna asamblea, perfumada también con esa unión inefable que la Santísima Madre de Dios pone en cuanto toca —puesto que ayer mismo habéis coronado a vuestra Virgen Purísima de Lo Vázquez, objeto de singular ternura para todo digno hijo de Valparaíso—, y también en coincidencia con las grandiosas ceremonias de Fátima, inicio de la clausura del Gran Jubileo extendido a todo el mundo. ¡Concomitancias providenciales y caminos de Dios!; pero ¿no querrá todo esto decir que, a pesar de tantas nubes como cierran los horizontes, de tanta inseguridad en el futuro, de tanto temor y de tanto odio en las almas, podemos todavía esperar, por intercesión de la Reina de los Cielos, el triunfo de la caridad y del amor?

“Dios es caridad” (1 Juan IV, 8), y así como dio al hombre al crearle, y renovó al redimirle, una participación de su inteligencia y de su verdad infinita, así también encendió en su pecho una chispa de su vida, que es vida de amor. Y ¿cómo se ha de realizar esto mejor, sino por medio de la Eucaristía, por medio de aquel Sacramento que es a su vez expresión de la caridad de Cristo para con nosotros y forjador de nuestro amor a Cristo? (cfr. S. Th. Summa Theol. 3 p. q. 73, art. 3, ad; q. 78, art. 3, ad 6).

Quien no ama no vive; y vosotros ahora, correspondiendo acaso como nunca al amor excesivo de un Dios hecho Hostia para ser rendición y alimento vuestro, perfeccionáis vuestra vida sobrenatural, que en la misma caridad tiene su raíz: “In caritate radicati”. (Efesios, II, 17).

Pero esta perfección no será ni plena ni completa si, contentándose con un afecto momentáneo, no sigue bebiendo en la Eucaristía las preciosas lecciones aprendidas en estos días de cielo:

Que la eucaristía es “sacramentum pietatis”, el sacramento de la piedad, la cristalización de la piedad de todo un Dios para con nosotros y, por eso mismo, el despertador y conservador más eficaz de una auténtica vida cristiana íntegra en la fe, pura en las costumbres, incontaminada en los hogares, de una vida de piedad cuya consecuencia natural habría de ser esa abundancia de vocaciones sacerdotales y religiosas, que tanto necesitáis; que la Eucaristía es “vinculum caritatis”, el vínculo de la caridad, el lazo que, incorporándose a Cristo y consumando nuestra unión con El y con nuestros hermanos, debe ser el principio de la fusión de las inteligencias y, sobre todo, de los corazones entre los miembros de la gran familia humana, entre las diversas categorías de la sociedad; que la Eucaristía, finalmente,

es "signum unitatis", el signo de la unidad (S. Aug. in Io. 26, 13 - Migne PL, t. 35 col. 1613), una especie de expresión visible de aquel gran mandamiento nuevo de Jesús, promulgado precisamente después de instituir el Sacramento de su Cuerpo y Sangre y teniendo a la vista la traición negra del apóstol infiel, triste precursor de cuantos en el futuro hubieran de olvidar el amor fraternal.

¡Católicos chilenos, hijos queridísimos a quienes llevamos siempre en el corazón! ¿Sabéis quiénes son los enemigos de vuestra fe? Los que, como las aves nocturnas, no pueden resistir los fulgores de la luz y por eso cierran los ojos y niegan los esplendores eucarísticos. ¿Queréis reconocer a los adversarios de vuestra caridad? Son los que se alejan de la fuente del amor para poder más a mansalva azuzar los odios de clase y fomentar un fuego que solamente puede ser apagado con las linfas que manan de este torrente de aguas vivas. ¿Deseáis identificar a los verdugos de vuestra unidad? Considerad como tales a los que desertan de la mesa eucarística y se olvidan de sus hermanos, para irse a buscar goces aparentes en los festines de sus mismos adversarios, haciendo —esperamos que inconscientemente— el juego a los enemigos de Dios y de la Iglesia.

No; lo que la Iglesia necesita, lo que necesita la Patria son almas llenas de fervor eucarístico, esas almas que estos días han caudado hasta enronquecer: "Esta Iglesia de Chile que te aclama — por único Pastor de sus destinos — te implora aquí que guardes nuestra patria — cristiana, libre y próspera en tu paz" (Himno del Congreso).

La "Perla del Pacífico", la joya preciosa de la antigua bahía de Quin-til, la histórica sede que honraron un día la caridad de aquellos insignes prelatos que se llamaron Izquierdo y Gimpert, no menos que la arrebatadora elocuencia de un Salvador Donoso o de un Ramón Angel Lira, la ciudad que se distingue por su devoción al Sacramento del altar, al Corazón Sacratísimo de Jesús y a la Virgen Santísima, os ha prestado un digno marco para vuestro fervor.

Pero Nuestro pensamiento, siguiendo los impulsos de un corazón donde la paternidad universal ensancha los espacios para que pueda caber en él todo el mundo, vuela muy lejos y une lo que la Providencia evidentemente ha querido unir también. En Fátima, junto a las riberas del Atlántico, la Hostia se ha levantado tres días sin interrupción, pidiendo por los pobres pecadores y por la paz del mundo; ahora en Valparaíso, balcón florido sobre el dilatado Pacífico, queremos pedir también por las almas descarriadas, esas almas que con su ausencia son para Nuestro espíritu una de sus mayores aflicciones, esas almas que con los brazos abiertos esperamos todos los días; queremos pedir también por la paz: paz de las conciencias, paz en el interior de las naciones, paz en la vida internacional.

Que la Virgen del Carmen, patrona del Congreso y protectora especial de vuestro país, quisiera en este Centenario de su escapulario escuchar Nuestras ardientes plegarias; es lo que de todo corazón le pedimos mientras que, con efecto paternal, a vosotros Venerables Hermanos, con vuestro clero, a todos los presentes en Valparaíso, a la amadísima nación chilena y a cuantos oyen Nuestra voz, afectuosamente bendecimos.

Curia Romana

SUPREMA SACRA CONGREGATIO S. OFFICII

SUBMISSIONIS NOTIFICATIO

P. Leo Seiller, O. F. M., humiliter se subiecit decreto S. Officii diei 12 Iulii 1951, quo damnata et in Indicem librorum prohibitorum inserta est dissertatio ab eo in ephemeride "Franziskanische

Studien" (Münster, West., 1948-49), sub titulo "La Psychologie humaine du Christ et l'unicité de personne".

Idem fecit "Directio" ephemeridis "Franziskanische Studien".

Ex Aedibus S. Officii, die 30 Augusti 1951.

M. Marani, Supremae S. Congr. S. Officii Notarius.

SACRA CONGREGATIO CONSISTORIALIS

I

DECRETUM

Circa Praescripta Canonum 534 § 1 et 1532 § 1 N. 2 C. I. C.

Cum mutata nummorum vis pecuniaeque nutatio alicubi peculiares difficultates induxerit in applicandis praescriptis Canonum 534 § 1 et 1532 § 1 N. 2 Codicis Iuris Canonici, expostulatum est a Sancta Sede ut apta norma ediceretur.

Quapropter Ssmus Dominus Noster Pius Divina Providentia Pp. XII, remature perpensa, hoc Sacrae Congregationis Consistorialis Decreto, benigne decernere dignatus est ut, perdurantibus praesentibus adiunctis et ad nutum S. Sedis, ad eandem Sedem Apostolicam sit recurrendum quotiescumque agatur de pecuniae summa quae decem millia francorum seu libellarum aureorum excedat.

Datum Romae, ex Aedibus S. Congregationis Consistorialis, die 13 Iulii 1951.

† Fr. A. I. Card. Piazza, Ep. Sabinen, et Mandelen., a Secretis L. † S.

Iosephus Ferretto, Adessor.

II

DECLARATIO

Postremis hisce temporibus in Republica Romana multis iisque inauditis modis in Ecclesiam Catholicam impetitur est eiusque sacrosancta iura invasa. Insuper omnes sacrorum Antistites nedum a suis muneribus sunt impediti, sed et in vincula sacrilego ausu coniecti sunt; multis insuper clericis et religiosis libertas adempta est.

Novissime autem Excellens P. D. Augustinus Pacha, Episcopus Timisoarensis, iamdiu captivus, nequissime ad iudicem laicum tractus atque iniquo iudicio subiectus est.

Quapropter haec Sacra Consistorialis Congregatio declarat eos omnes qui huiusmodi delicta patnaverint, sive mandantes cuiuscumque generis et gradus, sive complices quos praefata delicta, sua natura, postulaverint sive illos qui ad delictorum consummationem induxerint vel in hanc quoquo modo concurrerint, si tamen sine eorum auxilio delictum non fuisset commissum, excommunicationem

latae sententiae speciali modo Sedi Apostolicae reservatam —ad tramitem canonum 2343 § 3, 2334 n. 2, 2341 et 2209 § § 1-3, contraxisse ceterasque poenas pro qualitate delinquentium incurrisse, ad normam Sacrorum Canonum Codicis Iuris Canonici.

Datum Romae, ex Aedibus Sacrae Congregationis Consistorialis, die 17 Septembris, anni 1951.

† Fr. A. I. Card. Piazza, Ep. Sabinen. et Mandelen., a Secretis. L. † S.

Ioſephus Ferretto, Adſeſſor.

Episcopado Mexicano

CARTA DEL EXCMO. SR. ARZOBISPO PRIMADO AL
P. JOSE A. ROMERO, S. J.

El Vble. Episcopado me ha confiado la dirección de la "Campaña Nacional para la Moralización del Ambiente", iniciada ya por la "Acción Católica", las "Congregaciones Marianas", la "Legión Mexicana de la Decencia", la "Unión Nacional de Padres de Familia" y los "Caballeros de Colón".

Como es voluntad del Vble. Episcopado que todos los católicos militantes tomen parte en dicha "Campaña", juzgo indispensable que las organizaciones mencionadas se unan y formen un solo frente, y para esto nombro a V. R., mi Delegado y Sub-director de la "Campaña" a fin de que a su vez forme una directiva con representantes de las asociaciones nacionales antes dichas e invite a todas las demás organizaciones católicas, aunque no sean propiamente de apostolado seglar sino sólo piadosas, para que cada miembro de ellas, actúe como sincero católico y verdadero apóstol, guarde las normas que se den y fomente que las guarden también sus parientes, amigos y conocidos.

He formulado un programa inicial respecto a la moralización que debe hacerse en los espectáculos, en la prensa y en las costumbres, el cual debe darse a conocer tan ampliamente como sea posible; pero de ninguna manera se limitará la "Campaña" a lo que el programa señala, sino que V. R., de acuerdo con los demás miembros de la directiva, lo ampliará conforme lo exijan las circunstancias.

La mente de nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII y del Vble. Episcopado es que todos los católicos vivan intensamente su vida conformándola con las enseñanzas de nuestro Divino Salvador, y así lo hagan en público y en privado, jamás avergonzándose de su mayor gloria que es creer y esperar en Jesucristo y manifestarle su amor con sus pensamientos, palabras y obras. Si esto se hace, la "Campaña" podrá llevarse a feliz término para gloria de Dios y bien de todos.

Recomiendo a V. R., que se valga de todos los medios lícitos y prácticos para que esta "Campaña" obtenga los resultados que se desean, los cuales serán benéficos sin duda para la Patria y para la Iglesia, evitarán los gravísimos daños físicos y morales que causa la inmoralidad y contribuirán a que le tributemos a Dios la gloria que como criaturas suyas estamos obligados a darle.

† Luis Ma. Martínez,
Arz. Primado de México.

México, D. F., 19 de octubre de 1951.

R. P. José A. Romero, S. J. — Ciudad.

ESTATUTOS Y PROGRAMA INICIAL DE TRABAJO DE LA COMISION NACIONAL PARA LA MORALIZACION DEL AMBIENTE

Esta "Comisión" está integrada por representantes de la "Acción Católica", de las "Congregaciones Marianas", de la "Legión Mexicana de la Decencia", de la "Unión Nacional de Padres de Familia" y de los "Caballeros de Colón", aprobada y bendecida por el Excmo. y Rvmo. Sr. Arz. Primado de México en nombre del Vble. Episcopado.

A dicha "Comisión" está encomendado por el Vble. Episcopado, el coordinar las actividades de todas las asociaciones católicas de la República, de orientar a todos los católicos, conforme a las normas del Santo Padre y del Episcopado, para moralizar el ambiente de un modo especial en los espectáculos, prensa y costumbres.

La Directiva de esta "Campaña" es la siguiente:

Director, Excmo. y Rvmo. Sr. Arz. Primado de México. — Sub-Director, R. P. José A. Romero, S. J. — Presidente: Sr. D. Ignacio Martín del Campo. — Vice-presidenta Sra. Dña. Mercedes D. L. de Girault. — Secretario, Sr. Lic. D. Julio Senties. — Pro. Sria. Sra. Dña. Ana R. E. de Padilla. — Tesorero, Sr. D. Fernando Piña — Pro-Srio. Sr. D. Pablo Héctor González. — Jefe del Depto. de Propaganda, Sr. D. Carlos Acosta. — Jefe del Depto. Jurídico, Sr. D. Mariano F. Jiménez. — Jefe del Depto. de Recaudación de fondos, Sr. Lic. D. Agustín Navarro Vázquez. — Jefe del Depto. Confidencial; Srta. Alicia Lozano.

Pertenecen a esta "Comisión" las siguientes asociaciones nacionales:

"Comisión Nacional de Instrucción Religiosa de la A.C.M."; "Archicofradía de Santa María de Guadalupe"; "Asociación Nacional Guadalupeña de Trabajadores Mexicanos"; "Unión Patronal Guadalupeña"; "Adoración Nocturna Mexicana"; "Escuela de Servicio Social Católico"; "Secretariado Social Mexicano"; "Oblatas de San Benito"; "Venerable Orden Tercera de Santo Domingo"; "Cofradía del Santísimo Rosario"; "Venerable Orden Tercera de San Francisco"; "Venerable Orden Tercera de San Agustín"; "Venerable Orden Tercera de Nuestra Señora del Carmen"; "Cofradía de Nuestra Señora del Carmen"; "Secretariado Nacional del Apostolado de la Oración"; "Obra Nacional de la Buena Prensa"; "Federación de Ex-alumnos de la Compañía de Jesús"; "Apostolado de la Luz"; "Sociedad de Amigos del Soldado"; "Asociación Nacional de Prensa, Escritores, Libreros y Editores Católicos"; "Asociación de Hijas de María"; "Cofradía de Nuestra Señora de la Caridad"; "Venerable Orden Tercera de María"; "Sociedad E. V. C."; "Archicofradía de San José"; "Archicofradía de Nuestra Señora del Consuelo"; "Apostolado de la Cruz"; "Familia del Espíritu Santo"; "Corporación de Estudiantes Mexicanos"; "Federación de Colegios Particulares".

Además deben pertenecer todas las demás Asociaciones Católicas.

Cada Asociación desarrollará libremente sus actividades especiales conforme a lo que su propia directiva determine, poniéndolo en conocimiento de la Directiva de la "Comisión Nacional para la Moralización del Ambiente", y por otra parte, cooperará en la mejor forma que pueda con la campaña general organizada por la propia "Comisión Nacional".

Programa General de Trabajo.

1.—Divulgación amplísima de la "Carta Pastoral Colectiva del Vble. Episcopado sobre la Moralización del Ambiente", tanto de la carta íntegra, como de partes de ella donde se den normas sobre los espectáculos, la prensa y las costumbres.

2.—Preparación durante varios meses para hacer la renovación de la consagración de toda nuestra Patria y de cada uno de los hogares católicos al Sacratísimo Corazón de Jesús y a la Virgen de Guadalupe, intentando que

cada padre de familia haga la consagración en su propio hogar con toda la familia. Se añadirá en esa consagración el compromiso especial de no ir a ningún espectáculo inmoral que clasifique la "Legión Mexicana de la Decencia" en "C"; de no comprar ni recibir ninguna revista o periódico clasificado por la misma "Legión" como "Pésima" o "Mala"; evitar todo exceso en la bebida y en el juego; de una manera muy especial las damas no ponerse nunca ningún vestido que desdiga de la decencia cristiana.

3.—Todas las Asociaciones Católicas Nacionales independientes o reunidas harán una "Hora Santa de Reparación" por los pecados públicos y escándalos que hay actualmente en nuestra patria, que se celebrará en la tarde del 12 de diciembre de este año.

4.—Suplicar a los señores Curas y Rectores de las iglesias que en sus homilias, sermones y conversaciones particulares recomienden y apoyen los trabajos de la "Comisión Nacional".

5.—Multiplicar, difundir y reproducir en todas las publicaciones católicas y por separado la hoja de "Apreciaciones" publicada cada semana por la "Legión Mexicana de la Decencia".

6.—Escribir cartas a los dueños o gerentes de las empresas de teatros, cines y publicaciones, haciéndoles ver los grandes males de que son causa y pidiéndoles que supriman lo que es inmoral.

7.—Publicar avisos breves en toda la prensa católica y en la laica, pagándolos, contra todo aquello que sea inmoral.

8.—El Departamento jurídico de la "Comisión" delatará ante las autoridades correspondientes las publicaciones, espectáculos, carteles, etc., inmorales.

9.—Las diversas asociaciones católicas diseminadas por toda la República independientemente, o reunidas, y conforme a lo que sus respectivos directores ordenen, deberán tener reuniones especiales para que todos sus socios queden enterados de los trabajos organizados por la "Comisión Nacional", conforme a lo prescrito en la "Carta Pastoral Colectiva del Vble. Episcopado" sobre la materia.

10.—Se harán carteles públicos breves, llamativos, haciendo un llamamiento patriótico en defensa de la moralidad y se deberán arrancar todos aquellos carteles o anuncios que en cualquier forma sean inmorales, pues están prohibidos por las leyes.

11.—Especialmente las asociaciones de damas insistirán en andar siempre dignamente vestidas, en celebrar reuniones y fiestas en las cuales reine la decencia cristiana, y deberán cerrar las puertas de sus casas a todas aquellas personas que no estén casadas por la Iglesia y que en su modo de vestir, de hablar o de obrar, procedan en forma contraria a la decencia cristiana.

A este programa general se añadirán otras determinaciones conforme lo exijan las circunstancias.

Programas Especiales.

Cada asociación nacional además de colaborar con todo empeño en las diversas formas que le sea posible en el programa general, formará su programa especial, como queda dicho, lo comunicará a la "Comisión Nacional" y lo desarrollará tan ampliamente como pueda.

Escudo y Lema.

El escudo tiene el fondo blanco con una cruz azul en el centro, y el lema es: "Por un México Digno".

Aprobado
† Luis M. Martínez,
Arz. Primado de México.

Señores Sacerdotes:

En su próximo viaje a México visítenos.

Proveedora Litúrgica S. A.

BOLIVAR 36



DESP. 306-10

TEL.: 36-25-35

MEXICO 1, D. F.

o esperen la visita anual de nuestros agentes.

ORNAMENTOS TODOS ESTILOS

— ALBAS — ROQUETES —

artículos litúrgicos manufacturados en general.

BROCADOS Y TISSUS DE ORO IMPORTADOS

— ENCAJES EUROPEOS VARIADOS — LINOS

FINOS — GALONES — TELAS DE HABITOS Y

SOTANAS — CALICES — CANDELEROS —

VASOS SAGRADOS — ETC. ...

¡MUY AMPLIAS FACILIDADES DE PAGO!

Muy Estimados Clientes:

Tenemos el gusto de hacer de su conocimiento que a partir del día primero de septiembre actual las oficinas de nuestra firma social I. C. BENNIE E Hijos, han quedado establecidas en la Calle Bolívar N° 36 Despachos 306-10, México 1, D. F., donde estamos a sus respetables órdenes: Bajo la Nueva Razón Social,

PROVEEDORA LITURGICA, S. A.

Aprovechamos la oportunidad para informar a usted(es) que estamos en posibilidad de surtir sus pedidos ventajosamente, dado el hecho de que nuestras existencias de mercancías, están almacenadas en esta ciudad, y por lo tanto, el satisfacer sus respetables órdenes, no implica dilación de transportes, *molestos trámites y onerosos derechos aduanales que pagar*; **SOBRE TODO EL PRECIO** de las mismas no puede cambiar por *las fluctuaciones de divisas extranjeras*; en vista que nuestras ventas se efectúan en moneda nacional.

Esperando vernos favorecidos en sus pedidos, nos es grato repetirnos como sus Affmos. Attos. y S. S.

PROVEEDORA LITURGICA, S. A.

Atentados Contra el Matrimonio Cristiano

GUADALAJARA

Julián Ramírez, casó con Vicenta Gómez, en el Nuevo Nay., el 21 de enero de 1949, y pretende casarse con Inocencia Barrera, en el Rosario, Nay.

Pedro Castro, casado con Ma. de J. González, el 20 de marzo de 1936, pretende casarse con N. B.

Diocesanos

CHIAPAS

Aviso Importante.—10 - Noviembre - 1951.—A las Rmas. Curias Diocesanas.

En los primeros días de Agosto presentóse en la Curia de Chiapas, solicitando su admisión en la Diócesis y ser promovido a las Sagradas Ordenes desde la Primera Tonsura, el Sr. Jean Marc Methot, de origen canadiense. Tomados los debidos informes sabemos de cierto que el Sr. Methot, pertenecía a la Diócesis de Lafayette Lousiana, que recibió hasta el Diaconado y que, a solicitud suya y por decreto de la S. Congregación de Sacramentos, cuya copia obra en nuestro Archivo, fué reducido al estado laical sin que jamás pueda ser admitido a su estado anterior como Diácono.

Lo ponemos en conocimiento de las Rmas. Curias para lo que fuere conveniente.—Felipe A. Ramos, Srío.

CHIHUAHUA

CIRCULAR No. 7.—8 - Octubre - 1951.—A los Sres. Curas Párrocos, Capellanes y sacerdotes de la Diócesis.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano me ordena comunicar a Uds. lo siguiente:

I.—Que con motivo de haberse iniciado un movimiento general en toda la República, por parte del "Comité reivindicador de los Derechos de la Familia en la Escuela" para pedir la derogación del Art. III de la Constitución y así obtener la plena libertad de enseñanza en las escuelas, se ha fundado en esta Ciudad un Comité Diocesano, que se encargará de promover en toda la Diócesis los trabajos tendientes a este fin, secundando la labor del Comité Nacional residente en México, D. F., y que preside el Sr. Lic. D. Pedro Vázquez Cisneros. Pero para poder llevar a cabo esta labor en una forma rápida y eficaz S. Excia. Rvma. dispone que en cada parroquia el Sr. Cura escoja a la mayor brevedad posible a tres señores que tengan voluntad de trabajar en esta empresa tan importante, en sus respectivas parroquias, y manden inmediatamente sus nombres y direcciones a esta Secretaría, para que el Comité Diocesano se ponga en contacto con ellos y les indique la forma en que deberán trabajar. Su Excia. Rvma. exhorta vivamente a todos los señores sacerdotes y de un modo especial a los Sres. Curas Párrocos a que pongan todo su celo al servicio de esta obra tan importante, en beneficio de la educación de la niñez, en nuestra Patria.

II.—Se recuerda a los Sres. Curas Párrocos y Capellanes que el próximo domingo 21 es el Día Mundial de las Misiones, para que como se ha acostumbrado en años anteriores promuevan actos misionales en sus respectivos templos y hagan la colecta entre los fieles en favor de las Misiones.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años. — † Mons. José de la Paz García, Srio.

CIRCULAR No. 8.—22 - Octubre - 1951. — A los Sres. Curas Párrocos, Capellanes y demás sacerdotes de la Diócesis.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano me ordena comunicar a ustedes lo siguiente:

I.—EJERCICIOS ESPIRITUALES. — Con el favor de Dios habrá ejercicios espirituales para Sacerdotes en esta ciudad, empezando el día 7 de noviembre próximo por la tarde para terminar el 14 por la mañana. A esta tanda de Ejercicios deberán asistir todos los Sacerdotes cuyos nombres aparecen en la siguiente lista, sin perjuicio de que puedan ser admitidos también los que lo solicitaren expresamente, aunque los hubieren hecho el año anterior.

Mons. D. J. de la Paz García	Sr. Pbro. Indalecio Muro
Sr. Cura D. Francisco Delgado	Sr. Cura D. Arturo Balderrama
Sr. Cura D. David Solís	Sr. Cura D. Joaquín Díaz A.
Sr. Cura D. Jerónimo Limas	Sr. Cura D. Severiano Hurtado
Sr. Cura D. Alberto Durán	Sr. Cura D. Eduardo Ortiz
Sr. Cura D. Vicente Hurtado	Sr. Cura D. Leopoldo M. Aguilar
Sr. Cura D. Raymundo Uranga	Sr. Cura D. Cristóbal Marín
Sr. Cura D. J. de Jesús Oviedo	Sr. Cura D. J. de Jesús Esquivel
Sr. Cura D. Manuel Raigosa	Sr. Cura D. Anselmo Franco
Sr. Cura D. J. Guadalupe González	Sr. Cura D. Francisco Hernández
Sr. Pbro. Lic. D. Carlos Enriquez	Sr. Pbro. Lic. D. Adalberto Almeida
Sr. Pbro. Lic. Rubén Solís	Sr. Pbro. Dr. Manuel Deoses
Sr. Pbro. D. J. de Jesús Grijalva	Sr. Pbro. D. Victoriano Chávez
Sr. Pbro. Antonio Gallegos P.	Sr. Pbro. Francisco Flores

II.—COLECTA. — El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo ha autorizado a las Conferencias de San Vicente de Paúl para que organicen su colecta anual, en las puertas de los templos, en aquellos lugares donde estuvieren establecidas. Dicha colecta se hará el domingo 11 de noviembre, de acuerdo con los párrocos y capellanes de los diversos templos.

III.—COLECTA IMPERADA. — Aunque el tiempo señalado para rezar la oración "Ad petendam pluviam", conforme al directorio ya pasó, en vista de la necesidad urgente que tenemos de la lluvia, su Excia. Rvma. dispone que se siga rezando dicha oración en las Misas de acuerdo con las rúbricas y hasta nueva orden.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años. — Mons. José de la Paz García, Srio.

GUADALAJARA

Circular No. 29.—7 agosto - 1951. — A los Sres. Curas y demás Sacerdotes del Arzobispado.

Con frecuencia en la tramitación de solicitudes de vacaciones se omiten por los Sres. Sacerdotes datos que son indispensables y que la Sagrada Mitra necesita recabar.

A fin de evitar demoras y facilitar el despacho de tales licencias, recordando las siguientes normas:

1ra. Cuando los Sres. Curas soliciten vacaciones, procuren proponer al sacerdote que podrá quedar como vicario sustituto de la parroquia.

2a.—Los Sres. Vicarios foráneos, al conceder a algún sacerdote, al tenor del Sínodo Diocesano, alguna licencia de vacaciones, avisen a la Sagrada Mitra, indicando el tiempo que concedieron.

3ra.—Al solicitar licencia de vacaciones los Sres. Sacerdotes, obtengan el consentimiento y visto bueno de su párroco, los vicarios cooperadores, y de su superior inmediato los demás.

Dios Ntro. Señor guarde a ustedes muchos años. — † José, Arz. de Guadalajara.

CIRCULAR.—No. 34.—14 - Septiembre - 1951. — A los Sres. Sacerdotes del Arzobispado.

Con la debida atención comunico a Udes. por encargo del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo, que estando vacante el cargo de Oficial de la Curia Diocesana por el sentido fallecimiento del M. I. Sr. Dean Dr. D. José María Esparza, se ha nombrado para substituirlo al M. I. Sr. Cngo. D. Rafael Ramos Chávez, con todos los derechos y atribuciones que le competen por el Derecho Canónico.

Se servirán hacer del conocimiento de los fieles este nombramiento.

Con esta oportunidad reitero a Udes. las seguridades de mi muy atenta consideración.

Dios Ntro. Señor guarde a Udes. muchos años. — Rafael Regalado, Auxiliar.

MEXICO

A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios fijos y Capellanes del Arzobispado.

Circular No. 27.—25 - octubre - 1951. — El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Primado ha tenido a bien ordenarme diga a Uds., como tengo el honor de hacerlo, que estando próximo el mes consagrado a las Almas del Purgatorio, se aproveche para instruir convenientemente a los fieles sobre la doctrina católica acerca del Purgatorio y se les inculque la verdadera devoción a los difuntos, a quienes deben ayudar con sufragios.

Así mismo ordena el Excmo. Prelado sean muy servidos de observar lo mandado en el Art. 263 del sínodo Diocesano que dice: "Mandamos que en todos los templos se celebre un funeral el "día de la conmemoración de los Fieles Difuntos, o dentro de su "Octava; en la Parroquia, por sus Párrocos; en la Vicaría fija, "por sus Vicarios; y en las Capillas, por sus Capellanes difuntos". Y que el día 2 de Noviembre, a la hora más oportuna, sea celebrado un funeral solemne por los fieles difuntos de la comprensión y por los deudos de los fieles que actualmente moren en ella, como lo dispuso y mandó por la Circular No. 42 del 19 de octubre del año de 1948.

Lo que tengo el honor de comunicar a Uds. para su conocimiento y fines consiguientes, reiterándoles la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios N. Señor guarde a Uds. muchos años. — Pbro. Luis F. Garibay, Secretario.

MORELIA

Circular No. 22.— 22 - octubre - 1951. — A los Sres. Sacerdotes del Arzobispado de Morelia.

En vista del resultado halagador obtenido hasta ahora por el "COMITE REIVINDICADOR DE LOS DERECHOS DE LA FAMILIA EN LA ESCUELA", que ha recibido centenares de millares de adhesiones de toda la República y en atención a que faltan pocos días disponibles antes de que se presente al Gobierno la petición formal de modificación de las leyes, de manera que garanticen efectivamente los sagrados derechos de los padres de familia en la educación de sus hijos, el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo ha tenido a bien ordenar se insista con el más vivo interés en las disposiciones contenidas en la circular 15-15 del 18 del pasado agosto, a saber:

1°.—Que los Párrocos, Vicarios Fijos, Capellanes y demás sacerdotes ponderen a los fieles las obligaciones que tienen delante de Dios de procurar empeñosamente la modificación de las leyes, para que los hijos que les dio la Providencia se eduquen de manera que puedan conseguir el fin para que fueron criados.

2o.—Que todos los fieles apoyen decididamente la campaña nacional del "COMITE REIVINDICADOR DE LOS DERECHOS DE LA FAMILIA EN LA ESCUELA" y envíen luego su adhesión cuantos no lo han hecho.

3o.—Que presten todos los fieles, especialmente los más favorecidos por Dios con bienes de fortuna, ayuda económica para los gastos de esta campaña.

4o.—Los miembros de la A. C. y los demás seglares, que tienen la conciencia del deber de interesarse por el bien de la patria, amenazada por ideas disolventes y por inmoralidad corruptora, apoyen con santo entusiasmo la petición insistente y respetuosa que se hace a las autoridades del país, para que se modifiquen, como lo quiere el pueblo, las leyes relativas a la enseñanza.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años. — † José Sotelo, Pbro. Srio.

PAPANTLA

EDICTO Sobre las Vocaciones Sacerdotales. — 8 - septiembre - 1951.
— Venerables Hermanos e Hijos muy amados:

Siendo una necesidad imperiosa proveer oportunamente de nuevos alumnos a nuestro Seminario Diocesano para el próximo año escolar, pero con el fin de que vengan siquiera medianamente preparados y seleccionados para iniciar los estudios de la carrera sacerdotal, hemos creído conveniente recordar a los Sres. Párrocos, Sacerdotes y fieles, los puntos de vista que principalmente han de tener en cuenta para que nos presten su cooperación y ayuda en esta obra de la cual depende la vida de nuestra Diócesis.

El Deber de los Sacerdotes:

Al efecto, por lo que ve a los Sres. Curas, el Código del Derecho Canónico establece lo siguiente en el Canon 1553: "Los Sacerdotes, especialmente los Párrocos deben poner particular empeño en apartar a los niños, que den señales de tener vocación eclesiástica, de los contagios del siglo, informándolos en la piedad, imbuyéndolos en los primeros estudios literarios, y cultivando en ellos el germen de la vocación divina".

Después del Prelado, no cabe duda que las personas más obligadas para separar y escoger a los nuevos alumnos de los Seminarios son los Párrocos, Vicarios y Capellanes, verdaderos padres de los fieles en el sentido espiritual, a quienes el don de la paternidad debe moverlos para dejar continuadores de su obra, de su sacerdocio y de su ministerio en el campo de las almas. Ellos, por razón de su oficio, están en comunicación constante con los jóvenes y con los niños de las escuelas, de los catecismos y de las asociaciones piadosas y particularmente con el pequeño clero, o sean los acólitos que son los que más se le acercan y con los que sólo se cuenta algunas veces. De ahí la oportunidad para que puedan advertir sus inclinaciones, observar sus aptitudes, fomentar su piedad y sus aficiones por las cosas de la Iglesia, sembrando en ellos el ideal sublime del sacerdocio.

Generalmente esta vocación arranca del ejemplo que un niño ha visto en el sacerdote: de su piedad, de su devoción en las santas ceremonias; de su predicación y de los buenos consejos con que orienta y anima en el confesonario. Cuántos de los sacerdotes recordarán con cariño la escuela pa-

troquial donde estuvieron; que ellos también un tiempo fueron acólitos, que estuvieron en algún colegio por el cuidado y favor de algún señor Cura, o por lo menos que a la sombra del templo y de la casa del Curato aprendieron las nociones elementales y las primeras enseñanzas escolares. Fue tal vez el mismo señor Cura o algún otro sacerdote quien les arregló su entrada al Seminario, quien los previno del contagio y de la malicia del mundo, los ayudó moralmente para afirmar y definir su vocación, los ayudó económicamente para sus libros y sostenimiento en el Seminario; fue su padrino en la inolvidable ceremonia de su santa Misa y su prudente consejero en las primeras prácticas y ejercicios de su ministerio.

Oh, generación santa de buenos sacerdotes, que han sido y seguirán siendo la vida de la Iglesia a través de los siglos. De ellos depende que el Sacerdocio de la Nueva Ley, continúe su misión salvadora que redima al mundo en forma permanente de cuantos venenos de doctrina, de ambiciones y de vicios constantemente lo conturban y amenazan.

La Familia Cristiana y el Sacerdocio:

Mas no sólo es el sacerdote quien ha de ver porque se despierten y florezcan las vocaciones de los futuros sacerdotes, hay un campo primordial en donde se cultivan los primeros gérmenes de ese divino llamado, es el hogar de una familia cristiana; de ella dice su Santidad Pío XI que debe ser considerada como el primero y más natural jardín donde han de germinar y brotar las flores destinadas al santuario: ese vergel es la familia, pero la que es de sabor y proceder enteramente cristianos.

En verdad, llena está la historia eclesiástica de hermosos ejemplos en que consta que la mayor parte de los santos Obispos y sacerdotes, "cuyas alabanzas pregona la Iglesia" (1), deben los primeros gérmenes de su vocación y de su santidad, a una madre singularmente piadosa y honesta, o a una familia en general cuyos miembros eran perfectos dechados de caridad para con Dios y para el prójimo.

Honor muy grande para la Iglesia son aquellos esposos que como Tobías y Sara, piden a Dios una numerosa descendencia, "en la cual se bendiga el nombre del Señor" (2), y después de recibir en acción de gracias a los hijos, como don celestial y especialísimo del Autor de la vida, desde la más tierna edad los van educando en el temor santo de Dios, en la devoción a la Virgen Santísima, en el respeto al sacerdote y a las cosas del culto divino; y les van dando ejemplo de piedad, honradez y obediencia a las leyes de la Iglesia. De ahí, como de un tronco sano y vigoroso y de una manera natural y espontánea, no es raro que surja la vocación de un niño, de alguno de los miembros de la familia que oiga la voz de Dios que le dice: "Ven y sígueme" (3).

Oh, qué dichoso debe considerarse un hogar en cuyo seno hay un jovencito que será más tarde ministro del altar; cómo han de considerarse dichosos aquellos padres con tan señalada distinción del cielo y cómo habrán de sentirse obligados a cultivar esa vocación, preservándola del espíritu del mundo. Es indudable que la más elemental prudencia pondrá sobre aviso a los padres para que aparten a su hijo de los malos amigos, de las diversiones pecaminosas, de las lecturas perversas y de todo aquello que lastime la pureza del alma y las buenas costumbres.

En otros tiempos y aún ahora todavía, no faltan ejemplos edificantes de nobles esposos que aun antes de que nazcan los hijos, los ofrecen a Ntro.

(1) Eccli. XLIX, 15.

(2) Tob. VIII, 9.

(3) Marc. X, 21.

Señor, y cuántos han alcanzado en fuerza de sus plegarias la vocación sacerdotal para alguno de ellos; y con qué indecible gozo de su corazón aceptan la confianza que el Señor les dispensa al confiarles la educación de un futuro sacerdote, con todos los sacrificios, trabajos y preocupaciones que esto significa.

Un padre de familia, consciente de sus deberes y de una siquiera mediana responsabilidad, nunca se incomoda ni mucho menos obstaculiza las intenciones del niño o del joven cuando manifiesta sus deseos de entrar al Seminario, antes bien recibe con agrado esas confidencias, se encomienda a Dios y le pide sus gracias para realizar con acierto esa obra divina de formar el alma de un nuevo apóstol del Señor, que le dará mucha gloria y salvará muchas almas.

La Escuela es Despertadora de Vocaciones:

Mas no sólo a los sacerdotes y a las familias cristianas acudimos en demanda de ayuda para esta empresa de selección y reclutamiento de vocaciones, es también a los maestros de colegios y escuelas a quienes dirigimos en esta vez nuestra palabra y exhortación fervorosa, lo mismo que a las catequistas, a los pequeños grupos de Acción Católica con que ya empezamos a contar y a las asociaciones piadosas; como si quisiéramos que hubiera una movilización general de fuerzas católicas y espirituales hacia la solución de este problema de la escasez de vocaciones y de sacerdotes, problema que desde que fue puesto en nuestras manos el gobierno de esta Diócesis, fue al mismo tiempo una lacerante espina para nuestro corazón, y lo será mientras Ntro. Señor no se digne enviarnos muchos y santos sacerdotes que trabajen como buenos operarios en esta parcela de la viña de las almas.

Queremos advertir sin embargo, que, al hablar de colegios y escuelas, no sólo nos referimos a los que de alguna manera dependen de nosotros; cuán pocos son unos y cuán modestas son otras por ahora, sino a todos los centros de instrucción que estén al amparo de distintas autoridades u organismos, con la esperanza de que aun de allí mismo pudiera salir alguna vocación como no ha sido raro algunas veces. Porque apelamos a la honestidad natural de cualquier maestro digno de este nombre, quien por su condición específica de educador que tiene, no es para que se dedique únicamente al aspecto material y físico de una educación materialista, prescindiendo de la educación del espíritu; si así lo hiciere, el educando resultaría con la deformidad de un ser no proporcionado y monstruoso. La educación integral exige que al mismo tiempo se cultiven las facultades espirituales a base de despertar y fomentar a cada paso en el alma del niño los sentimientos de la bondad y de la virtud, que son como la esencia de una educación sana y sinceramente humana.

Entra en las funciones de un buen maestro orientar el porvenir de sus alumnos, ilustrarlos siquiera medianamente sobre los oficios y profesiones en que más tarde se ocupará la vida, ayudarlos para que acierten a elegir lo que está de acuerdo con sus aptitudes e inclinaciones según los destinos de la Providencia; de otra manera ¿cómo podrían justificar el hermoso título que llevan de mentores de la infancia y educadores de la juventud?

Catecismos y Acción Católica:

Pero es oportuno advertir que los documentos pontificios que se han dado en los últimos años sobre esta materia, con todo acierto llaman la atención acerca de la cooperación que hay que buscar en los catequistas, en las agrupaciones de Acción Católica y en las Asociaciones piadosas, de las que no puede hacerse punto omiso.

Porque hemos de partir de este principio: Dios no falta en las cosas necesarias, y cosa necesaria son las vocaciones sacerdotales en la economía y en el plan ordinario de la vida de la Iglesia. Es seguro que esas vocaciones existen, que Dios ha puesto en el corazón de muchos niños esa simiente divina; de suerte que si se buscan, se encuentran, y encontrándose habrán de cultivarse; y qué dicha tan grande encontrar una margarita preciosa que luzca después esplendente en la corona sacerdotal de la Iglesia.

Sucede sin embargo, que, por lo menos en nuestro medio, la inmensa mayoría de los niños y en algunos lugares la totalidad, no asisten a escuelas católicas, oh dolor...!, en donde pudieran ir acostumbrándose al alimento de una formación religiosa y moral, que los prepara a una vida cristiana; antes por lo contrario, van viendo algunas veces en la casa y en los que les dieron la existencia ejemplos de frialdad, de indiferencia y de vicio que los malean y desconciertan casi en los umbrales de la vida.

¿No será por tanto urgente, mientras no se cuente con otros recursos eficaces, el que las catequistas se posesionen más y más de su noble cargo, y que con toda abnegación, perseverancia y sacrificio se dediquen a lograr en sí mismas una aptitud que las haga competentes auxiliares de la educación cristiana? Con el esfuerzo de cada día irían aumentando su caudal de conocimientos y de prendas intelectuales, morales y pedagógicas para ese sublime apostolado: esto es lo que pedimos a las jóvenes de la Acción Católica, esto es lo que deseamos en los jóvenes de la A. C. J. M., si han de ser verdaderos auxiliares de la Jerarquía Eclesiástica.

Cuán hermosamente hablaba sobre este asunto S. Santidad Pío XI a los miembros de la Acción Católica de aquellos lugares en que ya se ha desarrollado y fortalecido; así les decía: "La Acción Católica, por lo mismo de ser participación de los seglares en el Apostolado Jerárquico de la Iglesia, no puede menos de pensar que se relaciona especialmente con ella este negocio tan vital de las vocaciones eclesiásticas. Con íntima satisfacción vemos efectivamente que, si esta nobilísima milicia se distingue en todos los campos de la actividad cristiana, sobresale de una manera notable en éste; labor muy laudable que parece tener ya recompensa abundante del Señor precisamente en las numerosas y escogidas vocaciones para uno y otro clero, nacidas en el seno de sus organizaciones juveniles. El hecho es una buena prueba de que la Acción Católica puede muy bien compararse a un campo fecundo y rico en toda clase de buenas semillas o mejor, a un cercado diligentemente cultivado, donde pueden abrirse sin peligro las flores más delicadas y fragantes. Sientan todos los adscritos a la Acción Católica el gran honor que con esto recae en su organización, y persuádanse de que los seglares católicos de ningún modo participarán mejor de la dignidad de "aquel Sacerdocio real" (4), que el Príncipe de los Apóstoles atribuye a todo el pueblo de los redimidos, como colaborando a acrecentar las filas del clero secular como regular" (5).

Asociaciones Piadosas:

No es de menor importancia para nuestro propósito la ayuda de las mismas Asociaciones piadosas, que si de suyo se ordenan a fines específicamente espirituales como el esplendor del culto divino y la santificación de sus asociados, por ahora más se necesita que la ejemplaridad de sus miembros y el influjo de su religiosidad se traduzca en una depuración del ambiente de sus respectivas familias, en las que se respire adhesión, reconocimiento y respeto a las leyes divinas y a la moral cristiana; de esta manera, al mismo tiempo que se recristianicen los hogares, se irá creando un clima favorable para que prosperen los santos pensamientos y los nobles ideales

(4) I Petr. II, 9.

(5) Pío XI "Ad Catholici Sacerdoti".

y se pueda escuchar la voz del Señor que llame a alguno de los niños al Sacerdocio, como en otro tiempo fue llamado el niño Samuel en los anexos del lugar santo donde se guardaba el Arca del Testamento (6).

Abrigamos por tanto la esperanza de que podremos, con la gracia de Dios, ir poniendo la base para la solución de este problema de las vocaciones, si contamos con la acción comprensiva y celosa de nuestros amados Sacerdotes y fieles, de los padres de familia, de los maestros especialmente de los colegios y escuelas particulares; de las Asociaciones piadosas y de las de Acción Católica. Qué labor más preciosa que la de hacerle amigos a Ntro. Señor y futuros apóstoles, cuidando los campos de la niñez y de la juventud en busca de los indicios de una vocación para cuidarla y formarla hasta su completo desarrollo.

Escuela Apostólica:

Paso ahora, venerables Sres. Sacerdotes y amados fieles, a manifestaros por completo mi pensamiento. El Seminario necesita recibir al principio de cada año nuevos alumnos, pero es indispensable al mismo tiempo que vengán seleccionados y medianamente preparados, tanto por lo que ve a su espíritu como a su educación e instrucción elemental, para que no se nulifiquen muchos esfuerzos que se hacen por atender nuestro modesto plantel. Este trabajo de selección y preparación lo encomendamos a cuantas personas anteriormente nos hemos referido, pero de una manera especial, como es natural, a los Sres. Curas: de ellos esperamos que en los meses que faltan del año, y lo mismo harán en lo sucesivo, preparen con diligente cuidado los probables candidatos que ya tengan escogidos, según las condiciones que adelante señalaremos. Que si tienen la formación e instrucción cuando menos indispensable, serán admitidos desde luego al primer año de Seminario.

Mas como sucede casi siempre, aun los niños que se dice terminaron su instrucción primaria, no están aptos para que comiencen sus estudios en Latín. Hay que proveer para que esa instrucción se complete por uno o dos años de perfeccionamiento de primaria que cursarán en una Escuela Apostólica; en ella de preferencia serán internos los alumnos y su programa y objetivo será también prepararlos para el Seminario por medio de la piedad, frecuencia de Sacramentos, instrucción religiosa y civil y conocimiento de lo que es el Sacerdocio y excelencia de sus ministerios.

No es de poca importancia esta obra, no son pocas las dificultades para realizarla, ni siquiera contamos con los primeros elementos y recursos para comenzarla, y sin embargo, nos atrevemos a formular este proyecto para el año que viene, porque confiamos en la Providencia Divina que nos ayudará, proporcionará los medios, para esta empresa que será para la gloria del mismo Dios y bien de nuestra amada Diócesis. Así lo rogamos al Señor, y vosotros, estimados Sacerdotes y fieles, también lo pediréis con Nosotros.

Primeras Providencias:

Disponemos por tanto, que en todos los templos de la Diócesis, Parroquias, Vicarías Fijas, Capellanías y Oratorios semipúblicos, se instale una alcancía en que se recojan limosnas de los fieles para el Seminario; éstas se nos remitirán cada tres meses; esperamos el primer envío para el día primero de enero del año próximo. Quedan en vigor las pensiones en favor del Seminario que están fijadas anteriormente a las Parroquias y Vicarías, y que deben tomarse de los derechos y emolumentos parroquiales.

Vamos a señalar ahora algunos requisitos que tendrán en cuenta los Sres. Curas y Vicarios Fijos al enviarnos sus aspirantes para los años de

(6) I. Reg. III. 4.

Perfeccionamiento o de Latín: 1° —Que el niño o el jovencito no tenga menos de diez o doce años de edad respectivamente y que sea de buena salud. 2° —Que traigan una recomendación firmada por el propio Párroco, Vicario Fijo, Capellán o Sacerdote particular, en la que conste que en dicho niño o jovencito se han observado señales de vocación, que es inclinado a la piedad y frecuenta los Sacramentos, que es de buena índole y que por su inteligencia y aplicación al estudio da esperanzas de que sea un buen alumno. 3° —Una constancia simple de ser hijo legítimo, y de haber sido bautizado y confirmado. 4° —Un certificado de haber terminado por lo menos el cuarto año de instrucción primaria y en todo caso se sujetará a un reconocimiento. 5° —Cuando se conteste la solicitud del alumno, se le dará a conocer la pensión que habrá de pagar conforme a sus circunstancias y lo relativo a matrícula, ropa y objetos de uso personal.

No Quedaréis sin Recompensa:

Por último, V. V. Hermanos e hijos muy amados, al exhortaros a la generosidad para que ayudéis con vuestros donativos y limosnas para la formación de los Sacerdotes, pensad que al extender vuestra mano benévola para socorrernos, hacéis una obra de la gloria de Dios y para el bien espiritual de las almas, pero al mismo tiempo contribuiréis al bien mismo de la Sociedad civil, porque siempre será elemento y factor importantísimo de paz y de bienestar social el apostolado del Sacerdocio católico. Sobre todo, tened en cuenta que no hay cosa más agradable a Dios y más honorífica que el don precioso de un Sacerdote santo y sabio.

Porque si el Señor ha dicho en el Evangelio que "no perderá su recompensa" (7) el que diera en su nombre un vaso de agua a uno de sus pequeños, cuánto más retribuirá con espléndida corona a todo aquel que con su esfuerzo, su sacrificio, su limosna, logre la formación de un Sacerdote, es decir, que tenga la dicha de poner en las manos de un joven levita el cáliz rubicundo de la Sangre del Redentor, para pedir la clemencia del Cielo y el perdón de los pecados del mundo.

Este Edicto se leerá en dos partes, en las misas de los domingos siguientes a su recepción y también en las primeras juntas de las Asociaciones piadosas y de Acción Católica.

Recibid, V. V. Hermanos e hijos muy amados, la Bendición Pastoral que de lo íntimo de nuestra alma os enviamos: en el nombre del Padre †, y del Hijo †, y del Espíritu Santo †. Amén.—† Luis, Obpo. de Papantla.—Luciano Hernández B., Pbro. Srio.

TEPIC

Exhortación Pastoral sobre la Escuela.—15 - agosto - 1951.—A todos los Señores Sacerdotes y fieles de la Diócesis:

Tengo a honor enviar a los Señores Curas el folleto intitulado "En Defensa de la Escuela", que contiene el discurso de Su Santidad el Sr. Pío XII al II Congreso Nacional de la Unión Católica Italiana de Profesores de Enseñanza media, folleto que ha sido editado y remitido por la S. Congregación de Seminarios y Universidades de Estudios.

Providencialmente llega este precioso documento, cuando "El Comité Reivindicador de los Derechos de la Familia en la Escuela" (Apartado 10821. - México, D. F.) y la "Unión Nacional de Padres de Familia" (Apdo. 10125. - México, D. F.), secundados por otras organizaciones, entre las cuales se cuenta la Acción Católica Mexicana, ha iniciado una enérgica campaña en favor de la libertad de Enseñanza, pidiendo pacíficamente, en uso

(7) Matth. X, 42.

de sus derechos naturales, religiosos y cívicos, la derogación del monstruoso Artículo 3º Constitucional y la eliminación del monopolio escolar "que, entre otras cosas, es gravemente lesivo de una de las fundamentales libertades humanas", según expresión de S. S. Pío XII.

Léase, pues, dicho documento, dividido en dos partes, en todas las Misas de los domingos siguientes a su recibo, procurando explicar, aunque sea brevemente, a los fieles, los puntos más importantes, a fin de que se resuelvan a cumplir, como lo manda Dios y su Iglesia, sus obligaciones respecto de la escuela sana que han de proporcionar a sus hijos.

E insistiendo en la campaña para obtener la libertad de enseñanza, recuerden los padres de familia, los dirigentes y socios de la A. C. y los fieles en general que es una obligación grave trabajar y esforzarse por conseguir la libertad de enseñanza y hacer "que esté garantizada por leyes justas". Por esto, como dice el Padre Santo, "los fieles de todo el mundo son testigos de la firmeza de esta Sede Apostólica al propagar la libertad de la Escuela en tanta variedad de países, de circunstancias y de hombres. Por la Escuela, al mismo tiempo que por el culto y la santidad del matrimonio, la Iglesia no ha dudado afrontar toda dificultad y todo peligro con la tranquila conciencia de quien sirve a una causa justa, santa, querida de Dios, y con la certeza de que rinde un inestimable servicio a la misma sociedad civil". Y es que, "en la escuela se trata de la salvación o de la ruina de cada una de las almas", según lo enseña Su Santidad. Por lo mismo, en asunto de tanta gravedad, ya por justicia, ya por caridad, nadie puede permanecer indiferente e inactivo, y mucho menos los padres de familia, cuyo derecho primordial de enseñar y educar a sus hijos, sea en la familia, sea en la escuela (que debe ser la continuación del hogar) "no se apoya en otro título que en el de la paternidad".

No es, pues, de extrañar que S. S. Pío XI, de feliz recordación, refiriéndose a países como el nuestro, donde la libertad de enseñanza no existe, o se halla impedida, o de diversas maneras dificultada, diga enérgicamente "los católicos no trabajarán nunca lo bastante, AUN A PRECIO DE GRANDES SACRIFICIOS, en sostener y defender sus escuelas, y en procurar que se establezcan leyes escolares justas" (Enc. sobre la Educación cristiana); y que el mismo Sumo Pontífice declare sin ambages: "Todo cuanto hacen los fieles promoviendo y defendiendo la escuela católica para sus hijos, es una obra genuinamente religiosa, y, por lo mismo, TAREA PRINCIPALISIMA DE LA ACCION CATOLICA...; así que, al procurar la escuela católica para sus hijos, sea proclamado bien alto, y de todos sea entendido y reconocido, los católicos de cualquier nación del mundo, NO HACEN OBRA POLITICA DE PARTIDO, sino, obra religiosa, INDISPENSABLE A SU CONCIENCIA". (Ibid.).

A los católicos mexicanos en particular, en diversos documentos, el mismo Santísimo Padre Pío XI, nos recordó con gravísimas palabras nuestros deberes acerca de la escuela. "Las singulares condiciones de nuestra Patria, nos dice, Nos obligan a llamar vuestra atención sobre el NECESARIO, IMPERIOSO E IMPRESCINDIBLE cuidado de los niños, a cuya inocencia se tienden acechanzas, y cuya educación y formación cristiana están sometidas a una prueba tan dura. A TODOS LOS CATOLICOS MEXICANOS SE LES IMPONEN ESTOS DOS GRAVES PRECEPTOS: el primero negativo, de alejar, en cuanto sea posible, a los niños de la escuela impía y corruptora; el segundo positivo, de darles una esmerada instrucción religiosa y la debida asistencia para mantener su vida espiritual"; y agrega sobre esto último que "los Sacerdotes y miembros de Acción Católica se apliquen con todo ardor y SIN ATERRARSE ANTE NINGUN SACRIFICIO a conservar para Dios y para la Iglesia estos pequeñuelos, por los cuales el Divino Salvador mostró tan grande predilección" (Carta Firmissiman Constantiam). Y en la Instrucción que dio en 1936 sobre la conducta que habíamos de observar acerca de la enseñanza socialista, el Papa, ante la

carencia de la libertad de enseñanza y previendo que podrían hostilizarse y clausurarse las escuelas católicas y las particulares, substituyéndolas con escuelas donde se enseñaran, como todavía se enseñan, doctrinas subversivas e impías; declaró: "Ante tan dolorosa, pero inevitable situación, el principal cuidado del Episcopado será hacer presente a los fieles LA EXTREMA NECESIDAD de valerse de todos los otros medios lícitos, con PERSEVERANCIA Y SIN DESALIENTOS, y aún A COSTA DE GRANDES SACRIFICIOS, para ir probando aquellos remedios que parezcan más oportunos, con el fin de evitar en lo posible las tristísimas consecuencias de la enseñanza socialista". Estas consecuencias, por desgracia, todos las estamos ahora experimentando. Y el Santo Padre agregaba estas estimulantes palabras: "Piensen los buenos católicos que los sacrificios hechos en este campo, serán ciertamente bendecidos por Dios".

En vista de lo expuesto, es claro que todos los católicos, sin entrar al terreno de la política, pues no se trata de política de partido; sino en el terreno religioso y cívico, porque es obra religiosa indispensable a la conciencia y derecho de los ciudadanos; todos los católicos, SIN EXCEPCION, pero de manera especial los padres de familia y las Organizaciones de la A. C., deben trabajar por todos los medios lícitos en esta campaña salvadora de la niñez y de la juventud, hasta obtener la verdadera libertad de enseñanza, protegida con leyes adecuadas. Sólo entonces habremos cumplido con nuestro deber, y sólo entonces podremos tener "Educación católica, para toda la juventud católica, en las escuelas católicas", cosa que ahora impide el fatídico y despótico Artículo 3º.

Pero también aquellos que no son católicos, deben sumarse a esta campaña de salvación de la niñez y de la juventud; porque ellos, como los católicos, son personas humanas, cuya dignidad rechaza la negación de sus derechos y libertades fundamentales; porque ellos son padres de sus hijos, cuya educación se funda primordialmente en el título de la paternidad; porque ellos son ciudadanos, y tienen derecho a exigir la destrucción del monopolio escolar, gravemente lesivo de una de las libertades fundamentales del hombre; porque ellos pueden reclamar el cumplimiento de los Pactos o Convenios internacionales, firmados por México, en que se reconoce a los padres el derecho preferente a educar a sus hijos; porque ellos proclaman que aman la libertad, y es absurdo que le tengan miedo a la verdadera libertad.

Todos, pues, debemos tomar parte en esta "Campaña reivindicadora de los derechos de la familia en la Escuela"; porque la cuestión escolar en México es el más importante de todos los problemas, ya que "en la escuela se trata de la salvación o de la ruina de cada una de las almas"; porque la libertad de enseñanza hará posible "educar a los niños de un modo más perfecto y más conducente a la prosperidad de la Nación"; porque la dignidad y los sagrados derechos de los niños deben ser reconocidos y defendidos por la familia, por la sociedad y por las leyes justas; porque el artículo 3º y el monopolio escolar, que niegan injustamente a los padres el derecho natural de educar a sus hijos conforme a los dictados de su conciencia y convierten a los niños en cosas, son un baldón para México, que los mantiene en pie, a pesar de haber firmado Convenios internacionales en contrario; y porque la situación legal de la Escuela en nuestro país es peor que la de algunos países sojuzgados por el comunismo ateo. — La razón, la Religión el patriotismo reclaman a una la cooperación a esta campaña de reivindicación.

Hasta hoy, los resultados de la campaña en el País han sido raquíticos; pero en el Estado de Nayarit y en nuestra Diócesis, lo digo con dolor y con vergüenza, los resultados han sido NULOS; pues del "Estado de Nayarit no se ha recibido en el Comité Reivindicador de los Derechos de la Familia en la Escuela ABSOLUTAMENTE NINGUNA RESPUESTA: NI UNA FIRMA DE ADHESION, NI EL MENOR INDICIO DE COOPERA-

CIÓN Y AYUDA". Triste cosa, pero cierta. Y pensar que la Diócesis tiene más de trescientos mil católicos...! ¿Acaso se resolvieron ya, como lo hizo el pueblo de Dios cuando se mezcló con los gentiles, "a sacrificar sus hijos y sus hijas a los demonios"? (Ps. 105, 37). — Rectifiquemos, por lo tanto, nuestra conducta y tomemos el lugar que nos corresponde en esta Campaña.

¿Cómo? Primeramente, pidiendo al Divino Corazón de Cristo, que tanto amó a los niños, el éxito de la Campaña; porque en la mano de Dios están los corazones y El puede moverlos al cumplimiento del deber y otorgar el éxito. — En segundo lugar, enviando todos al mencionado Comité Reivindicador cartas de adhesión, ya individuales, ya colectivas, firmadas (o con las huellas digitales), según que sepan escribir o no sepan. — En tercer lugar, cada uno procure que otros hagan lo mismo, esto es, que envíen adhesiones al Comité. — Cuarto, tanto las Juntas como los Comités, ya Diocesanos ya Parroquiales de A. C., y las Congregaciones Guadalupeñas, con TODA ACTIVIDAD Y EMPENO, pongan por obra el programa trazado por la Junta Central y dado a conocer en su Circular No. 28, del 19 de julio próximo pasado. Adviertan todas las Organizaciones de A. C. que "ésta es tarea PRINCIPALÍSIMA de la Acción Católica", según lo declaró S. S. Pío XI. — Quinto, procuren todos ayudar pecuniariamente, aunque sea con cantidades muy pequeñas, e induzcan a personas ricas y generosas a contribuir para "el éxito de esta empresa en que están interesadas la gloria de Dios, el bien de las almas y el porvenir y prosperidad de México. — Sexto, las firmas y el dinero deben enviarse a fines de agosto o primera quincena de septiembre.

Por último, debe ejecutarse lo indicado en el párrafo precedente, aunque se crea inútil un nuevo esfuerzo, dado el fracaso de las peticiones anteriores; aunque antes se hayan enviado tarjetas o solicitudes similares; aunque parezca por LA TOLERANCIA que se ha tenido a últimas fechas, que no hay problema escolar y que todo está bien; y aunque alguien piense que, haciendo sus peticiones los demás, él no está obligado a hacer la suya.

Quiera el Corazón Sacratísimo de Jesús, por intercesión de Santa María de Guadalupe, compadecerse de la niñez y juventud de México, concediendo la anhelada libertad de enseñanza.

La presente exhortación se leerá con toda claridad a los fieles el domingo siguiente a su recibo, en todas las Misas y después se fijará en los lugares acostumbrados. — † Anastasio, Obpo. de Tepic. — Bibiano M. Mena, Cancelario.

Circular No. 179. — 8 - octubre - 1951. — A los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis:

Recuerdo a mis amados diocesanos que el 21 del presente se celebrará en todo el mundo católico el DIA de las MISIONES. Como en años pasados, os exhorto a orar en ese día, de manera especial, por la extensión del Reinado de Cristo, y a dar abundante limosna para la propagación de nuestra Santa Fe.

Cristo quiere ser conocido y amado por todos los hombres; Cristo quiere que todos los hombres se salven; Cristo mandó a sus Apóstoles que predicaran el Evangelio a todo el mundo; y en el mundo todavía hay más de mil millones de hombres que no creen en Cristo, que nunca han oído hablar de El.

Si nosotros le pedimos a Dios que mande más obreros a Su Viña, el Señor los mandará; si nosotros le pedimos con insistencia confiada por la conversión de los infieles, El allanará el camino para que esas ovejas entren al único redil, pues está empeñada Su palabra: "pedid y recibiréis".

Dios quiere que le pidamos, pero quiere también nuestro sacrificio; quiere la conversión de los infieles; pero exige nuestra cooperación. EL DIA DE LAS MISIONES debemos dar abundante limosna, a fin de que nuestros misioneros, libres de preocupaciones económicas, se entreguen sin estorbo alguno a sus trabajos apostólicos. Todos los católicos debemos dar una ayuda generosa para las Misiones; ¡Dios lo quiere!

El Domingo Mundial de las Misiones Católicas es día de pedir y día de dar: día de pedir gracias para los misioneros y para sus centros misionales; y día de dar nuestra ayuda económica, generosa y fecunda, a fin de que el redil de Cristo se llene con las ovejas que todavía no están en el redil.

Cristo murió por la salvación de todo el mundo, y desde entonces, Su Sangre derramada es un grito angustioso que nos pide preocuparnos por la salvación de los demás. No nos hagamos sordos al clamor de la Sangre de Cristo. Un día Dios nos pedirá cuenta de lo que hayamos hecho con nuestros hermanos, y no le deberemos contestar, como Cain: "¿acaso soy yo el guardián de mi hermano?", porque Dios nos ha puesto en Su Iglesia, no sólo para salvar nuestra alma, sino para salvar también las almas de los demás; Dios nos puso en Su Iglesia no sólo para conocerle y amarle, sino también para hacerlo conocer y hacerlo amar por los demás.

Como en años anteriores, y de ser posible con mayor celo: 1o.—Los Sres. Curas y Rectores de Iglesia anunciarán el DIA MISIONAL, al cual, como preparación, deberá preceder un Triduo en el que habrá predicación sobre los temas señalados por el H. Consejo Nacional de la O. Pontificia de la Propagación de la Fe, o sobre temas misionales, si aquellos no llegan con oportunidad. 2o.—Organizarán la Colecta para las Misiones, no sólo en las Misas de ese domingo, sino en todos los poblados de su jurisdicción.

3o.—Les recuerdo lo mandado por la S. C. de Propaganda Fide: "a fin de no comprometer el buen éxito de la citada "Jornada Misional" mundial, los Institutos de Religiosos deberán abstenerse de toda propaganda, de cualquier forma que sea, en favor propio o de las respectivas misiones, al menos un mes antes de la celebración anual (penúltimo domingo de octubre)"; y por lo mismo, no deberá hacerse, al menos un mes antes, colecta alguna que pueda entorpecer la Colecta anual para las Misiones.

4o.—La colecta que se haga el mencionado DIA MISIONAL, incluso la de iglesias de Religiosos, deberá mandarse íntegra a la Contaduría del Obispado, para que de allí se haga llegar a su destino. Únicamente podrán deducirse de ella los gastos originados por la celebración de la fiesta y los estipendios de las Misas.

5o.—Promoverán Comuniones generales y otros ejercicios piadosos en favor de las Misiones.

6o.—Se facilitará, aun poniendo mesas especiales, la inscripción de los fieles en la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe.

7o.—La Acción Católica se pondrá a las órdenes de su respectivo Párroco para ayudarle en lo que sea necesario.

8o.—En ésta Diócesis, por estar ya establecida en todas las Parroquias la O. P. de la Propagación de la Fe, los grupos o socios de la A. C. M. no fundarán de nuevo la mencionada Obra Pontificia, sino que se inscribirán en la ya establecida, cuyos Estatutos observarán.

Esta Circular se leerá, como es costumbre, en todas las Misas del domingo siguiente a su recibo.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años. — † Anastasio, Ob. de Tepic. — Bibiano M. Mena, Cancelario.

TOLUCA

Circular N° 11.—22 - octubre - 1951.—A los Sres. Vicarios Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes de Obispado.

Las Autoridades civiles han emprendido una labor verdaderamente patriótica encaminada a la protección de todos aquellos recursos naturales, que la Providencia nos ha dado para el sustento y bienestar de la vida. La Iglesia debe ver esta campaña con suma complacencia y prestarle todo su apoyo, puesto que, aunque pastores en el orden espiritual, debemos también contribuir a todo aquello que sirva para el bien temporal por la íntima relación que existe en éste y el espiritual.

Se trata especialmente de proteger nuestros bosques y en general nuestros árboles, de los cuales es rico el territorio de la Diócesis, por lo cual el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo ha tenido a bien disponer que todos los Sres. Sacerdotes hagan valer toda su influencia, sobre todo en los campesinos, para que de parte de las Autoridades Eclesiásticas se emprenda una intensa campaña consistente en los siguientes puntos:

1. Convencer a los campesinos del perjuicio tan grave que trae la tala immoderada de los bosques.

2. Darles algunas instrucciones para evitar los incendios en los mismos bosques, y cuando por desgracia hubiere algunos de estos incendios ayudar a las autoridades en la extinción de los mismos.

3. De ser posible, los mismos Sacerdotes emprendan en los lugares de su residencia la reforestación, estableciendo viveros de árboles frutales, forestales y de ornato; plantando árboles en los jardines, las calles, los caminos, etc., convenciendo a los fieles de la utilidad que les puede prestar el cultivo de los árboles frutales y proponiéndoles que en los corrales de sus casas planten algunos de ellos.

4. Los Sacerdotes que deseen pueden dirigirse a esta Curia para que se gestione ante las autoridades correspondientes faciliten los árboles que hayan de plantarse.

Esta Circular será leída y comentada en todas las misas del primer domingo después de recibida.

Lo que me honro en comunicar a Uds. para su conocimiento y fines consiguientes.

Protesto a Uds. mi distinguida atención y respeto.

Dios N. S. les guarde muchos años. — J. Trinidad Ambrís, Srío.

Circular No. 12.—31 - octubre - 1951. — A los Sres. Vicarios Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes del Obispado:

El Excmo. y Rvmo. Señor Obispo me ordena, como tengo el honor de hacerlo, ponga en conocimiento de Uds. las siguientes disposiciones:

1. Que en vista del aumento del trabajo en la Secretaría de la Curia, y con el fin de despachar oportunamente los asuntos, ha tenido a bien nombrar PROSECRETARIO de la misma al Sr. Cura D. Gabriel Gómez S.

2. Que con el fin de implorar de Dios N. S. el remedio de las múltiples necesidades de la Diócesis; para pedir al Señor la santificación de los Sacerdotes y para fomentar más la unión entre el Clero, las nuevas IMPERDAS sean en lo sucesivo.

a) días PARES: la No. 12: "PRO QUACUMQUE NECESSITATE",

b) días IMPARES: la or. de la Misa "D.N.J.C. SUMMI ET AETERNI SAC",

c) días SABADOS: la No. 9: "PRO CONCORDIA IN CONGR. SERVANDA".

3. Que los Sres. Foráneos manden oportunamente a esta Curia la solución de los casos de Moral y Liturgia, y recuerden a sus sufragáneos la obligación que tienen de asistir a las Conferencias.

4. Que, dados los acuerdos tenidos entre el Excmo. y Rvmo. Señor Arzobispo de México y el mismo Excmo. y Rvmo. Señor Obispo diocesano, recomienden los Sres. Párrocos a los seminaristas, que vayan a pasar vacaciones en sus parroquias, se sometan con toda docilidad a las disposiciones de sus Superiores.

5. Que con el objeto de formar el Registro de los Sres. Sacerdotes de la Diócesis, se sirvan presentar al M.I. Sr. Vicario General sus respectivos documentos (Licencias ministeriales, privilegios, etc.).

6.—Los Sres. Sacerdotes que no hayan enviado el importe de la propaganda sobre el rezo del Santo Rosario, se sirvan hacerlo a la mayor brevedad posible.

Lo que me es honroso comunicar a Uds. para su conocimiento y fines consiguientes.

Protesto a Uds. mi distinguida atención y respeto.

Dios N. S. les guarde muchos años. — J. Trinidad Ambrís, Srío.

Collector.

En "LA PROVEEDURIA" podrá usted encontrar:
Imágenes de Barcelona y del País.

Rosarios y Crucifijos, importados en diferentes clases.
Misales y Breviarios. Edición 1951. Gran variedad de encuadernación.

Galones, Flecos, Via-Crucis, Sacras, Candeleros, Flores, etc., etc.

Custodias Francesas, del País, Cálices, Copones, Ornamentos.

Despachamos los pedidos el mismo día que se reciben.

"LA PROVEEDURIA"

Librería y Artículos Religiosos.

Calle 2 Norte. No. 5 Apartado 149 Tel. Eric.: 66-44
PUEBLA, PUE.

Esta fundición desea una Feliz Navidad a todos los Sres. Sacerdotes lectores de "CHRISTUS" y a sus clientes que la favorecen con su trabajo.



Campana fundida por encargo del Sr. Pbro. D. Antonio Rodríguez, para el Templo de Nuestra Señora de Guadalupe en Amarillo, Tex., E. U. A., Pesa 450 Kgs.

Fundición LUIS MARTINEZ

Fundimos diariamente fierro. TRABAJOS URGENTES.

Unica Casa Especialista en Fundición de Campanas

Establecida en 1920.

Talleres: Av. Patria 330. Esq. Polo Norte,

Atzacapotzalco, D. F. Tel. 38-21-75

Oficinas: J. Hernández y Dávalos No. 54

México, D. F. Tel. 19-12-51

PREDICACION

Primer Domingo de Adviento

DE LAS OBRAS DE MISERICORDIA

La ley de amor y caridad.—La nueva ley establecida por Jesucristo en su Reino, que es la Iglesia Católica, se llama y es Ley de Gracia y de Amor, porque toda está basada y compendiada en el amor a Dios y al prójimo; pero de manera que el amor al prójimo no sea sino un efecto necesario del verdadero amor a Dios, que se llama caridad y que quiere decir amor sobre todo amor, amor soberano que no sólo nos haga amar a Dios más que a cualquiera otra cosa, sino que sea la razón y el fundamento de todo otro amor.

Necesidad de la caridad.—No es posible que el hombre disfrute de los tesoros inestimables que Jesucristo dejó en su Iglesia si no tiene en su alma esa gracia divina inseparable del amor a Dios y de la verdadera caridad, como tampoco podrá disfrutar de las delicias inefables del Cielo, el que al morir no esté en gracia de Dios y lo ame con caridad verdadera. Tampoco es posible que el Reino de Dios en la tierra, que es la Iglesia, produzca los frutos de bendición y de paz, de tranquilidad verdadera y de felicidad, si no es por medio del amor al prójimo, que debe haber en el corazón de cada uno de sus miembros.

La caridad del prójimo y los mandamientos.—En el Decálogo no hay ningún mandamiento especial que nos mande amar al prójimo como a nosotros mismos y por amor de Dios, porque por una parte ese amor es un resultado necesario del amor a Dios mandado en el primer precepto, y por otra parte, todos los otros mandamientos que se refieren al prójimo no pueden cumplirse debidamente si no lo amamos, pues que para cumplir fielmente con ellos no basta que evitemos hacer al prójimo los males que en ellos se nos prohíben, sino que tenemos que hacerles el bien cuando éste es obligatorio.

A qué nos obliga la caridad.—El amor al prójimo por tanto en su parte negativa, nos prohíbe hacer al prójimo ningún mal en su vida, en su cuerpo y en su salud, en su alma, en sus bienes de fortuna, en su honra y fama, ni siquiera con el deseo o con juicios o sospechas temerarias; y en su parte positiva ese amor nos manda hacer el bien y por afecto verdadero a todos los hombres sin excepción, deseándoles, pidiendo para ellos y procurándoles según las circunstancias el bien sumo que es la eterna felicidad y su bien temporal.

La caridad y sus cualidades.—Este amor ha de ser sincero, queriendo para los demás lo que queremos para nosotros, con obras y en verdad y no solamente de palabra; ha de ser desinteresado, y lo será cuando se funde en el amor de Dios y no en los beneficios recibidos o en las simpatías naturales y menos en egoísmo; este amor ha de ser universal sin excluir a ningún ser amigo o enemigo, porque todos son hijos de Dios capaces de poseerlo en el Cielo.

La caridad y las obras de misericordia.—De aquí se deduce claramente que las miserias y necesidades de nuestro prójimo deben excitar en nuestro

corazón una compasión eficaz que nos mueva a remediarlas cuando está de nuestra parte, ya sean necesidades temporales, ya sean espirituales, o morales. Esas necesidades pueden ser muchas, pero los catecismos ordinariamente las compendian en catorce, enseñándonos que las obras de misericordia corporales son siete: dar de comer al hambriento, dar de beber al sediento, vestir al desnudo, dar posada al peregrino, redimir al cautivo, visitar al enfermo y enterrar al muerto; y siete las espirituales, a saber: enseñar al que no sabe, dar buen consejo al que lo necesita, consolar al triste, sufrir con paciencia las flaquezas del prójimo, perdonar las injurias y rogar a Dios por vivos y muertos.

Obligación.—Hay obligación en general de ser misericordioso con el prójimo, porque a ello nos obliga el amor sincero y verdadero que estamos obligados a tenerle, y Jesucristo nuestro Señor de muchas maneras nos inculca esa obligación: ya nos dice: "Sed misericordiosos como es misericordioso vuestro Padre Celestial"; ya prometiéndonos felicidad temporal y eterna en pago de nuestra misericordia: "Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia", pero nada nos hace ver mejor la obligación que tenemos de practicar esas obras de misericordia como la sentencia final del día del Juicio, en la cual Jesucristo atribuirá nuestra salvación o nuestra condenación al haber practicado o haber omitido esas obras de caridad.

Cuándo es grave.—Es verdad que en muchos casos esas obras de misericordia no obligan bajo pecado grave; pero hay casos en que por la necesidad en que se halla el prójimo y capacidad nuestra en socorrerlo o remediarlo, si es pecado desampararlo. Por lo demás, cuando hay verdadera caridad o sea verdadero amor, el cristiano no anda preguntándose si estará obligado bajo pecado mortal a socorrer a su prójimo, sino que se moverá a verdadera compasión y asegurará su sentencia de salvación acumulando obras de misericordia.

Segundo Domingo de Adviento

DE LAS BIENAVENTURANZAS

Definición.—Las Bienaventuranzas son el ejercicio excelente de ciertas virtudes sobrenaturales con ayuda de los dones del Espíritu Santo, ejercicio que eleva al hombre a la bienaventuranza del Cielo y aun en esta vida le hace probar algo de aquella felicidad.

División.—De las ocho bienaventuranzas las primeras cinco se proponen a manera de *mérito*, las dos siguientes a manera de *premio*, y la última es confirmación y manifestación de todas las demás.

Explicación de las tres primeras.—Dice San Juan que cuanto hay en el mundo, o sea lo que el mundo enseña y ama, es riquezas, honores y placeres, es decir, avaricia, soberbia y voluptuosidad. La recta razón demuestra que estos tres vicios son el mayor estorbo de la verdadera felicidad, y Jesucristo en las tres primeras Bienaventuranzas vino a enseñar a los hombres todo lo contrario de lo que el mundo enseña. En la primera, "Bienaventurados los pobres de espíritu", canonizó la pobreza perfecta, que es la que tiene el espíritu o sea el corazón y el afecto, desprendido de los bienes terrenos o riquezas; en la segunda, "Bienaventurados los mansos", enseñó la grandeza y la excelencia de la humildad, que lejos de buscar los honores y alabanzas, los desprecia y huye; en la tercera, "Bienaventurados los que lloran", predicó la mortificación cristiana, la cual nos aparta de los placeres carnales y hace llorar, es decir, sufrir al cuerpo.

Las tres primeras purifican el alma.—En el ejercicio de estas tres virtudes, pobreza, humildad y mortificación, está comprendida la vida que los teólogos llaman *purgativa*, y que consiste en limpiar el alma del pecado y de todo afecto desordenado; cuando estas virtudes se practican, en manera excelente, es decir, por Dios y por supuesto con ayuda de la gracia y con docilidad a las inspiraciones divinas, son prendas seguras, la pobreza, de la propiedad que adquirimos del Reino de los Cielos; la humildad, de la posesión de ese Reino, que es tierra o patria de nuestra demora, y la mortificación, del consuelo inefable de que gozaremos de Dios.

Se explican otras dos.—Siguen dos Bienaventuranzas relativas a la vida que los teólogos llaman *activa*. La primera mira a nosotros mismos y es la prontitud y diligencia o fervor en cumplir con el deber y practicar toda virtud, en lo cual consiste nuestra justicia o santidad; por eso dice Jesucristo nuestro Señor, "Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia", es decir, que buscan con empeño y ansia todo lo que los santifica, y a éstos les promete Jesucristo hartura espiritual perfectísima en la otra vida, y gran satisfacción y bienestar de sus almas en este mundo. La otra bienaventuranza mira a nuestra conducta con el prójimo y nos enseña a ser misericordiosos con él. "Bienaventurados los misericordiosos", y seremos misericordiosos con obras y con verdad, haciéndole todo el bien que podamos movidos por el amor de Dios. El premio prometido a los misericordiosos es que alcanzarán misericordia de Dios, es decir, amor que perdona generosamente y que colma de beneficios en esta vida y en la otra. Estas dos Bienaventuranzas enseñan que la vida llamada activa ha de consistir en el fervor constante, en practicar toda virtud y en el constante ejercicio de la verdadera caridad cristiana con nuestros prójimos.

Premio de la pureza del alma.—La vida *contemplativa* que se emplea en contemplar, ya sin discurrir, a Dios y todos sus atributos, no puede ser una vida perfecta sino en el Cielo donde veremos a Dios cara a cara sin velos, pero en este mundo suele Dios hacer probar algo de esa felicidad. Los que se han ejercitado debidamente en las tres primeras Bienaventuranzas de la vía purgativa alcanzan tal limpieza de corazón que merecen ver a Dios, no sólo en el Cielo, donde no entra cosa manchada, sino aquí mismo, por comunicaciones misteriosas que Dios les concede. Esta Bienaventuranza se propone a manera de premio, es decir, el que es pobre, humilde y mortificado, logra tener un corazón limpio capaz de ver a Dios. "Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán a Dios".

Premio de la caridad con el prójimo.—Los que se ejercitan en la vida activa, es decir, en el fervor y en la misericordia, logran una paz inefable que disfrutarán en el Cielo, y en este mundo gozan también de una paz y tranquilidad inalterable, que saben comunicar a los que se les acercan. "Bienaventurados los pacíficos, porque serán llamados hijos de Dios".

Confirmación de todas.—La última Bienaventuranza: "Bienaventurados los que padecen persecución por la justicia", es una confirmación de todas las anteriores, enseñándonos la necesidad de permanecer fieles, a pesar de cualquiera tentación, prueba o persecución, y es la mejor prueba de amor que damos a Dios, si no desmayamos por los padecimientos en su servicio, y con la gracia de Dios no le será infiel quien se ejercita en estas Bienaventuranzas.

Tercer Domingo de Adviento

DE LOS NOVÍSIMOS

Qué son los Novísimos.—Se da el título de Novísimos a cuatro verdades importantísimas de nuestra fe, las cuales nos enseñan lo que tiene fuerza

samente que ser de nosotros después de la vida. Esas cuatro verdades se enuncian con las sencillas palabras de Muerte, Juicio, Infierno y Gloria, las que bastan para recordarnos lo que creemos, a saber, que hemos de morir, que hemos de ser juzgados y que en ese juicio hemos de recibir sentencia de salvación o de condenación eterna.

Son verdades de fe.—La doctrina católica en que se contienen los novísimos, nos enseña que la vida presente es camino para la vida futura, y que ésta ha de durar para siempre, en la cual recibimos del Señor lo que merecimos mientras vivimos; nos enseña esa misma doctrina que a esta vida presente le pone la muerte un término definitivo que ya no permite al hombre ni arrepentirse, ni merecer, ni cambiar el estado de gracia o de pecado en que la muerte sorprendió al alma.

Jesucristo los inculcó.—Pocas verdades inculcaba más Jesucristo nuestro Señor como éstas en el Santo Evangelio. En su primer sermón Jesucristo nos habla de la Bienaventuranza del Cielo, del fuego al que será arrojado el árbol estéril y de la terrible sentencia que El profetará contra los que se le presenten sin haber cumplido con la voluntad del Padre Celestial, es decir, los mandamientos, "Apartaos de mí los que obrásteis la maldad", y en su último sermón antes de su Pasión, nos descubrió minuciosamente la resurrección universal, su venida en gloria y majestad, el juicio que hará de todos y cada uno de los hombres y la sentencia que pronunciará en contra de los réprobos y en favor de los justos; terminando esta terrible descripción con estas palabras: "E iránse éstos (los réprobos) al suplicio eterno, en cambio los justos a la vida eterna." Y entre ambos sermones de Jesucristo nuestro Señor el primero y el último, a cada paso encontraremos sus enseñanzas sobre los cuatro novísimos recordándonos que hemos de estar prevenidos siempre, porque no sabemos la hora en que El vendrá a pedirnos cuenta, pintándonos muy al vivo la escena del juicio, los tormentos del infierno y asegurándonos que vale la pena perder todo antes que perder la gloria o perder a Dios para siempre.

Se enseñan en el Credo.—En el Credo confesamos los dogmas de nuestra fe relativos al Juicio Universal, cuando decimos que "Jesucristo ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos"; los relativos a la resurrección de nuestros propios cuerpos, diciendo, "creo en la resurrección de la carne"; y los relativos al Cielo y al infierno, al decir que creemos en "la vida perdurable", es decir, en la vida eterna. Pero estos dogmas suponen que seremos juzgados por lo que hayamos hecho de bueno o malo durante la vida, que durante esta vida podemos arrepentirnos y que a la hora de la muerte llega la noche en que no se nos permitirá ya trabajar en nuestra salvación.

Utilidad de meditar los Novísimos.—El recuerdo y meditación de estas verdades es lo más importante para preservarnos del pecado, llevar vida cristiana y asegurar la salvación.

Muerte.—La muerte nos enseña con mucha elocuencia lo vano de las cosas que se acaban, lo real y verdadero de los bienes eternos, lo que hemos de hacer para no arrepentirnos, ya sin remedio, en aquella hora y lo que hemos de evitar para que nuestra muerte sea santa.

Juicio.—El juicio, tanto particular como universal, nos hace muy solícitos en asegurarnos la sentencia de salvación acumulando obras buenas y llorando debidamente nuestros pecados.

Infierno, gloria.—El infierno nos aterroriza y aparta del pecado y de sus ocasiones; y la gloria del Cielo nos alienta y sostiene en las luchas contra los enemigos de nuestra salvación.

Quiénes niegan estas verdades.—Estas verdades fundamentales de nuestra Santa Religión, expresamente enseñadas e inculcadas por Jesucristo, dogmas

de nuestra fe, son negadas por hombres necios que quieren sustituirlas por teorías rancias de los paganos. Son enemigos de estas verdades principalmente, los materialistas, los espiritistas, los teosofistas, los impersonales, los positivistas, los panteístas y los socialistas; de todos los cuales hemos de cuidarnos con grande empeño para que no siembren la duda en nuestras almas, evitando toda disputa con esa clase de personas.

El principio y el fin de esta doctrina.—De esta suerte se corresponde el fin con el principio de la doctrina cristiana. Allí se nos enseña que el hombre había sido creado por Dios para servirle y amarle en esta vida y después verle y gozarle en la otra. Aquí se nos hace ver cómo en los novísimos o postrimerias se han de realizar esos fines misericordiosos de Dios sobre nosotros, si somos fieles, pues de lo contrario seremos objeto de su justicia eterna, si la muerte nos coge en pecado mortal.

† Leopoldo Ruiz y Flores,
Arz. de Morelia.

Cuarto Domingo de Adviento

LA PREDICACION DE SAN JUAN BAUTISTA

El evangelio de hoy nos da detalles de la predicación de San Juan Bautista. El mismo cuadro histórico es universal: no es ya bajo un reinado del Señor del mundo, del César romano; aquí ya comienza la evangelización o mejor la preparación del Evangelio. Con este carácter de universalidad sitúa el evangelista San Lucas la actividad de San Juan.

Juan obediente a la voz de Dios que le habla interiormente viene a la región del Jordán, a preparar el camino del Mesías. Semejante a los antiguos heraldos que anunciaban de antemano la llegada del príncipe para que las gentes se dispusieran a arreglar los caminos para su paso.

El precursor predica un bautismo también de penitencia acompañado de la reforma de la vida. Pero muchos, entre los que se contaban los fariseos, pensaban escapar de la ira divina con sólo cumplir el rito exterior de bautismo, sin cambio interior. San Juan, con la rudeza de un nuevo profeta, desenmascara los cálculos hipócritas de los fariseos que se imaginaban eludir al juicio divino, y pone ante ellos las exigencias divinas. La sumisión a un rito —les decía— no es nada sin la conversión del corazón y sin las buenas obras que testimonien el arrepentimiento interior. Que los judíos no se hagan la ilusión, como si el título de ser descendientes de Abraham bastara para asegurar el beneplácito divino.

"Preparar el camino del Señor" es el mismo lema del cristiano fervoroso, y no creamos escapar del juicio divino si no le preparamos en nuestro propio corazón y en el de la familia y en la patria o estado y aun entre los paganos que no lo conocen. Es la labor más noble del cristianismo: construir los caminos para el paso del Rey de los cielos y de la tierra.

Porque en primer lugar el Salvador ya no quiere morar en un establo. Pide, ante todo, el corazón del hombre. Y preparar el corazón propio a la llegada de Jesús es, ante todo, remover del todo lo desagradable a Jesús, que es el pecado, son los valles de los pecados de omisión, son los montes de la soberbia, son las tortuosidades de la materia. Preparemos el propio corazón para los días de Navidad con una humilde y sincera confesión. Preparar, significa además adornar el corazón con virtudes; por las virtudes nos volveremos semejantes a Jesús, agradables a Dios. Jesús se complace en habitar en los corazones humildes, mansos, pacientes, amantes de la paz y de la castidad y de la obediencia.

"Preparar el camino del Señor" es prepararlo también en la familia, en los demás, comenzando por la vida conyugal y familiar, proveyéndola de buenas lecturas, impidiendo los vestidos indecentes, evitando las discusiones...

"Preparar el camino del Señor" es prepararlo también en la propia parroquia a que uno pertenece, dando buen ejemplo, contribuyendo a la Acción Católica para el florecimiento de las obras sociales y de apostolado.

Y también los países y los estados necesitan asimilar el espíritu cristiano, y por eso debemos intervenir en la elección de buenos magistrados que luchen por la enseñanza religiosa y demás necesidades del mundo actual.

Y por fin "preparar el camino del Señor" es propagarlo entre los infieles, y lo podemos hacer con oraciones, sacrificios y limosnas.

De esta manera celebremos una verdadera Navidad cristiana y ésta será no un mero recuerdo histórico muchas veces profanado sino una reviviscencia en nosotros del espíritu del Hijo de Dios.

Domingo después de Navidad

LA PRESENTACION EN EL TEMPLO

Una vez circuncidado el Niño, cumpliendo las prescripciones legales fue también presentado a su tiempo en el Templo de Jerusalén. María y José le llevaron para ofrecerle al Señor de todo lo creado; habían pasado los cuarenta días que la ley exigía a María para su purificación. Las madres pobres, y ésta era la condición de María, ofrecían por el rescate del niño dos palomas o tórtolas que el sacerdote de Dios recibía.

Pero el sacerdocio oficial estaba cerrado a la revelación de Jesús. Solamente dos almas profundamente religiosas, preparadas por el Espíritu Santo se abren a la luz discreta de esta revelación. Es primeramente un anciano llamado Simeón; se encontraba en el templo en aquella hora, no por el azar, sino impulsado por el Espíritu Santo, y así reconoce al Mesías no por sorpresa. Y tomando al Niño en brazos bendice a Dios y le da gracias. El cántico de Simeón ha pasado a la historia religiosa como un himno de acción de gracias célebre.

A los acentos de semejante cántico de acción de gracias, María y José manifiestan su admiración. No se sorprenden, porque ya los acontecimientos anteriores les han preparado a oír glorificar al Divino Niño, pero están extasiados. Contemplan y adoran. Entonces el anciano se vuelve a ellos y los bendice también. Y anuncia a su Madre que su Niño sería causa de ruina para muchos y de resurrección para otros, todo lo cual demuestra la historia entera del Cristianismo. Pero semejante profecía no podía ser sino dolorosa para una madre, sobre todo cuando le predice que un día habría de tomar parte en los dolores de Jesús.

En esta misma ocasión una anciana profetisa o sea que el Espíritu Santo la animaba, llamada Ana, mujer virtuosa dedicada al servicio del Templo, hace su aparición y viene a juntarse a las alabanzas de Simeón.

El evangelio que comentamos nos pinta realmente un cuadro delicioso: La Sagrada Familia con el Hijo de Dios, rodeada de piadosos amigos del Señor. Por primera vez el Hijo de Dios en su vida terrestre va al Templo. "Un poco más y vendrá el Deseado de las gentes —había profetizado Ageo— y henchirá de gloria este templo, y la gloria de este último templo será

mayor que la del primero". Treinta años más tarde el mismo Mesías arrojará del Templo a los profanadores.

Agradecemos también nosotros a Jesús el poseer un templo católico en nuestros pueblos y reparemos todos los pecados y faltas cometidos en él por nosotros.

Apenas entrado en la casa de Dios, el Niño revela su gloria. Es llamado Salvador y luz de los pueblos, gloria de Israel. Demos también gracias a Dios de ser nosotros tan felices como Simeón y de poder no solamente atraerle a nuestro pecho, sino llevarle también dentro del corazón al Niño Dios.

Este anciano y esta anciana son dos símbolos: hombre y mujer representan también al Antiguo Testamento. Una vida larga y santa culmina en la suprema sabiduría del ilimitado amor al Mesías y en la convicción de que fuera de Dios no hay salvación para el género humano.

Estos dos seres de educación diferente, de distintas familias, de diversos caracteres y de diversa mentalidad están unidos, sin embargo, por una misma tendencia fundamental, una aspiración común: la de ver a Cristo, la de estar cerca de Cristo, de servir a Cristo y de recibir su bendición antes de morir. Su único pensamiento válido, su única esperanza indefectible era Cristo.

Para nosotros también lo único definitivo, importante y salvador será el desear ver a Cristo, amar a Cristo, vivir con Cristo y morir con Cristo.

Dr. Juan de Gorostiaga, Pbro.

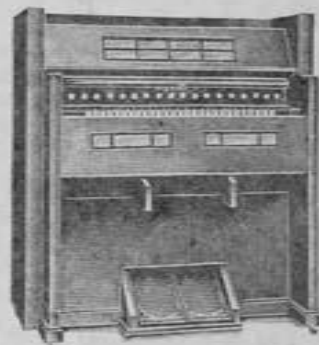
ARMONIUMS "MANNBORG"
DE 1 HASTA 7 JUEGOS DE
VOCES PARA CAPILLAS --
IGLESIAS

INSTRUMENTOS MUSICALES
PARA LA FORMACION DE
ORQUESTAS Y BANDAS

FONOGRAFOS PORTATILES
"PAILLARD"

PIANOS "AUGUST
FOERSTER"

MUSICA SACRA Y CLASICA
EN DISCOS "POLYDOR"



Casa Veerkamp, S. A.

Grandes Almacenes de Música

Mesones 21

México, D. F.



Católico Mexicano:

ES EL MOMENTO DE QUE AYUDES A LA GLORIFICACION DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, REINA Y MADRE DE MEXICO.

PIDE TU CARTILLA EN TU PARROQUIA O EN OTRA IGLESIA DE LA POBLACION EN QUE VIVAS, O DIRECTAMENTE AL "COMITE DE LAS OBRAS DE LA PLAZA DE LA BASILICA", (ISABEL LA CATOLICA 45: DESP. 609), O A "BUENA PRENSA", DONCELES 99-A, APARTADO 2181.

LA CARTILLA SE OBSEQUIA Y EN ELLA HAY 52 LUGARES PARA QUE PONGAS CADA SEMANA UNA ESTAMPILLA QUE SOLO TE COSTARA \$ 0.20 Y QUE PUEDES ADQUIRIR EN LOS LUGARES DICHOS O UNA CADA SEMANA O TODAS DE UN GOLPE QUE SOLO TE COSTARAN \$ 10.40.

SI CADA MEXICANO QUE TIENE ESTA CANTIDAD, LA DA, EN BREVE TIEMPO SE REUNIRA LO QUE HACE FALTA PARA TERMINAR ESTA MAGNIFICA PLAZA EN HONOR DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.

HAZ LO QUE SE TE PIDE Y ANIMA A TUS PARIENTES Y AMIGOS PARA QUE TAMBIEN LO HAGAN.

¡ POR LA VIRGEN DE GUADALUPE, TODO !

SAGRADA ESCRITURA

El Estudio de la Sagrada Escritura

El estudio de los Libros Santos ha sido considerado siempre, y con razón, como uno de los más hermosos y que más satisfacciones proporcionan. Pero a la vez ha habido la tendencia a considerarlo como reservado a unos pocos privilegiados que cuentan con una extensa preparación.

No es del todo exacta esta idea, sobre todo si se distingue entre quien tiene que enseñar, cuya preparación nunca terminará, y el sacerdote destinado al santo ministerio, el cual más que nada debe nutrir siempre un ardiente deseo de consolarse, pertrecharse y santificarse con el estudio que le sea posible de las Sagradas Letras.

Sin embargo, aun así parece haber varios obstáculos al provecho de la Sagrada Escritura. Fácilmente se cree que su estudio tiene que ser árido: que se le hace consistir principalmente en la llamada crítica, o sea, en establecer el texto, en recurrir al hebreo o al griego, en cotejar códices. Pero, por fortuna, la máxima parte de este trabajo ya nos la han hecho las ediciones llamadas precisamente críticas, como el Nuevo Testamento del P. Merk.

Se experimenta también cierta impaciencia, porque no se domina la materia con unos pocos años de estudio. A esto no se le puede poner remedio; pero bendito estudio, que debe ser el compañero de todo nuestro sacerdocio.

Se quisiera un comentario que, en poca mole, dijera todo lo que se ocurre saber y que sugiriera ideas "para predicar". Pero ese maravilloso comentario no es realizable, con sólo que pensemos en que la Biblia está formada de setenta y tres libros (o poco menos, según se les cuente), a cual más difícil y profundo, y que los estudios relativos a ellos y a las ciencias afines han alcanzado una extensión enorme, y de ellas se debe tener siquiera una ligera noción.

Por último es fácil descorazonarse, cuando se empiezan estos estudios, viendo que si no siempre se obtiene un "consensus theologorum", parece más difícil de obtener, a primera vista, un "consensus exegetarum". Y cuando se leen algunas opiniones modernas, se puede creer que el pobre escriturista es algo así como "haeresi proximus".

Por fortuna, sin embargo, mucho se ha progresado. Doctores (unos dos al año, por término medio) y licenciados hay ya muchos; estudiosos y escritores abundan, y el mismo público eclesástico está más abierto para aceptar explicaciones que no necesariamente son atrevidas y que han merecido aliento de la misma Autoridad suprema.

I. — LA ENCICLICA "DIVINO AFFLANTE SPIRITU".

Una de estas aprobaciones amplísimas ha provenido de nuestro actual Padre Santo, el cual, en su Encíclica "Divino afflante Spiritu" (1), de 30

(1) Cf. J. Straubinger, La Iglesia y la Biblia, Buenos Aires, 1944, p. 29 ss; Biblica, 1943, p. 313 ss; Verbum Dni., 1943, p. 225 ss; Ami du Clergé, 1946, 33 ss.

de septiembre de 1943, con que conmemoró la no menos valiosa de S. S. León XIII, "Providentissimus Deus", promulgada en 1893.

Como, por fortuna, el espíritu que anima a los investigadores actuales, aun a los que pudieran parecer más atrevidos, no es el de los Modernistas de triste memoria, pues su docilidad a la autoridad de la Iglesia está fuera de duda, el Papa declara que sus esfuerzos por resolver las dificultades que hasta ahora han parecido insolubles, "merecen ser juzgados, no sólo con equidad y justicia, sino también con una perfecta caridad", y agrega esta advertencia: "Que todos los demás hijos de la Iglesia lo recuerden".

Además, entre muchos pasajes que, en la Encíclica, animan a los que trabajan en el campo bíblico, uno, en materia muy delicada, dice: "Cuál sea el sentido literal, no es muchas veces tan claro en las palabras y escritos de los antiguos Orientales, como en los escritores de nuestra edad. Porque no es con solas las leyes de la gramática o filología, ni con sólo el contexto del discurso con lo que se determina qué es lo que ellos quisieron significar con las palabras: es absolutamente necesario que el intérprete se traslade mentalmente a aquellos remotos siglos de Oriente, para que, ayudado convenientemente con los recursos de la historia, arqueología, etnología, y de otras disciplinas, discerna y vea con distinción qué géneros literarios, como dicen, quisieron emplear y de hecho emplearon los escritores de aquella edad vetusta. Porque los antiguos Orientales no empleaban siempre las mismas formas y maneras de decir que nosotros, sino más bien aquellas que estaban recibidas en el uso corriente de los hombres de sus tiempos y países".

Y termina todo el importante párrafo, que nos vemos forzados a no citar por entero, diciendo: "Así que, conocidas y exactamente apreciadas las maneras y artes de hablar y escribir en los antiguos, podrán resolverse muchas dificultades, que se objetan contra la verdad y fidelidad histórica de las Divinas Letras".

Pero, poco antes, hace notar esta gran verdad: "El pueblo israelítico se aventajó singularmente entre las demás naciones orientales en escribir bien la historia, lo cual en verdad se concluye también por el carisma de la divina inspiración y por el peculiar fin de la historia bíblica, que pertenece a la religión".

II.—LA CARTA AL ARZOBISPO DE PARÍS.

Algunos eruditos creyeron que tal vez era tiempo de abrogar algunas respuestas de la Pontificia Comisión Bíblica, relativas al Pentateuco (1), como superadas por el progreso de los estudios bíblicos.

Entonces el Secretario de la Comisión, P. Santiago A. Vosté, O. P., escribió una Carta al Cardenal Arzobispo de París, con fecha 16 de enero de 1948 (2), "De tempore Documentorum Pentateuchi et de genere litterario undecim priorum capitum Geneseos", y todavía después tuvo oportunidad de confirmar sus palabras en una Conferencia dada en España (3).

En ella decía que, ante todo, la Comisión se complacía en rendir homenaje al sentimiento de filial confianza que había inspirado el paso de hacer la petición a la Santa Sede, y que deseaba corresponder al mismo por un esfuerzo sincero de promover los estudios bíblicos, asegurándoles, dentro de los límites de la enseñanza tradicional de la Iglesia, la más completa libertad, pero advirtiéndole, a su vez, que debe evitarse el celo nada prudente que estima que hay que atacar o tener por sospechoso todo lo que es nuevo.

(1) Denz. nn. 1997-2000; 2121-2128.

(2) Bíblica, 1948, p. 165-168; Verbum Dni., 1948, p. 65-70; Ami du Clergé, 1948, 474 s; Civiltà Cattolica, 1948, p. 116-127.

(3) Gaceta Oficial del Arz. de México, 1949, p. 259 ss., tomada de "Cultura Bíblica", Madrid, 1949, n. 49.

Las respuestas a que se alude, dice la Carta, no se oponen en absoluto a un examen ulterior verdaderamente científico de estos problemas según los resultados adquiridos durante los cuarenta últimos años; pero invita a los exégetas a proceder con prudencia y sana crítica.

"La cuestión de las formas literarias de los once primeros capítulos del Génesis es, dice, mucho más oscura y compleja. Estas formas literarias no responden a ninguna de nuestras categorías clásicas y no pueden ser juzgadas a la luz de los géneros literarios greco-latino o modernos". Pero "declarar a priori que sus narraciones no contienen historia en el sentido moderno de la palabra, dejaría fácilmente entender que en ningún sentido la contienen, mientras relatan en un lenguaje simple y figurado, adaptado a las inteligencias de una humanidad menos desarrollada, las verdades fundamentales presupuestas a la economía de la salud, al mismo tiempo que la descripción popular de los orígenes del género humano y del pueblo escogido".

III.—LA INSTRUCCION DE LA COMISION BIBLICA.

Estos antecedentes me parece que eran necesarios para comprender el alcance de una Instrucción de la Comisión Bíblica sobre la enseñanza de la Sagrada Escritura, dirigida, con fecha 13 de mayo de 1950, a los Ordinarios Superiores Generales de las Ordenes religiosas, Rectores de Seminarios y Profesores de Sagrada Escritura.

Dicha Instrucción no hace en realidad más que urgir las recomendaciones de S. S. Pío XII en su Encíclica ya citada y las de sus Venerables Predecesores, comenzando por León XIII. Porque se trata de los medios y métodos que han de emplearse para dar a estos estudios el mayor desarrollo y eficacia con el fin de extender el Reino de Dios entre los hombres. El fin, por consiguiente, altamente sobrenatural y no de mera erudición y de progreso puramente científico.

La Comisión se propone aplicar estas prescripciones "de un modo especial a las enseñanzas bíblicas en los Seminarios e Institutos religiosos, donde no se pueden dar con la misma amplitud que en las Facultades de teología y en los Institutos especializados", sino que se prepara a los "que tendrán que enseñar las verdades de la fe al pueblo católico y defender la Revelación divina contra los ataques de los incrédulos".

De esa manera se logrará "que en los Seminarios y Colegios religiosos, los estudios de Sagrada Escritura sean justamente tenidos en honor y florezcan, y que la Sagrada Escritura se enseñe en ellos de una manera adecuada a la importancia de esta ciencia y a las necesidades de nuestra época". Acordémonos, por nuestra parte, de que las sectas protestantes acusan al clero de ignorante, porque no posee la Biblia con la destreza con que sus secuaces manejan aquellos textos que aprovechan a su propaganda.

Para ello, da la Comisión 1) Normas para los profesores; 2) Método para enseñar la Sagrada Escritura; 3) Consejos y Reglas para su mayor eficacia. Y termina rogando instantemente a los Excelentísimos Ordinarios y Reverendísimos Superiores de Ordenes religiosas a que acepten y pongan por obra, con su amor y cuidado del bien común de que están animados, todo lo que en la Instrucción se expone, haciendo todos los esfuerzos para que el estudio y el amor de la Sagrada Escritura florezca con nuevo vigor entre los clérigos y los sacerdotes y aporte a sus almas y a su actividad frutos abundantes de vida y de gracia. Son casi al pie de la letra las palabras con que termina el Documento.

Dejando por el momento las exhortaciones hechas a los Profesores, habremos de las que se refieren a la manera como debe enseñar. Porque éstas pueden aplicarse a sí los sacerdotes que recibieron alguna formación bí-

blica en los seminarios para aumentarla lo mejor que les sea posible con su diligencia personal.

Al profesor se le exige un trabajo continuo para poder estar al día en materia tan amplia, difícil y necesaria. Se le alienta, por su puesto, con consideraciones tan color de rosa como las siguientes: "La primera condición de progreso para los estudios bíblicos consiste en suministrar al profesor todos los libros y subvenciones en dinero, gracias a los que pueda progresar en la ciencia y asimilar los progresos de ella, asistir a congresos que deben celebrarse en favor de estos estudios, visitar si la ocasión se presenta, la Tierra Santa, y publicar el fruto de sus investigaciones". Se le apoyará, en una palabra, "hasta el punto de que acepte gustoso permanecer en su puesto de profesor incluso durante toda su vida".

Todo esto indica hasta la evidencia la importancia que la Iglesia concede a esta clase de estudios, cuyo fruto depende en grandísima parte de la habilidad y dedicación del profesor.

Veamos, pues, qué se requiere de parte del alumno, y más en general, del que quiera estudiar con provecho la Escritura.

Todos, en primer lugar, deben estar provistos del volumen de la Biblia y de un Manual de Sagrada Escritura (1).

En la biblioteca deberá haber las obras que mejor y más eficazmente ayuden a repasar las lecciones oídas y a completarlas útilmente.

Deberá excitarse en los alumnos un amor activo y duradero de las Sagradas Escrituras; una veneración hacia la Palabra divina que les lleve a encontrar en ella durante toda su vida la principal cultura de su espíritu, la ocupación de su inteligencia, con el consuelo y gozo de su corazón.

Para esto, nada más útil que la lectura diaria de la Sagrada Escritura, que en otros tiempos era para los clérigos un ejercicio tan sagrado como la meditación, más aún, una verdadera meditación.

Deberán procurar leer toda la Escritura en muchas ocasiones y de una manera seguida. Quizá la primera vez comenzando por lo menos difícil para terminar con lo más difícil, como San Pablo y el Apocalipsis. Usarán la Vulgata, o alguna traducción reciente católica hecha sobre los Textos originales, y ojalá que fuera el mismo texto original.

Un resumen o análisis de cada libro, como se encuentran en los Manuales, facilitará la lectura primera del mismo. Podrá ayudar una Biblia brevemente comentada, como la antigua de Fillion, la reciente de Pirot-Clamer, la italiana de Garófalo y colaboradores. Porque sucede no pocas veces que se menciona un pasaje de la Escritura y ni siquiera se sospechaba su existencia.

En las clases se suministrará a los alumnos todo lo que les hará después falta para su santidad personal y para ganar las almas a Dios.

Para eso se enseñará la Escritura de una manera suficientemente metódica, sólida y completa, dado el poco tiempo de que se dispone. Así conocerán las cuestiones actuales más importantes, las objeciones que se hacen a propósito de la historia y de la doctrina, para que, al hacer la explicación al pueblo, se apoyen en razones científicas sólidas.

Se hará ver cuáles son las doctrinas principales propuestas por el Espíritu Santo, así en el Antiguo como en el Nuevo Testamento, los progresos

(1) En la Gaceta del Arzobispado de México (1948, p. 635-640) propone una Bibliografía suficiente para ayuda práctica de los sacerdotes. Ocuparía mucho lugar reproducirla aquí.

de la Revelación desde el principio hasta el Señor y los Apóstoles; la relación y unión que existe entre ambos Testamentos; la importancia espiritual del Antiguo Testamento aun para nuestros días, porque ha habido cierta tendencia a considerarlo como caducado en todos sentidos.

Aun los estudios de suyo áridos del hebreo y del griego, y de la crítica reducida a sus rasgos generales, les parecerán fáciles y agradables, y les ayudarán a leer, si es posible, el original y a juzgar sanamente las traducciones más modernas.

En la Introducción general se insistirá en la inspiración y veracidad de las Sagradas Escrituras y en las reglas de Hermenéutica, entre las que deben predominar las llamadas "Reglas Católicas".

En la Introducción especial se mostrará con claridad la composición de cada libro, su fin, el autor, la época, sin perderse en cuestiones inútiles y en vana erudición.

Del Antiguo Testamento se explicará de preferencia los orígenes del género humano, las profecías mesiánicas, los Salmos; del Nuevo, los Evangelios y Epístolas de los Domingos y Fiestas; la historia de la Pasión y la Resurrección; los pasajes más importantes en doctrina de las Epístolas de San Pablo y siquiera una de ellas por entero.

Se expondrá en primer lugar clara y suficientemente el sentido literal, que una corriente muy peligrosa estaba procurando desacreditar. Se acudirán al contexto aun remoto de la Escritura, a las explicaciones de los Santos Padres y de la tradición católica, a la "analogía de la fe" y, si es el caso, a las decisiones de la Iglesia.

Se explicará correctamente el sentido espiritual, en primer lugar el sentido típico, querido por Dios, regido por reglas sapientísimas de la Iglesia, expuesto con tanto cuidado y amor por los Santos Padres y los grandes exégetas.

Se quejaba el Santo Padre, en su Encíclica "Humani Generis" (12 ag. 1950), de una propaganda que procuraba desacreditar el sentido literal a favor de un sentido espiritual muy sospechoso: Las explicaciones literales, decían, "novae cedere debent exegesi, quam symbollicam ac spiritualem appellant; et qua Sacra Biblia Veteris Testamenti, quae hodie in Ecclesia tanquam fons clausus lateant, tandem aliquando omnibus aperiantur. Hac ratione asseverant difficultates omnes evanescere, quibus tantummodo praepediantur, qui sensui litterali Scripturarum adhaereant".

Debe, pues, ser cultivado, ante todo, aunque con las debidas precauciones, el sentido literal.

Llega la Instrucción hasta a proponer que "en las Colaciones o Conferencias que deben tenerse regularmente por el clero secular y regular, según los términos de este mismo Derecho Canónico (can. 131. 591), sobre cuestiones de moral o de liturgia, se propondrá —como ya se hace de una manera loable en muchas partes— la explicación de un pasaje de la Biblia, sea del Nuevo, sea del Antiguo Testamento, que se escogerá con cuidado por el profesor de Sagrada Escritura del Seminario y se publicará por él en el Boletín diocesano, si el caso lo requiere".

Decía San Jerónimo: "Ignoratio Scripturarum, ignoratio Christi est". Y a quien considere que realmente Cristo es el centro de las Escrituras, no le parecerá exagerada esa máxima. Pues bien, la Instrucción a que me he referido está animada toda por el mejor conocimiento de las Escrituras, para que mejor se conozca y se haga conocer y amar a Cristo del pueblo encomendado a los sacerdotes que se encargan inmediatamente del santo ministerio.

¡ATENCIÓN!

¿Desea Ud. campanas o necesita algún trabajo de fundición?

Diríjase a "FUNDICION CENTRAL", S. A. en donde encontrará calidad superior y bajos precios.

FUNDICION CENTRAL, S. A.-Tomasa Estévez No. 96.-Apdo. 299
Tel. Mex. 3-00.—SAN LUIS POTOSI, S. L. P.

"LA CIUDAD DE MEXICO"

Tiene CIEN AÑOS de estar sirviendo a sus estimados clientes y su afán ha sido dejarlos siempre complacidos.

Los señores sacerdotes encontrarán siempre en nuestro departamento de ARTICULOS RELIGIOSOS todo lo que puedan necesitar para el culto y adorno de su templo. Sírvanse escribirnos para tener el gusto de servirlos.

LA CIUDAD DE MEXICO,
F. MANUEL SUCS, S. A.

MEXICO, D. F.

Ave. 5 de Mayo 61 y 63

Apdo. Post. 128

E. F. WALKER Y CO. Ludwigsburg, Alemania

anuncia nuevamente sus órganos de fama mundial.

Desde el pequeño tipo para Capillas hasta órganos monumentales para Catedrales.

Pronto tendremos instrumentos de demostración.

Representante General para la República Mexicana:

Juan M. Riebesell. Apartado 1981 MEXICO, D. F.

Consejero técnico: Alfredo Wolburg.

Benjamín Hill 79, Zona 11, México, D. F.

CASUISTICA

Solución a los Casos Propuestos en Octubre

DERECHO CANONICO

EL MIEDO.—Una excusa de incurrir en Censura.

En un país, donde es perseguida la Religión Católica, se obliga a un Sacerdote, llamado Marco, para que revele lo que oyó en la confesión de un penitente, Antonio. Todo esto aparece en la prensa, pues lo único que se proponían era burlarse del Sacramento y apartar a los fieles de la Religión. Con gran pena Marco pregunta si estará censurado, o no.

Se pregunta: 1.—Divisiones del miedo principales. 2.—¿Qué miedo libra de las censuras? 3.—Quid ad casum?

SOLUCION

Prenotanda. I.

El miedo es la conmoción del ánimo causada por un peligro inminente o futuro para sí o para los allegados.

Dos aspectos se pueden considerar en él. La misma conmoción en cuanto que es padecida por un agente, y entonces es la vacilación de la voluntad nacida por el conocimiento de un mal inminente o futuro, que hace se quiera alguna cosa y a la vez se aborrezca. Esto es el miedo pasivamente considerado.

Activamente es la causa, o sea el mismo conocimiento del mal que arrastra a hacer lo que no se quisiera llevar a efecto.

A) Si esta conmoción llega a amedrentar aún a los hombres fuertes "virum constantem", o en general a todos los hombres el miedo se denomina grave absolutamente. Por ejemplo la muerte, las mutilaciones, los tormentos...

Tres condiciones se requieren para tener esta clase de miedo: 1. gravedad del mal. 2. inminencia del mal o absoluta certeza de que sucederá. 3. dificultad de evitarse.

Si faltase alguna de estas condiciones, el miedo se llama exclusivamente leve.

Por el contrario, se denomina miedo relativamente grave, cuando, no obstante que se trate de miedo leve, a causa de la índole de la persona que lo sufre, se convierte en grave relativamente.

B) Por su origen el miedo puede ser extrínseco o intrínseco, si la causa de éste se encuentra o no fuera del sujeto que teme. Por ejemplo, en una enfermedad. Si está externa al sujeto puede ser necesaria o libre. Es libre si depende de la libertad del sujeto que lo causa v. gr. algún enemigo...; o necesario si no depende de la voluntad del que lo causa, v. gr. en un naufragio.

Claramente se ve que el miedo extrínseco-necesario se equipara al miedo intrínseco, supuesto que no depende de la voluntad del sujeto paciente.

C) Por razón del derecho con que se infunde, el miedo puede ser justo o injusto, según que la causa procede con justicia o sin ella.

Esta justicia o injusticia se puede considerar "*quoad substantiam*" y "*quoad modum*" del hecho de que se trata.

Es justo "*quoad substantiam*", si se tiene derecho a exigirlo o ponerlo, prescindiendo del modo cómo se haga.

Es justo "*quoad modum*" si no sólo se tiene derecho a ponerlo, sino aún llevarlo a cabo con determinadas circunstancias.

Es injusto "*quoad modum*", si no se tiene derecho ninguno para infundirlo de esa manera.

Puede también haber miedo justo "*quoad substantiam*"; pero injusto "*quoad modum*" o sea de la manera como se ejecuta.

D) Finalmente el miedo puede ser "*consultus*" e "*inconsultus*", si se pretende directamente hacer algo, o se pretende —indirectamente— además de eso otro fin.

II. — *Qué miedo libra de las censuras.*

Podemos poner como regla general para contestar esta pregunta el Cánón 2205, 2.—Partiendo de él se pueden poner algunas excepciones.

El Cánón dice así: "El miedo grave, aún el que lo es sólo relativamente, la necesidad, la incomodidad grave, excluyen por lo común el delito, si se trata de leyes, eclesiásticas".

En este cánón, por lo tanto, está la respuesta general: el miedo aún relativamente grave excluye el delito o censura si se trata de leyes eclesiásticas.

Pero si el acto es intrínsecamente malo, no sólo por razón del objeto, sino también por razón del fin o de las circunstancias, la cuestión cambia. Ahí está la excepción, que nos la pone el Cánón 2205, 3.

Este cánón afirma de esta manera: "Si el acto es intrínsecamente malo, o si redunde en menosprecio de la fe o de la autoridad eclesiástica o en daño de las almas, las causas a que hace referen-

cia el núm. 2 (regla general), disminuyen ciertamente la imputabilidad del delito, pero no la suprimen".

No obstante esto hay otra salvedad, cuando se tiene acto intrínsecamente malo, pero no cede este acto en menosprecio de la fe o de la autoridad eclesiástica o en daño público de las almas, si se tiene miedo grave, ciertamente se exime de las penas *latae sententiae*, (C. P., 30 de diciembre de 1937. A. A. S., XXX, 73.)

Excepción de excepción a la regla general podemos llamar al Cánón 2229, 2 al decir: "Si la ley emplea las palabras: *tuviera la osadía*, se atreviere, *hicere* a sabiendas, temerariamente, de propósito u otras semejantes, que impliquen pleno conocimiento y deliberación, cualquier disminución de la imputabilidad ya sea por parte del entendimiento o de la voluntad, exime de las penas *latae sententiae*".

Siendo el miedo una de las causas modificativas de la imputabilidad, pues pervierte la voluntad, a no hacer lo que se pretende, el Cánón 2229, 3, es verdaderamente excepción del cánón 2205, 2, si la aplicamos a una ley que lleve consigo las susodichas restricciones.

Como ejemplo tenemos el caso que nos ocupa. El Cánón 2369, 1 dice: "El confesor *que tuviere la osadía* de quebrantar el sigilo sacramental, queda excomulgado con excomunión reservada de un modo especialísimo a la Sede Apostólica, y el que lo hace sólo indirectamente, está sujeto a las penas de que se trata en el Cánón 2368, 1.

Por el contrario, si la ley no emplea tales palabras el cánón 2229, 3, III, nos modifica la cuestión diciendo: "El miedo grave de ninguna manera excusa de las penas *latae sententiae*, si el delito cede en menosprecio de la fe o de la autoridad eclesiástica o en daño público de las almas".

Teniendo esta salvedad en el Cánón 2369, 1, se ve que el delincuente no cae en ninguna pena, supuesto que en este determinado caso el legislador no establece ninguna otra pena *ferendae sententiae*, determinada o indeterminada, preceptiva o facultativa.

Más aún, esa temeridad u osadía, a sabiendas la introdujo el legislador como elemento subjetivo-constitutivo del delito, de tal modo que si faltase tal elemento o hubiere alguna causa que aminorara la imputabilidad, no hubiera pena para el delincuente.

III. — *Quid ad casum?*

Puestos estos prenotandos, lógicamente fluye la respuesta al Padre Marco.

Ciertamente el Padre no incurrió o no está censurado con la pena destinada a los que quebrantan el sigilo sacramental - censura *latae sententiae* reservada de un modo especialísimo a la Santa Se-

de— no obstante que el Padre Marco directamente haya violado el sigilo sacramental al revelar, no circunstancias de donde se pudiera deducir la persona y los pecados de éste, sino los mismos pecados de una persona, ya conocida por el nombre de Antonio.

Con facilidad se ve que el Cánón 2229, 3, III, le pertenece al padre Marco al excluir aún el miedo grave y al tratarse de penas latae sententiae, como la que nos ocupa (1), pero el legislador preveía esto, y puso la salvedad en el cánón 2229, 2, al decir que el miedo aún relativamente grave no habiendo plena deliberación salva de las penas latae sententiae.

No obstante todo esto parece que el Sacerdote Marcos de ninguna manera se excusa de que el Ordinario o Superior le imponga alguna sanción, según reza el Cánón 2222, 1: "Aunque la ley no lleve aneja ninguna sanción, puede sin embargo, el superior legítimo castigar al delincuente, con alguna pena justa, —aun sin previa conminación, la transgresión de aquella, si el escándalo tal vez dado o la gravedad especial de la transgresión así lo exige; fuera de este caso no puede castigarse al reo, si antes no se le ha amonestado, conminándole con una pena latae o ferendae sententiae en el caso de que viole la ley, y esto no obstante la hubiere violado". Supuesto que en estos casos tan delicados, lo mejor es resistir, pues de por medio está la gracia de Dios, que seguramente le será dada, si la pidiere.

Jesús Vega Pérez. *Minta*.

Seminario de Monterrey.—Monterrey, N. L.

Contestó también el Sr. Pbro. D. Manuel Vázquez, Párroco de S. Miguel de Papasquiario, Dgo.

M O R A L

DE LA VIOLENCIA

Clara, joven temerosa de Dios, muchas ocasiones ha sido solicitada por el patrón de la negociación en que trabaja para que condescienda a sus instintos carnales y siempre ha resistido valientemente. Su confesor le indica la necesidad de que se separe de ese empleo, pero a la joven no le es posible porque el sueldo de que disfruta lo necesita para el sostén de su madre, anciana y pobre y no encuentra otro lugar en donde trabajar. Propónese seriamente poner en práctica los sabios y prudentes consejos de su confesor, pero un día el patrón, haciendo gala de fuerza bruta, consigue la realización de sus deseos a los cuales la joven interiormente y de todo corazón se opone.

Se pregunta: 1.—¿Qué es la violencia? 2.—¿De cuántas clases es? 3.—¿Qué se responde al caso propuesto?

SOLUCION:

Respondo a lo primero: La Violencia puede definirse: "Co-actio a causa extrínseca et libera illata, repugnante omnino eo, qui

(1) Y precisamente para burlarse del sacramento, y apartar a los fieles de la Religión.

illam patitur" (Colli-Lanzi, Theologia Moralis Universa, Vol. I, pág. 19, n. 37. Taurini. 1926). Loiano exige tres condiciones para que pueda darse la violencia: "1^a Ut impulsus sitra causa extrínseca et libera; 2^a Ut interna voluntatis inclinatio opponatur; 3^a Ut patiens pro viribus externe et positive resistat" (Institutiones Theologiae Moralis, Vol. I. Theologia Fundamental, pág. 72, n. 43. Taurini, 1934). Respecto a la tercera condición que acabamos de mencionar, debemos añadir esta frase de Peinador: "Ad violentiam non sufficit ut qui eam patitur, mere negative se habeat, se requiritur vera resistentia et contrarietas" (Cursus brevior Theologiae Moralis. Theologia Moralis Fundamental, pág. 93, n. 39 ad b). Madrid.). Con el mismo Peinador, téngase presente lo siguiente en lo que se refiere a la resistencia: "Verum resistentia esse potest: activa vel pasiva. Resistentia activa est, quae per actus externos contrarios ostenditur, qualis est resistentia illius qui pugnat cum custodibus publicis, ne in carcerem trahatur. Resistentia passiva est illa, quae internam repugnantiam supponens, in actus externos non prosilit, ob impossibilitatem superandi vim ab extrínseco" (L. c.).

Respondo a lo segundo.—Con Lanza, la violencia puede dividirse así: "Violentia est absoluta seu perfecta quando is qui eam patitur omnimodam, tum internam tum externam, resistentiam opponit. Ad perfectam igitur, violentiam requiritur ut eadem repelli nequeat, atque ut voluntas plene actui repugnet.—Quod si vel interna vel externa resistentia desit aut imperfecta sit, violentia erit secundum quid seu imperfecta" (Theologia Moralis. T. I. Theologia Moralis Fundamental, pág. 116, n. 96. Taurini. 1949). Nos parece más clara y sintetizada la misma división de Colli-Lanzi: "Violentia est: simpliciter et absoluta seu perfecta, vel secundum quid seu imperfecta: prout patiens omni quo potest modo resistit, vel aliquo tantum modo nec pro viribus" (L. c.).

Respondo a lo tercero.—Antes de responder concretamente al caso propuesto, es menester tener muy presentes estos dos principios: 1o. El acto interno de la voluntad no puede ser forzado por ninguna violencia.—2o. El acto externo de la voluntad, esto es, todos los actos que pueden ser imperados por la voluntad, pueden ser causados por violencia extrínseca (Cfr. Prümmer, Manuale Theologiae Moralis, T. I, Editio decima, págs. 49-50, nn. 64-65. Barcelona. 1946). "Ratio est, relate ad primum, quia voluntas est facultas spiritualis, cujus essentialis operandi modus est libertas. Repugnat autem, ut idem actus sit simul liber, utpote a voluntate elicited, et simul coactus, utpote a principio externo violento causatus. Quare violentia potest quidem impugnare, sed non expugnare voluntatem invitam.—Ratio secundi, quia isti actus (saltem si excipias proprium actum intellectus) exercentur mediante organo sensibili. Jamvero principium extrínsecum potest violententer agere in organum sensibile, quantumvis interius repugnet voluntas" (Prümmer, loc. cit.).

Es necesario, además, sentar estos otros dos principios: "1o. Vis absoluta prorsus tollit voluntarium ac proinde excusat a peccato.—

20. Vis secundum quid non tollit omnino voluntarium, sed illud tanto magis minuit quanto vehementior est vis illata, vel quanto minus voluntas vi illatae acquiescit" (Cfr. Genicot-Salsmans, Institutiones Theologiae Moralis. Editio quartadecima. Vol. I, págs. 27-28, n. 26. Buenos Aires).

Con estos principios, creo que resulta relativamente fácil la respuesta que debe darse al caso propuesto.

Ya se considere absoluta o secundum quid la violencia que el patrón hace a Clara, ésta no cometió pecado ya que ella resistió, al menos internamente, a la violencia inferida.

Para prevenir la objeción que puede hacerse a esta solución y que se refiere a la opinión de algunos moralistas que exigen una resistencia externa a una verdadera violencia, podemos contestar con estas palabras de Peinador: "Sunt qui cum Vázquez (d. 25, c. 3) immerito requirant veram violentiam resistantiam activam. Immerito, inquam, nam in potentia passiva intelligitur dari resistantia, quando proportio non existit inter illam et formam introducendam: inde passivum resistit, quatenus propter contrariam naturalem inclinationem impedimentum apponit introductioni forme disconvenientis.—Attamen, licet hoc verum sit, addendum est generalius violentiam ex resistantia activa maxime dignosci" (Op. cit., pág. 94).

Fr. Rafael M. Soto O. F. M.

Querétaro, Qro.

Solucionó también el Caso el Sr. Cura D. Manuel Vázquez.—S. Miguel de Papasquiario, Dgo.

LITURGIA Y RUBRICAS

Teófilo y Francisco son Maestros de Ceremonias en una misma Catedral, que no han podido ponerse de acuerdo en un punto relativo al rito de la ordenación, a saber, el primero dispone que los ordenandos se presenten con las velas encendidas y así las tengan en las manos sólo mientras el Arcediano lee la admonición: Reverendissimus in Christo etc.; que después del Credo las vuelvan a encender y así todos las presenten al Obispo besando primero la mano y luego la vela. El segundo dice que se han de presentar ciertamente todos las velas encendidas en las manos, pero que para nada las han de apagar, sino que cuando vayan a ser ordenados, respectivamente, las entreguen a clérigos o acólitos preparados previamente para esto, de cuyas manos las reciban para ofrecerlas al Obispo, apagadas, besando primero la mano y después la vela.

Ultimamente resolvieron sujetarse al criterio de "CHRISTUS", a cuyos liturgistas piden encarecidamente la solución del caso.

CEREMONIAS EN EL CORO

Uniformidad en los Corales.

El P. Martínez de Antóñana (Manual de Liturgia Sagrada, 172, 4, edición 8a.), después de dar las reglas generales del Oficio

coral, agrega: "Por fin, en todas las precedentes ceremonias y en otras semejantes han de guardar la uniformidad y simultaneidad cuantos las ejecutan, como en el tono del canto, en las pausas que deben hacer al asterisco, aunque el oficio sea semitonado; acciones de estar en pie, sentarse, descubrirse, etc., ita ut in iis quae in Choro extrinsecus aguntur, nullus omnino appareat singularis". Estas últimas palabras subrayadas son de Carpo, Caerem., I, 1, 3.

De Varceo-A Loiano (INSTITUTIONES THEOLOGIAE MORALIS ad normam Juris Canonici, Vol. V, Pars VI, Tract. I, Cap. I, n. 528) dice: "Solemnis recitatio officii choralis consistit in servandis rubricis statutis quoad situm et corporis gestus, nempe stando vel genuflectendo, se cruce signando, manus iungendo, caput inclinando, etc. quando id Rubrica exigit. Hinc Decr. 2687 ad 1 statuit: In choro servandae sunt Rubricae quoad tempus standi, sedendi et genuflectendi".

El P. De Herdt (Praxis Pont., Tom. I, n. 245) escribe: "Rubricae quoad tempus standi, sedendi et genuflectendi in choro servandae sunt sub veniali tum propter uniformitatem, quam non servare in publica officii divini recitatione parit aliquale scandalum, tum ratione transgressionis et offensionis aliorum eas observantium."

Los Reglamentos o Cartillas de Coro también suelen prescribir la uniformidad, y así la nuestra ordena: "Todos deberán guardar la mayor uniformidad en las acciones que se deben hacer en común, siguiendo en esto al Señor Presidente o al superior respectivo, y nadie, ni por motivo de devoción particular, podrá perturbar el orden establecido respecto del tiempo y modo de sentarse, de estar en pie o de arrodillarse; especialmente los inferiores tendrán cuidado de no sentarse antes que los superiores, ni quedarse sentados cuando éstos se hayan puesto en pie". (Cartilla de Coro de la Santa Iglesia Catedral Basílica de León, n. 60).

A dos puntos podemos reducir la uniformidad coral, mejor dicho, hemos de distinguir dos clases de uniformidad: uniformidad en las acciones y uniformidad en el tiempo o simultaneidad, como acertadamente la llama Martínez de Antóñana. Ambas uniformidades se hallan prescritas y, observadas, edifican en gran manera al pueblo fiel y contribuyen mucho a excitar la devoción en los mismos, en los que practican oficial y solemnemente la liturgia laudativa. Mucho importa insistir, sobre la fiel y exacta observancia de esa uniformidad, pues la falta de ella desedifica y hace perder mucho de belleza a la oración solemne del Cuerpo Místico de Cristo, que no es otra cosa que el rezo del Oficio coral. Sería cosa triste el ver en un Coro de Canónigos cómo éstos hacen inclinación profunda al Gloria Patri vueltos a la Cruz (estando de pie) y aquellos no la hacen, o no la hacen profunda, o no la hacen a tiempo; así como advertir que mientras unos o los más están de pie otros están sentados o de rodillas, o se sientan antes que lo hagan los demás, o ya los otros se han sentado y ellos todavía permanecen de pie o

arrodillados; lo mismo que observar cómo unos empiezan su parte que han de recitar antes que el lado opuesto haya dicho la suya o después que los compañeros han empezado a rezar con oportunidad la que les corresponde. ¡Qué confusión, qué desorden se nota cuando faltan esa uniformidad y esa simultaneidad!

¿Cómo se podría lograr la tan anhelada y edificante *uniformidad*? Con una mayor dosis de sacrificio, con una mayor buena voluntad, con un mayor esfuerzo. Hay fieles que gustan de asistir al Oficio coral en nuestras Catedrales, especialmente en aquellos lugares en que se les ha enseñado el valor, el rico valor de la Liturgia, como ya se ha hecho en no pocos lugares respondiendo a los anhelos de S. S. Pío XII, expresados en la Encíclica *Mediator Dei*, en el sentido de que se haga conocer al pueblo fiel lo que es la Liturgia. En nuestra Santa Iglesia Catedral vemos a veces personas que asisten, no sólo a las Vísperas cantadas de los domingos, sino también a las Completas, y a Maitines y Laudes del día siguiente, y lo hacen con un recogimiento y una devoción capaces de edificar a los Corales mismos.

El primer enemigo de esa uniformidad y de esa simultaneidad es la ignorancia parcial (no decimos total, porque no creemos que la haya en ninguno de los Corales de Catedral alguna o de alguna Basílica) de las rúbricas del rezo coral; hay que estudiar, y hay obligación de hacerlo, por lo menos la Cartilla o Reglamento de Coro, o como se llame, de la Iglesia de cada quien, que sea Coral, para saber cuándo, en qué partes del Oficio hay que estar de pie, o sentados, o arrodillados; cuándo se ha de hacer inclinación y qué clase de inclinación en cada caso. Y se ha de trabajar, una vez estudiado el punto, por hacer las acciones precisamente en el momento en que se han de hacer, no antes ni después, porque esto es impedimento de la simultaneidad.

Evítese el prolongar las sílabas o la sílaba última de cada versículo en los Salmos o la que se halla antes del asterisco, en otros términos, no se haga "cola", pues eso da lugar a que los que rezan bien continúen o vayan adelante, quedándose al final los que hacen "cola" y destruyendo la uniformidad.

No se responda *Domine, ad adjuvando me festina, Deo grátias, Amén*, etc., antes que el Preste diga lo que le toca, pues si algunos se anticipan obran contra la simultaneidad.

El *Dominus vobiscum* que canta el Celebrante es un saludo que el Coro debe recibir estando de pie; los que lo reciben sentados o arrodillados dan lugar a que se falte a la simultaneidad.

Dice una rúbrica que los Corales en la misa se sienten, *sumpto Sanguine*, de donde se seguiría que los que se sentaran *ad sumptione Sanguinis*, y no *sumpto Sanguine*, darían lugar a que se faltara a la simultaneidad.

Creemos que, en observancia de una regla elemental de buena educación, los Corales, cuando también se sienta el Celebrante, lo han de hacer después que éste, y se han de levantar antes que él lo haga para ir al altar a continuar la Misa; y entendemos haberlo visto consignado así en una Cartilla de Coro, parece que en la de Puebla.

Por último decimos que cuando alguno de los corales, por enfermedad o demasiada debilidad, no puede observar las reglas del Coro, por ejemplo, estar de pie cuando esto se prescribe, en nuestro humilde sentir, no está obligado a asistir al mismo; y sabemos que en una de nuestras Catedrales (de la República), en que nos consta que se gusta de la exactitud litúrgica, estudiado prudentemente cada caso, se declaran excusados de asistir los que no pueden observar las reglas corales, lo que está, según creemos, muy de acuerdo con aquellas palabras citadas del P. Martínez de Antuña: Por fin, en todas las precedentes ceremonias y en otras semejantes han de guardar *uniformidad y simultaneidad... it ut in iis quae in Choro extrinsecus aguntur, nullus omnino appareat singularis*.

Pbro. J. Cruz Ramírez.

Consultas

1117.—¿ESTA PROHIBIDO EL ANTIGUO CANTO DE LA PASIÓN? — ¿Es cierto que, al promulgar el nuevo canto de la Pasión quedó prohibido el antiguo? Yo no recuerdo de esta prohibición. De hecho, veo que en muchas partes se sigue usando el antiguo sin escrúpulo. Y además, no se encuentran fácilmente ejemplares del nuevo.—A.D.U.

RESPUESTA: El *Motu Proprio* de S.S. Pío X de 22 de noviembre de 1903 sobre la reforma de la Música Sagrada, dice: "Vetus gregorianus cantus traditione perceptus late in Sacris restitutus est, quum omnes pro certo habent, divinam rem nihil magnificentiae suae amittere, licet unice cum hoc musico genere consocietur".

Ahora bien, el *vetus gregorianus cantus traditione perceptus* no es el de la antigua edición *Medicea* reimpressa en la Casa Pustet ni las ediciones benedictinas de Solesmes aprobadas por León XIII en 1901, sino el que el respetable consultante llama *nuevo* y del cual escribe Pío X: "quem recentissima studia ad pristinam integritatem puritatemque tan feliciter reddiderunt" y al que Pío XI se refiere en su Constitución Apostólica "Diyini cultus sanctitatem" con estas palabras: "Cantus vero gregorianus, in ecclesiis omnibus cuiusvis ordinis adhibendus, is est qui ad veterum codicum fidem restitutus, ab Ecclesia in editione authentica, vaticanis typis, iam propositus est", o sea, para la Pasión, el publicado por la típica vaticana poco antes de 1914.

Sólo queda por decir que este canto, que no es nuevo, sino el antiguo y tradicional, está mandado por una ley que obliga en conciencia como todas las leyes litúrgicas emanadas de la Santa Sede. Así han tenido cuidado de declararlo expresamente los Sumos Pontífices desde Pío X en adelante por sí mismos o por medio de la S.C. de R. Basten estas palabras del mismo Papa: "Itaque, motu proprio et certa scientia, Nostram hanc Instructionem edi curavimus, cui tamquam *Codici musicae sacrae iuridico ex plenitudine auctoritatis Apostolicae vim legis tribui volumus* Nostro hoc Chirographo diligentissimam eius observantiam omnibus praecipientes".

Luego está prohibido el canto de la Pasión que no se conforma con la reforma ordenada por Pío X. Y si se sigue usando en muchas partes, sin ningún escrúpulo, será por un verdadero abuso, como tantos otros que por desgracia se cometen todavía en materia de música sagrada, y que es preciso combatir. — Ni es tan difícil adquirir ejemplares del canto a que nos hemos venido refiriendo: los hay en las principales librerías de esta ciudad.

No será fuera de propósito citar las palabras que el Ilmo. Sr. Dr. D. Rafael S. Camacho escribía en su Pastoral del 17 de feb. de 1904: "La edición del canto ritual, (ordenada por León XIII en 1901) que se adoptó en la diócesis y se practica en nuestras iglesias, Seminario y Escuela de Música Sagrada, es la que, autorizada y recomendada por la Santa Sede, se hizo en Ratisbona por la Sagrada Congregación de Ritos. Esta autorización y recomendación, fue lo que nos movió no sólo a adoptarla en nuestra diócesis, sino a procurar se adoptara en otras iglesias de nuestra República. Mas ahora el Smo. Padre en su "Motu Proprio" y la Sagrada Congregación de Ritos en su Decreto, revocan y anulan toda autorización y recomendación a estos libros de canto ritual, y mandan que en todas las iglesias del orbe católico se ejecute el venerable canto gregoriano, tal como consta en los monumentos auténticos. Nosotros, sacrificando en aras de la obediencia, todo sentimiento y opinión, nos sometemos con gusto a esta disposición, para dar con ello un ejemplo de sumisión católica y amor al Santo Padre, a quien reconocemos como el Vicario de Ntro. Señor Jesucristo, acatando su voz como la voz de Dios Ntro. Señor. Por tanto, arrumbaremos sin vacilar nuestros libros de la edición ratisbonense y aceptaremos los que la Santa Sede nos designe para ejecutar cuanto antes el mandato de Ntro. Smo. Padre Pío X, y contribuir así, con nuestro grano de arena, a conseguir la uniformidad y majestad del canto litúrgico en la Santa Iglesia Católica".

Cango. Ezequiel de la Isla.

1118.—¿QUE DEBE HACERSE CON LOS "MILAGROS" o "EXVOTOS"? — Tiburcio, compañero mío se empeña en que recoja todos los "milagros" de plata que hay y mande hacer un relicario, una custodia, "o lo que quieras" me dice. "De que anden rodando y se vayan a perder, a que sirvan de algo, mejor que sirvan". ¿Sigo el consejo de Tiburcio? — Cletus, Pbro.

RESPUESTA: Debo confesar que no he podido encontrar ninguna determinación de la legislación eclesiástica a este respecto. Solamente en las Actas y Decretos del Concilio Plenario de la América Latina, pág. 238, número 402 hay una determinación en que se ordena: "nada deben representar que sea falso, indecoroso o supersticioso; de otra suerte quítense de en medio. Quítense igualmente los exvotos que representen alguna parte del cuerpo poco decente". — En lo personal, soy de opinión que los EXVOTOS llamados vulgar y comúnmente MILAGROS, por regla general deben ser colocados decente y litúrgicamente en el altar del Santo a quien la devoción y la piedad de los fieles los ha dedicado. Pero hay ocasiones, como suele acontecer en las Iglesias en donde hay Imágenes muy veneradas, en que abundan tanto los EXVOTOS que ya no pueden colocarse; o también hay ocasiones en que por incuria del Capellán, Vicario o Párroco o sacristán "anden rodando" los EXVOTOS. En estos casos, no veo inconveniente alguno en que se empleen (los que sirvan) en la confección de algún objeto que primeramente se use en favor del Santo a quien fueron dedicados, ya que así de algún modo se cumple con la voluntad de los fieles; después bien pueden dedicarse a confeccionar relicarios, custodias, etc., pues en realidad es preferible que sirvan de algo.

Fr. Rafael M. Soto, O.F.M.

1119.—COLECCION DE CLASICOS "JACKSON", Y ESCRITOS DE MAQUIAVELO. — ¿Pueden los Sacerdotes o cualquier persona leer la colección de los Clásicos de Jackson y "El Príncipe" y "Escritos Políticos" de Maquiavelo? — H. C. Pbro.

Las obras editadas por Jackson están escritas por autores protestantes o racionalistas en general, por consiguiente, su criterio, no es muy seguro; aunque como no tienen por fin propagar precisamente el error, no caen bajo la censura del Canon. Los Sacerdotes pueden leerlas, y aun creo que deben leerlas, porque con sus estudios de teología, pueden fácilmente descubrir el error en donde se encuentre y advertirlo así a los fieles.

Por ejemplo en el "Tesoro de la Juventud" los artículos que tratan de la formación del mundo, tienen un carácter evolucionista, y no pueden ser leídos, pero otros en que no se mezclan asuntos religiosos sí se pueden leer. Es muy difícil señalar uno por uno los artículos de estas enciclopedias con su carácter propio. Lo mejor será, no ponerlos en manos de la juventud, sino que pueden leerlos primero personas bien formadas ya en religión, y ellos después de leerlos, si no encuentran errores, pueden permitir a los jóvenes los lean.

La obra de "El Príncipe" de Maquiavelo estuvo muchos años en el Índice, pero en las últimas ediciones del Índice, se ha omitido, lo que indica que dados los conocimientos y circunstancias ac-

tuales, puede leerse por personas bien formadas, lo mismo que las demás obras de este autor.

Joaquín Cardoso, S. J.

1120.—LOS MENDICANTES Y LAS LIMOSNAS. — A propósito de lo asentado en "Christus" (sep. 1951. Pág. 746) pregunto: El Canon 621 citado por el Consultado, faculta a los Mendicantes para coleccionar limosnas ad libitum, o debe entenderse que los faculta para que coleccionen lo necesario para que la casa ubicada en una Diócesis pueda sostenerse? (Cf. Can. 621, pár. 2). Si esto es así, habrá que corregir algo. ¿Qué opina el Canonista de CHRISTUS? — AMOLADO.

El Canon faculta a los Mendicantes para pedir limosna dentro de su Diócesis y para su convento, con la sola licencia de su Superior regular; y en otras, si con lo coleccionado dentro de la propia diócesis no basta para subvenir a sus necesidades.

Así, por ejemplo, los religiosos de la Tarahumara viven y sostienen sus escuelas e internados exclusivamente con las limosnas que reciben; dentro de la Diócesis (que es ahora la misión independiente), esto no es posible, pues los indios están más para ser ayudados económicamente que para ayudar; tienen, pues, que buscar fuera de la Misión este auxilio y lo hacen por medio de otros mendicantes, como ellos, que pueden acudir a personas que tienen y quieren dar para esa Misión. En forma semejante se hace en todo el mundo.

E. M. Cárdenas, S. J.

Casos para este mes

DERECHO CANONICO

ABSOLUCION DE CENSURAS

Marcos, sacerdote, después de haber confesado varios pecados censurados cae en la cuenta de que algunos estaban reservados. Ahora no recuerda que el confesor le haya hablado de censuras, ni que se hubiera negado a darle la absolución, a pesar de que no tiene facultad para absolver de censuras reservadas. Marcos no sabe lo que ha de hacer.

Se pregunta: 1o.—¿Se puede perdonar el pecado sin perdonar la censura? 2o.—¿Se cae en la reservación, cuando se ignora o se duda de ella? 3o.—Quid ad casum?

MORAL

LAS CIRCUNSTANCIAS EN LA CONFESION

Enrique así suele confesarse: 1o. Cometí pecados carnales. 2o. Realicé actos gravemente inmodestos. 3o. Tuve pensamientos torpes. 4o. Difamé. 5o. A excepción del homicidio, cometí todos los demás pecados.

Se pregunta: 1o.—¿Qué son las circunstancias? 2o.—¿Hay que tomar la moralidad de los actos humanos de las circunstancias? 3o.—Quid ad casum?

LITURGIA Y RUBRICAS CEREMONIAS EN EL CORO

Influjo saludable del buen ejemplo de los Corales en los fieles.

NECROLOGÍA

Sr. Pbro. D. Bernardo Chávez

La ciudad de León, Gto., estuvo de luto. Perdió a un sacerdote ejemplar y virtuosísimo.

El día 14 de junio de 1951, a las 12.30 p. m. entregó su preciosa alma a Dios, el Sr. Pbro. D. Bernardo Chávez, rector de la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles, que es de las más céntricas de esa industriosa y progresista ciudad, e iniciador de la construcción del Templo Expiatorio Diocesano del Sagrado Corazón de Jesús.

Nació en el mineral de la Fragua, punto cercano a Santa Rosa de Guanajuato, en la fértil sierra guanajuatense, el 17 de agosto de 1868; fueron sus progenitores los cristianos y virtuosos esposos, Sr. D. Nicolás Chávez y doña Susana Palacios.

Recibió el bautismo en la Parroquia de Santa Rosa, el 20 de agosto del mismo año y mes. Hizo toda su instrucción primaria en su tierra natal. Sintióse llamado al estado sacerdotal, pasó a Purísima del Rincón, Gto., para ingresar al Colegio del Divino Salvador, que había fundado el apostólico varón R. P. J. Guadalupe Fernández, de la Congregación del Oratorio, en donde se preparaban al estado clerical muchos jóvenes que por la escasez de recursos pecuniarios no podían ingresar al Seminario Diocesano.

Trasladado el colegio por su fundador a San Francisco del Rincón, pasó el joven Bernardo a terminar sus estudios a ese lugar.

Recibió la Sagrada Orden del Presbiterado, el 22 de diciembre de 1894 de manos del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Tomás Barón y Morales, segundo Obispo de León. Cantó su primera Misa Solemne el 8 de enero de 1895 en la iglesia de San Francisco del Coecillo, en León.

Por breve tiempo estuvo en su amado colegio, siendo también vicario cooperador en la Parroquia de San Francisco del Rincón. Era Cura de ese lugar el Sr. Pbro. D. Bartolomé Coronel.

El Sr. Pbro. D. Eugenio Olaz y Anda, rector del mencionado colegio, Sacerdote ilustradísimo y virtuoso que fue Vicario General y después distinguido con el título Prelático de Protonotario Apostólico, trajo al P. Bernardo a León y le encargó la dirección espiritual del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús y después lo nombró Director. Entre sus discípulos son dignos de mencionarse el Lic. Ma-

nuel Gómez-Morín, conocido profesionista en toda la República, algunos otros abogados, médicos, intelectuales, etc.

El Excmo. Sr. Obispo Dr. Leopoldo Ruiz y Flores, de santa memoria, lo nombró rector de la iglesia de Ntra. Señora de los Angeles y más tarde fue nombrado Director Diocesano de la Asociación de Hijas de María, puesto que desempeñó hasta su muerte.

Celoso por la gloria de Dios, decoró y embelleció su amada iglesia, dotándola de todo lo necesario.

Celebró en forma inusitada la Coronación Canónica de la Imagen de la Medalla Milagrosa el 8 de enero de 1920, por Mons. Valverde Téllez, q. e. p. g. Pero lo que hace más gigantesca la figura de este humilde y celoso Sacerdote es: la idea de edificación de una iglesia al Sagrado Corazón de Jesús, que se le llama Templo Expiatorio Diocesano, dedicado desde sus cimientos al Deífico Corazón de Jesús; será de tres naves, de estilo gótico, inmenso en sus proporciones. Son dignas de mencionarse las hermosas y bellas criptas construidas con un gesto exquisito para dar sepultura a restos de difuntos. La construcción está bastante adelantada, hasta quedar cubiertas las bóvedas de las naves laterales. Desde la colocación de la primera piedra hasta la fecha fueron 31 años de arduos trabajos de su iniciador.

Este sagrado lugar recibió la visita del Emmo. y Rvmo. Sr. Cardenal Dr. D. Manuel Arteaga y Betancourt, Arzobispo de La Habana. Además lo han visitado muchos Excmos. y Rvmos. Sres. Arzobispos y Obispos de nuestro país.

La devoción al Sagrado Corazón de Jesús, era el alma, el centro de sus actividades. Prueba de esto es que solemnizaba del mejor modo posible sus fiestas, estableciendo el mes del Sagrado Corazón de Jesús, en la capilla anexa a la iglesia que está en construcción. Se admira uno al considerar cómo este anciano Sacerdote, haya emprendido tan grande obra sin contar con bienes de fortuna, puesta su confianza sólo en la Providencia de Dios y en el escaso óbolo de los fieles; todo requería una constante atención y cuidado que le absorbía el tiempo, para sus innumerables ocupaciones. Por consiguiente no le faltaron angustias que por compromisos en asuntos de tal naturaleza se tienen, como públicamente en más de una ocasión lo expresara.

Era este Sacerdote muy celoso por el decoro de la casa de Dios, de modo que a base de sacrificios destinaba todo lo más rico, lo mejor que se podía para el culto divino; las mismas solemnidades las hacía lo mejor que pudiesen celebrarse; semejava al Maestro Divino, Jesucristo: el celo por la gloria de Dios lo consumía; dentro de ese pecho sacerdotal latía un corazón hecho ascua de amor por Cristo, por su gloria, para hacer el bien a las almas. Por eso no es de extrañar que tuviese el don de piedad en alto grado; la virtud de la obediencia a las más ligeras insinuaciones de sus superiores

eclesiásticos, que acataba como mandatos. Cuando un Prelado tomaba posesión de la Diócesis, se iba a poner personalmente, con sus asociaciones, a sus órdenes.

Desde hacía tiempo temíamos su deceso, debido a su avanzada edad; agotábase de más a más, máxime por la complicación de sus enfermedades; pero en cambio no se le oyó queja alguna; sumiso con santa resignación a la voluntad de Dios, se sometió a una delicada operación quirúrgica. Tres días y medio de doloroso calvario de una vida intensamente sacerdotal, fueron sus últimos momentos. Con las manos cargadas de frutos sazonados de virtudes y buenas obras, tocó los umbrales de la eternidad.

León perdió en la persona del Padre Chávez a un varón de Dios, un Sacerdote ejemplarísimo, un apóstol del Sagrado Corazón de Jesús, pero vivirá en el corazón de los que lo amamos, en el corazón del pueblo. Su cadáver fue puesto en la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles, y al día siguiente se celebraron excepcionalmente solemnísimas exequias Pontificales en la Catedral Basílica, con asistencia del Cabildo en pleno; asistieron incontables Sacerdotes, el Seminario Conciliar Diocesano y muchos fieles que llenaban materialmente la nave de nuestro Templo Máximo.

El cadáver fue conducido al Templo Expiatorio, en donde miles de fieles rindieron el postrer homenaje a sus despojos mortales, que descansarán, esperando la Resurrección, en la Capilla de Ntra. Señora de Lourdes.

Que el Padre Chávez goce de la paz del Señor, abismado en la contemplación de Dios y del Sagrado Corazón de Jesús.

Queda encargado de la dirección en las obras de construcción, nuestro Excmo. y queridísimo Prelado, Mons. Dr. D. Manuel Martín del Campo y Padilla.

Que el Señor le ayude para que veamos concluido un templo que será de los más hermosos y modernos del país.

León, Gto.

Pbro. Antonio Ochoa.

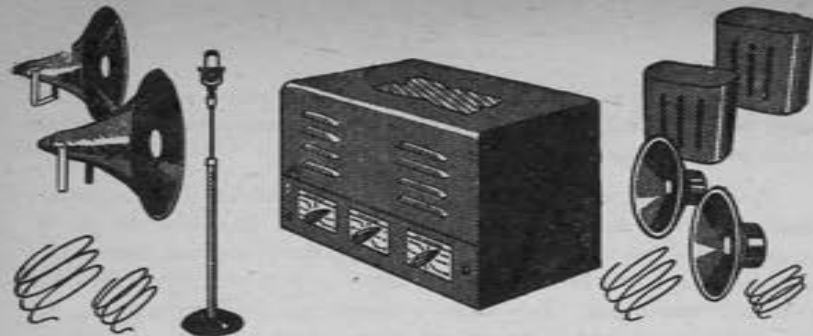
"VILLA GUADALUPE"

RESIDENCIA DE DESCANSO PARA SACERDOTES

MOCAMBO, VERACRUZ, VER.

Hospedaje y alimentos \$ 25.00 diarios.

Escriba Ud. por anticipación pidiendo su reservación.



EQUIPOS DE SONIDO

PROPIOS PARA IGLESIAS

Contamos con larga experiencia en la instalación de equipos sonoros, teniendo los mejores amplificadores, bocinas y micrófonos.

Nuestras instalaciones en distintas iglesias de la capital y de los estados son una prueba de nuestro conocimiento, para dar el mejor servicio a nuestra distinguida clientela.

Pida usted informes y detalles de nuestros equipos de sonido marca "VIKING", así como de nuestras Plantas de Luz para el alumbrado de su iglesia, si en la región en que está radicado no hay corriente eléctrica.

TODO MATERIAL PARA RADIOS

"CASA ERLA"

W. OLDENBURGER, Sucs., S. A.

V. Carranza Núm. 23

México, D. F.

Guía Cinematográfica

Legión Mexicana de la Decencia

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Gran Caruso (El)	Nuevos ricos (Los)	Suerte, dinero y amor
Isla del tesoro	Pendenciero	Tuya es mi vida
Legión extranjera	Simbad el marino	

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Almas en la hoguera	Espada bengali	Linderos perdidos
Alma solitaria	Espía negro	Padre es abuelo
Amor que vuelve	Flecha rota	Roca
Amor vigila	Fotógrafo por accidente	Secreto de vivir
Atlántida	Furia del Congo	Surcos de sangre
Boda real	Galante y audaz	Tarzán en peligro
Cartas marcadas	Halcón y la flecha	Tres palabritas
Cuando muere el día	Hijo que vuelve	Una gringuita en México
Delito oculto	Hombre blanco (El)	Urubu
Don Juan de Serrallonga	Hora de violencia	Ven a compartir mi Amor
Dos mujeres	Invasión en West Point	Vengador invisible
Dos personajes fabulosos	Jorobado de Nuestra Sra. de París	Vivirás tu vida
En busca de marido	Leona de Castilla (La)	
Entre la noche y el alba		

CLASE B-2, PARA MAYORES CON INCONVENIENTES

A. T. M.	De corazón a corazón	Madre querida
Amarga condena	Destino me condena	Mentira de mentiras
A toda máquina	Dos contra el destino	Muchos sueños por la calle
Aurora de redención	Ella y yo	No llores más mi amor
Bodas de fuego	Fantasia	Por nuestro alegre camino
Bomba y la pantera negra	Flor del trópico	Privilegio de mujer
Camino a la eternidad	Frente a la muerte	Que verde era mi valle
Campeón de nacimiento	Fuerza silente	Revoltoso
Canción pagana	Furia de los valientes	Rosa negra
Casado y con dos suegras	Hasta el último hombre	Sirena se enamora
Caso 880	Hermanos de sangre	Sólo los valientes
Cinco huérfanos	Hijos de la violencia	Tiburones de acero
Ciudad del crimen	Hombre inolvidable	Una gallega baila mambo
Currito de la Cruz	Irma se desenreda	
De mala entraña	Juramento cumplido	
	Locura	
	Lo que el viento se llevó	

CLASE B-3, PARA MAYORES, CON SERIOS INCONVENIENTES

Acusaría usted	Bomba	Espía de Corea (La)
Amores en Tokio	Capitán de rurales	Historia del tango (La)
Apocalipsis	Carretera 301	Joyas robadas
Atrapada	Carta delatora	Marca de las furias
Barricada	Cartas venenosas	Mi mujer no es mía

Odio es ciego	Romance de una esposa	Tres secretos
Páginas de mi vida	Sin conciencia	Vengador invisible
Paraíso robado	Siete machos	Vida de mi vida
Regreso a Batán	Sinfonía Otoñal	Y se hizo justicia

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Acá las tortas	Crepúsculo	Mujer de coraje
Amantes	Enredos de una gallega	Mujer del banquero
Amar fue su pecado	(Los)	Mujer de todos
Amor o pecado	Hija de la otra	Mujeres de mi general
Arco de triunfo	Honor de raza	Negro es mi color
Arroz amargo	Huellas del pasado	Olvidados
Aventurera	Huéspedes de la	Por querer a una
Baile mi rey	marquesa (Los)	mujer
Cárcel de mujeres	Ilusión pasajera	Radio patrulla
Carita de cielo	Lo que vendrá	Rosa blanca
En la palma de tu	Manos de seda	Trotacalles
mano	Modelo incógnita	Truhan

CLASE C-2, PROSCRITAS

Amantes	Crimen y castigo	Que idiotas son los
Cinco advertencias de	Doña Perfecta	hombres
Satanás	Especialista en señoras	Simbad el mareado

BOICOT SIEMPRE A LAS PELICULAS EN "C"

PELICULAS SONORAS DE 16 mm.

Alba S. A.

DISTRIBUIDORES DEL SECTOR CATOLICO

Ramón Guzmán No. 114 Desp. 207 Tel.: 36-64-07
MEXICO, D. F.

PONEMOS A SU DISPOSICION, 500 TITULOS CENSURADOS, PARA EXHIBIR CON TODA CONFIANZA EN PARROQUIAS, COLEGIOS CATOLICOS, ORGANISMOS DE ACCION CATOLICA, ETC.

PELICULAS DE LARGO METRAJE, CORTOS Y EPISODIOS CON SUS ARTISTAS PREFERIDOS.

TODA UNA NOVEDAD POR SU SELECCION Y MORALIDAD.

ENVIOS A TODA LA REPUBLICA. PIDA INFORMES

ALBA, S. A.

GRAN VENTA DE FIN DE AÑO

!!! APROVECHE LA OPORTUNIDAD !!!

COMPRA LIBROS BUENOS, BONITOS Y BARATOS Y REGALELOS A SUS AMISTADES EN NAVIDAD. — DIEZ LOTES DIFERENTES PARA ESCOGER. — FIJESE EN EL PRECIO DE AHORA

1 LOTE No. 1.—LIBROS PARA NIÑOS Y LECTURAS AMENAS:
"ESCOGIDAS HISTORIETAS Y LEYENDAS".—Por el P. C. M. de Heredia, S. J.—Siete Tomos diferentes.—"DIEZ CUADROS SELECTOS", del pintor mexicano, P. Gonzalo Carrasco, S. J.—"HUERTO CERRADO", Poema familiar por Clemente, y prólogo del P. Heredia, S. J.—"MARIA GUADALUPE", ahijada de Su Santidad Pío XII, por el P. C. M. de Heredia, S. J.—"WAKARI".—(La Flor Hendida), Novela interesantísima, por Ma. Teresa Borragán.—Antes: \$ 53.50.—AHORA: \$ 44.30.

2 LOTE No. 2.—ENTERESE DE LAS DISPOSICIONES DE NRO. SMO. PADRE EL PAPA y del VBLE. EPISCOPADO.
"ALOCUCION DE NAVIDAD", De S. S. Pío XII.—"ARZOBISPOS DE LA ARQUIDIOCESIS DE MEXICO", por el Cango. J. García Gutiérrez.—"CARTA PASTORAL COLECTIVA SOBRE LA MUSICA SAGRADA".—"EL PAPA HABLA", por Charles Rankin.—Obra excelente que reproduce las innumerables alocuciones de S. S. Pío XII y sus orientadoras Encíclicas.—Antes: \$ 27.10.—AHORA: \$ 23.65.

3 LOTE No. 3.—LIBROS MUY BUENOS SOBRE LA DEVOCION A LA SMA. VIRGEN.
"CRUZADA GUADALUPANA".—Por el P. Cruz M. Garde, S. J.—Arsenal magnífico sobre la devoción a Ntra. Sra. de Guadalupe.—"ELOGIO Y EXHORTACION A LAS CONGREGACIONES MARIANAS".—Dos discursos de S. S. el Papa Pío XII en el 50 aniversario de su ingreso a la Congregación.—"RAMILLETE DE FLORES MARIANAS".—Formado con el Calendario Mariano Universal y las advocaciones de la Virgen en México.—Por el Cango. García Gutiérrez.—"RESEÑA HISTORICA DE LA ASAMBLEA NAL. DE LAS CONGREGACIONES MARIANAS DE LA REPUBLICA MEXICANA", celebrada en la Ciudad de Torreón, del 25 al 30 de enero de 1938.—"LA SMA. VIRGEN MARIA Y SU ADVOCACION DE GUADALUPE ANTE LOS PROTESTANTES QUE HAY EN MEXICO", por el P. Joaquín Cardoso, S. J.—Antes: \$ 17.90.—AHORA: \$ 14.80.

4 LOTE No. 4.—LIBROS PARA LOS DEVOTOS DEL SGDO. CORAZON.
"ALBUM DEL 1er. CONGRESO NAL. DEL APOSTOLADO Y DE LA CRUZADA", Celebrado en México, D. F., del 21 al 28 de Sept. de 1941.—"ALBUM DEL 2o. CONGRESO DEL APOSTOLADO Y DE LA CRUZADA", Celebrado en México, D. F., del 21 al 25 de Nov. de 1944.—"ALIANZA DE AMOR CON EL CORAZON DE JESUS", Por el P. E. Ramiere, S. J.—"EL APOSTOLADO DE SUSTITUCION", por el P. F. X. Quintana, S. J.—"CONFIANZA EN LA MISERICORDIA DE DIOS", Por el Excmo. Sr. D. J. Juan Languet.—"QUE ES EL APOSTOLADO DE LA ORACION", Por el P. Vilariño, S. J.—Antes: \$ 16.45.—AHORA: \$ 14.80.

5 LOTE No. 5.—LIBROS DE INSTRUCCION FAMILIAR.
"ENSEÑANZA SOCIAL CRISTIANA", por el Ing. Luis Topete Borde.—"POLITICA Y EDUCACION", por el P. José Ledú, S. J.—"EL

PROBLEMA RELIGIOSO", Conferencias Apologéticas, del P. Iglesias, S. J.—"UNA PSICOLOGIA HUMANISTA DE LA EDUCACION", por el P. Jaime Castiello, S. J.—Antes: \$ 31.25.—AHORA: \$ 25.70.

6 LOTE No. 6.—LIBROS MUY PROPIOS PARA EJERCITANTES.
"A PROPOSITO DE LOS EJERCICIOS DE SAN IGNACIO", Dedicado a los Directores de Ejercicios.—Por el P. Heredia, S. J.—"ARTE DE SANTIDAD", o meditaciones y Pláticas para el tiempo de Ejercicios, por el P. E. Rizzi, S. J.—"EJERCICIOS ESPIRITUALES DE SAN IGNACIO DE LOYOLA", Algunas notas para su mejor inteligencia, Por el P. E. Iglesias, S. J.—"HACIA UN IDEAL", para hacer nacer y consolidar vocaciones a la Compañía de Jesús.—Por G. Arisvar Moros.—"MANUAL DE ORACIONES PARA EJERCICIOS Y MISIONES", por un Padre de la Compañía de Jesús.—Antes: \$ 40.10.—AHORA: \$ 35.50.

7 LOTE No. 7.—VIDAS DE SANTOS.
"PATRONOS" Para año o mes, Colección de 60 Patronos distintos, —"SANTA MARIANA DE JESUS PAREDES Y FLORES". Una nueva Santa de la América Latina.—Por el P. Luis Mancero Villagómez, S. J.—"SANTOS Y BEATOS DE AMERICA". (Hagiografía Americana). —Por el Sr. Cango, D. Jesús García Gutiérrez. —"VIDA DE SAN IGNACIO DE LOYOLA", por el P. Dudón, S. J.—Antes: \$ 28.10.—AHORA: \$ 22.60.

8 LOTE No. 8.—LIBROS SOBRE EL PROTESTANTISMO.
"ACUSACIONES Y RESPUESTAS", por el P. Camilo Crivelli, S. J.
"PEQUEÑO DICCIONARIO DE LAS SECTAS PROTESTANTES". —Por el P. Camilo Crivelli, S. J.—"EL PROTESTANTISMO", por el P. Eduardo Iglesias, S. J.—"EL PROTESTANTISMO EN MEXICO", por varios autores competentes en la materia.—Antes: \$ 17.00.—AHORA: \$ 13.95.

9 LOTE No. 9.—LIBROS VARIOS.
"BIBLIOGRAFIA DE LOS ESCRITORES DE LA PROVINCIA MEXICANA DE LA COMPAÑIA DE JESUS". —Por J. B. Iguiniz.—"DEVOCIONARIO TESORO DE INDULGENCIAS", Dos Tomos, en Piel.—"HISTORIA DE LA MISION DE LA TARAHUMARA", 1900-1950.—Por el P. M. Ocampo, S. J.—"REEDIFICANDO UNA FE PERDIDA", Obra escrita por el Agnóstico Americano J. L. Stodard. —"TRILOGIA DE LA HISPANIDAD", A. González Morfin, S. J.—Antes: \$ 83.50. —AHORA: \$ 67.50.

10 LOTE No. 10.—COLECCIONES.
COLECCION "CIRCULO DE ESTUDIOS MISIONALES", 10 folletos diferentes para fomentar el amor a las Misiones.—COLECCION "COMPANIA DE JESUS"—17 folletos que dan a conocer lo que es y lo que hace la Compañía de Jesús.—COLECCION "CONGREGACIONES MARIANAS", 8 folletos útiles a los Congregantes.—COLECCION "FOLLETOS MISIONALES", 18 folletos muy interesantes.—COLECCION "HECHOS Y VERDADES" 4 folletos que contienen grandes enseñanzas de Jesucristo y su Iglesia.—COLECCION "MISIONES", 6 folletos que contienen: Historia - Documentación - Problemas.—COLECCION "VOZ DEL PAPA" 9 folletos con interesante serie de Documentos que todos deben leer.—Antes: \$ 36.50.—AHORA: \$ 29.20.

● HAGA SU PEDIDO CUANTO ANTES A:

"BUENA PRENSA"

DONCELES 99-A

MEXICO (1), D. F.

APARTADO 2181

CRONICA

Noticias Católicas Nacionales

Noticias de interés general.—Los Sres. Pbro. Hilarión Landa, Gabriel Ocampo G., Daniel R. Loweree y Fr. Reginaldo de S. J. Vega, OESA, han favorecido a Fidel Peón con valiosa información.

De la enjundiosa carta del Pbro. D. L. Loweree damos en ésta las altas y bajas que deben hacerse al Catálogo. La violencia de la persecución de 1926 fue factor para que un completo recuento de las víctimas no hubiera sido hecho y que se hayan deslizado las naturales inexactitudes. Ahora, a veinticinco años de distancia de esas fechas tristes se inaugura labor de crítica histórica, y deber católico y patriota es cooperar a ella, antes que nuevo período de tiempo, con su vuelo que suele ser en estas materias denso, oculte o haga olvidar hechos y verdades.

Pero hay, además, un argumento que estimula a los que saben algo de los caídos en las persecuciones que México católico ha sufrido en 1914 y años siguientes hasta 1943, y es este: Si hay paz religiosa en la actualidad la sangre de esos "caídos" la compraron y si se respeta al catolicismo ahora y en lo futuro será porque quedó patente que los católicos saben morir por su ideal y defenderlo con la vida. Media por lo tanto el agradecimiento hacia ellos, agradecimiento que debe hacerse patente divulgando y venerando sus nombres, tal como en las listas de honor se menciona a los cuerpos de ejército, y los nombres de los héroes se esculpen en bronce. No nos es dado aun hacer esto último por las circunstancias que prevalecen, sea únicamente lo primero mencionado hacerlo.

"ALTAS", para hacerse en el Catálogo: Pbro. Carranza Ignacio, 16 de junio de 1928, en El Rosario, Michoacán, Zac.—Mora José de Jesús, 3 de julio de 1928, Los Tábanos, Zamora, Mich.—Sevilla Lucio, 24 de febrero de 1929, Cocula, Jal.—Diácono Albino Cárdenas, 7 de abril de 1928, Lagunilla, Jal.—Minorista Andrés Galindo, 24 de junio de 1928 en Chimaltitlán, Zac.—Diácono Miguel C. Flores, 18 de agosto de 1928, en Guadalupe, Jal.—R. P. Andrés Solá Molist, español, de la Congregación del Inmaculado Corazón de María, 24 de abril de 1927, en Salas, Gto.

"BAJA" que debe hacerse en el Catálogo publicado.—Pbro. Antonio Ochoa Mendoza.

Aparecen como casos dudosos de víctimas Pbro. Francisco Cabral, Capellán Castrense, pero éste murió en un combate en Rancho Nuevo, Jal. El Pbro. Gabino Alba, que fue ahorcado en la población de Tepetitlán, Jal., en represalia de la resonante victoria obtenida allí mismo por los Cristeros, mayo de 1929.

El Pbro. Enrique Márquez, quien por haber perdido la razón no se le incluía en las listas de sacerdotes activos de ninguna Diócesis, capturado y puesto libre por razón de su estado mental, y luego, asesinado cuando se encaminaba de Zacatecas, Zac. a la Cdad. de Ocotlán, Jal., a las diez de la noche del... de mayo de 1927.

● Campaña contra la inmoralidad reinante.—Sumándose a otros miembros del V. Episcopado Nacional que se han pronunciado contra la inmo-

ralidad reinante, los Excmos. Sres. Dres. José Garibi y Rivera, Arzobispo de Guadalajara; D. José Ma. González y Valencia, Arz. de Durango, y los Obispos D. Luis G. Cabrera Cruz, de Papantla; D. Anastasio Hurtado y Robles, de Tepic, y D. Alberto Mendoza y Bedoya apoyan la campaña moralizadora que varios organismos religiosos vienen llevando a cabo a todos los lugares donde puede llegar su radio de acción.

Los Prelados consideran la campaña eminentemente patriótica y cristiana y que debe ser apoyada por los que tengan un poco de amor a México e interés por la Iglesia.

Monseñor Garibi ha dicho: *"Los males de la humanidad son actualmente de dos clases: errores en el entendimiento y corrupción en el corazón. Deber es de todo hombre trabajar por remediar estos males, y si la verdad cristiana contrarresta los males del error es indispensable una lucha intensa para corregir la corrupción de las costumbres"*.

El Obispo de Papantla afirmó: *"La campaña nacional pro moralización del ambiente emprendida por todo el país, es digna de las mejores alabanzas y de ser secundada por cuantos tengan un poco de amor por su Patria y de interés por la Santa Iglesia; ya que dicha campaña es eminentemente patriótica y cristiana"*.

El Excmo. Sr. González y Valencia considera la campaña como algo patriótico y cristiano, al igual que los Dres. Hurtado y Mendoza.

● *Extensión de la V. O. Tercera de San Francisco.*—La Venerable Orden Tercera Secular Franciscana se está propagando notablemente en México. Así lo manifiestan las estadísticas de las tres Provincias Franciscanas de la referida Nación.

He aquí algunos elocuentes datos que manifiestan este movimiento en la Provincia del Santo Evangelio de México.

En 1921 había 8 Centros Terciarios en la ciudad de México y algunos en los Estados.

En Octubre de 1945 ya se habían establecido 52 Centros en el Distrito Federal y 92 en los Estados, haciendo un total de 147 Centros con 15,000 miembros.

En Julio de 1948 los Centros del Distrito Federal habían ascendido a 62, y los de los Estados a 137, sumando 199 por todos y teniendo en su seno entre novicios y profesos 21,498 Terciarios.

Para el pasado mes de Septiembre de 1951 las Oficinas Centrales de la V. Orden en la Provincia lograron anotar en su estadística los siguientes resultados: entre Noviciados y Centros Erididos Canónicamente, hay cerca de 300 Hermandades, con la considerable suma de 31,700 Hermanos, 80 de estas Hermandades se encuentran en el Distrito Federal y las otras 220 en los Estados.

● *Nueva Congregación de religiosos.*—La Sagrada Congregación de Religiosos ha aprobado la Congregación de Misioneros del Sagrado Corazón y de Santa María de Guadalupe, que hace doce años, fundó en México, el R. P. Teodosio Martínez Ramos. Próximamente se hará la erección canónica del nuevo Instituto Religioso, que ya cuenta con ocho sacerdotes.

DIOCESIS DE AGUASCALIENTES

El domingo 28 de octubre los diocesanos de Aguascalientes estuvieron en la Insigne y Nacional Basílica de Guadalupe. Pontificó Mons. Escalante.

● Llegaron noticias de haber sido electo Obispo de la Diócesis el Pbro. D. Salvador Quezada, Cura de Jalostitlán. Se espera rectificación o ratificación de esta noticia.

VICARIATO DE BAJA CALIFORNIA

A finales de septiembre una peregrinación de más de setenta peregrinos salió de Tijuana, Baja California, y recorrieron en autobús la no despreciable distancia de 3,200 kilómetros. El 2 de octubre estaban los peregrinos en el Tepeyac ofreciendo sus oraciones y sacrificios a la Virgen.

● Los poblados de Tecolotes y Paredones contarán ya con sus capillas, pues la construcción de ellas es un hecho.

● El neo-sacerdote Pbro. Miguel Valdés, originario de Baja California el día 15 de septiembre cantó su 1ra. Misa.

● El día 1o. de noviembre fue ordenado de Pbro. por el Excmo. Sr. Obispo y Vicario Apostólico, el diácono Jenaro Coronado.

DIOCESIS DE COLIMA

Varios cientos de colimenses estuvieron el 8 de octubre en el Tepeyac en su función anual de homenaje de amor a la Morenita.

Muy sentido fue el fallecimiento del R. P. Daniel Santana, salesiano, religioso muy conocido y estimado. R.I.P.

DIOCESIS DE CHIHUAHUA

Extraordinario éxito alcanzó la Misión general que dirigieron los RR. PP. Redentoristas y que comenzó el día 14 de octubre pasado. A la concentración final de niños asistieron de doce a quince mil niños. Las distribuciones para personas mayores fueron también concurrencias y las comuniones generales numerosas y fervorosas. El día 28, domingo último de octubre y Fiesta de Cristo Rey, terminó esa Santa y fructuosísima Misión.

● En el templo Expiatorio de la Ciudad de Chihuahua fue estrenado un magnífico órgano Minshall-Estep y con este motivo hubo en el citado templo una audición de Música Sacra. Una imagen de Sta. Margarita fue bendecida al propio tiempo que el órgano.

● El R. P. Federico Sáenz, de la Congregación de la Misión y Superior de la residencia en Chihuahua, Chih., falleció el día 1o. de octubre. R. I. P.

DIOCESIS DE CHIAPAS

El neo-sacerdote Juan Bermúdez Ramos celebró su 1ra. Misa en la Catedral de San Cristóbal Las Casas, Chis., el día 22 de noviembre pasado.

DIOCESIS DE CHILAPA

El recién ordenado presbítero Mario Salgado Miranda celebró su 1ra. Misa el día 15 de noviembre en Santiago Oxtatlán, Gro.

● Los diáconos Gustavo Carreón, Blas Serrano, Juan García, Cipriano Valdés, Rafael Cortés, Guillermo Olmedo, Serafín Arzate, Eutimio Dirio, Alfonso Ortega, Angel Martínez, Manuel Salazar y Lamberto Castañeda, fueron ordenados de presbíteros por el Excmo. Mons. Leopoldo Díaz Escudero, el día 21 de noviembre pasado.

ARZOBISPADO DE DURANGO

En clara y enérgica pastoral el Excmo. Sr. Arzobispo condenó al laicismo, *"agudo problema clavado hace muchos años en el corazón del pueblo, y que desgasta poco a poco el espíritu de fe que hemos recibido de nuestros mayores"*. El Excmo. Sr. pide a los católicos que no desmayen y que sigan pidiendo reiteradamente la reforma del artículo 3o. constitucional y que la

reforma sea completa, de modo que abarque a los niños de todas las escuelas. Sería una "injusticia para los pobres que estén imposibilitados de mandar a sus niños a las escuelas particulares que la reforma fuera parcial".

● **Concentración de Vanguardias de la A. C. J. M.**—Los pasados 11, 12 y 13 de agosto celebró la A. C. J. M. de Durango la primera Concentración de Vanguardias del Norte de la República. Participaron en ella las Diócesis de México, Monterrey, Chihuahua, Zacatecas. Más de 200 delegados asistieron a esta concentración que, por la importancia del plan de estudios y por los lazos de unión que estableció, se puede decir fue de resultados magníficos.

● El 13 del mismo mes, la A. C. J. M., celebró una velada literaria y una gran cena para conmemorar el 38 aniversario de su fundación.

● **Concentración Campesina.**—En "González Ortega", del municipio de Sombrerete, Zac., se verificó una concentración campesina de Acción Católica durante los días 8 y 9 de septiembre.

● **Semana de Oración y Estudio.**—Durante la última semana de agosto y primera de septiembre, el V. CLERO Diocesano asistió a las importantes conferencias sobre temas sociales que dictó el ilustre sociólogo Pbro. D. José Navarro, Asistente Nacional de la U. C. M. y miembro del secretariado Social Mexicano. Fue muy grande el interés de los Sres. Sacerdotes que participaron en estas Semanas de oración y estudio. Se trabajará sobre todo por salvar a la niñez de la corrupción de la escuela oficial.

Fueron ordenados presbíteros por el Excmo. Sr. Arzobispo los diáconos **Enrique Guerrero, Carmelo Rivera, José Villarreal, José Antonio Díaz, Lino de la Rosa**, en la Parroquia de Guadalupe, de Gómez Palacio.

● **Bodas de Oro Sacerdotales:** Las celebró el Sr. Pbro. **José Severo Gómez**, Párroco de Sombrerete, Zac., el 10 de noviembre último. Aparte de la solemne función religiosa de acción de gracias, fue dada a los pobres una comida. Por la noche hubo en Sombrerete una Velada literario-musical en honor del Sr. Pbro. **Gómez**. Cordiales felicitaciones de CHRISTUS, por tan fausto acontecimiento.

ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA

El Excmo. Sr. Arzobispo ordenó de presbítero al diácono Sr. **Albino Mendoza**, en la fiesta de Cristo Rey última; este neo-sacerdote ejercerá su ministerio en la Baja California.

● **Bodas de Oro.**—Las celebró la M. R. M. **María Guadalupe García**, de la Congregación de Santa Margarita María y de los Pobres, en la Capilla del Hospital de San José, de la Ciudad de Guadalajara, el día 13 de octubre pasado. Felicitaciones cordiales en el Señor a la Reverenda Madre.

● **Bodas de Plata.**—Las celebraron los Sres. Pbro. **Pérez Alba**, en la Parroquia de Ntra. Sra. de la Paz, de la Perla Tapatía y **Rafael Regalado** "Ad multos annos..." P. **Pérez Alba** y P. **Regalado**. En Tecolotlán, Jal. el Pbro. **Estanislao Vázquez**.

● El mes del rosario fue concurridísimo en la iglesia de Ntra. Sra. de Fátima en Guadalajara.

DIOCESIS DE LEON

Grandiosa fue la peregrinación el día de Cristo Rey a la Montaña del Cubilete. Prueba de que está hondamente arraigada, para el bien de México, la devoción a Cristo Rey. Bendito sea Dios por ello.

● El 21 de octubre fue la peregrinación de la diócesis al Tepeyac. Numerosa y fervorosa fue: cinco mil leoneses estuvieron en la Basílica.

● Cantaron su Ira. Misa, los neo-sacerdotes **Moisés Barajas Rodríguez**, en Dolores Hidalgo y el R. P. **Jesús García González**, Josefino, en Comonfort.

● Uno de los últimos actos conmemorativos del VII Centenario del Escapulario Carmelitano se celebró el 24 de noviembre en Celaya. Fue coronada la antigua imagen de Ntra. Sra. del Carmen, coronación hecha por el Sr. Arzobispo de Morelia.

A mediados de septiembre la Corporación de Estudiantes Mexicanos tuvo su IIIa. Asamblea en Guadalajara, Jal. El estudio de temas conectados con la vida universitaria fue tratado con amplitud y profundidad.

DIOCESIS DE HUEJUTLA

Con el fin de instruir a los campesinos de la diócesis de Huejutla, que se hallan sumamente atrasados en técnica agrícola, próximamente habrá de celebrarse una Semana, en la cual se harán demostraciones de la mejor manera para cultivar las tierras.

Con antelación, el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Huejutla, Dr. don **Manuel J. Yerena y Camarena**, ha hecho una encuesta para preparar debidamente los trabajos de esa semana, y hacer que se obtengan mayores frutos.

ARQUIDIÓCESIS DE MEXICO

En la Basílica: fue celebrada una pontifical en acción de gracias por la canonización de la beata **M. Dominga Mazzarello**, cofundadora con San Juan Bosco y Ira. Superiora General del Instituto de las Hijas de María Auxiliadora. La familia salesiana, con los alumnos y ex alumnos de sus escuelas estuvo en el Tepeyac, el 27 de octubre pasado.

● La Cruz de Jerusalén estuvo en la Basílica a mediados de septiembre. Esta venerable reliquia, venida de Roma, contiene "Un lignum Crucis", está hecha con madera de los Olivos de Getsemani y tiene incrustada una piedra de la roca de la Agonía. La sede definitiva de esta reliquia será un Santuario que se construirá ex-profeso en la Capital de la República.

● El día 12 de octubre pontificó en el Tepeyac el Excmo. Card. **Jaime Carlos McGuigan**, Arzobispo de Toronto, Canadá, en el 56o. aniversario de la Coronación de Ntra. Sra. de Guadalupe.

● Toda América Latina estuvo representada por los Delegados al II Consejo Interamericano en la Basílica el día 25 de septiembre. Los delegados asistieron a una misa con motivo de la Clausura del citado Consejo. Algunos representantes diplomáticos estuvieron con ellos.

● **Placa a la Reina Isabel la Católica.**—El día 14 de octubre fue colocada en el templo de Jesús Nazareno, por los Caballeros de Colón, con motivo del quinto centenario del natalicio de la gran Reina de España.

● **Primeras Misas.**—Las celebraron los Pbro. **José de Jesús López**, en Santa María del Valle, Valle de Bravo, Edo. de Méx., **Everardo Llamas**, en la Parroquia de la Sma. Trinidad, de la Ciudad de México, **José Guadalupe Guzmán**, de la diócesis de San Luis Potosí, en la Basílica de Ntra. Sra. de Guadalupe, y allí mismo, cantó su Ira. Misa el Pbro. **Margarito Meza Solís**, del Arzobispado de Guadalajara. Los religiosos R. P. **Isaac Robles Martínez** y **José Herrera Domínguez**, misioneros del Sagrado Corazón, en el Tepeyac, el R. P. **Ramón Almonacid Sixtos**, Josefino, en San Juan Evangelista, Mixcoac, Fr. **Agustín Verdeja**, Mercedario, en Ocoyoacac, Méx.

● **Jubiléos.**—De Diamante: el R. P. **Carlos M. Mayer, S. J.**, en la Colonia Roma, Parroquia de la Sagrada Familia y del Verbo Encarnado, el día 29 de octubre. CHRISTUS rinde un tributo de veneración al anciano y buen Padre Mayer. Que Dios le conceda muchas bendiciones.

De Oro.—El R. P. **Vicente González O. S. B.** las celebró el 21 de septiembre. Sinceras y cordialísimas felicitaciones "in Domino", P. **González**, colaborador distinguido de CHRISTUS.

Fue muy felicitado de los miembros de las Ordenes y Congregaciones religiosas, de los dirigentes de la A.C.M. y demás organizaciones piadosas el Ilmo. Sr. Can. Dr. **D. Luis F. Garibay**, Secretario de Cámara y Gobierno

de la Arquidiócesis, con motivo de sus Bodas de plata sacerdotales. CHRISTUS se une afectuosamente a esas felicitaciones, Sr. Can. Garibay.

De Plata.—R. P. Eudaldo Sáenz, redentorista, en la iglesia de la Santísima Trinidad. Felicitaciones, Padre, muy sinceras.

El Pbro. Pedro Sánchez, Párroco de Otumba, Méx., celebró sus veinticinco años de sacerdote, en aquella Parroquia, siendo muy felicitado por sus feligreses. Que Dios le siga ayudando y bendiciendo.

● **Coronaciones.**—Fue coronada una imagen de Ntra. Sra. de Fátima, en Magdalena Salinas, D. F., en septiembre pasado. Precedió al día 13 en que fue coronada la imagen un triduo fervoroso.

● **Consagración.**—Fue consagrada por el Excmo. Sr. Arzobispo la Capilla de las RR. MM. Misioneras Catequistas de los Sgds. Corazones de Jesús y María, en Tlalpam, D. F., a finales de septiembre último.

● **Ciclo de conferencias.**—Otro ciclo de conferencias fueron dadas en los meses de octubre y noviembre, en el salón de Actos de la A. C. M. por el Sr. Pbro. Ramón Erze Garamendi. El tema general: la actualidad intelectual y la Encíclica Humani Generis.

● **Fallecimientos.**—Muy sentida ha sido la muerte del M. I. Sr. Can. Honorario José Cantú Corro, muy conocido escritor y apologista católico, ocurrida el día 8 de noviembre pasado. Su amplia formación y su entusiasmo por defender y difundir la verdad católica fue grande y constante dejando a su muerte una amplia bibliografía. CHRISTUS y las revistas de BUENA PRENSA pierden con la muerte del P. Cantú Corro un valioso colaborador. Descansen en paz el ilustre Sacerdote. Descansaron en el Señor el Pbro. Julián Bahl, a finales de octubre y el R. P. Salvador García, S. J. a principios del mismo mes. El R. P. Eutiquio Santiago, redentorista, falleció el 24 de septiembre. R. I. P., esos ministros del Señor.

● **Obras de la Villa.**—Urge la cooperación católica para que las obras se sigan llevando a cabo. Los timbres y cartillas guadalupanas, los primeros con un valor total de \$10.40 y de \$0.20 cada timbre pueden adquirirse en muchas casas de comercio y en el Banco de Comercio y sus sucursales. Lo mismo en el Banco Nacional. Pueden también comprarse en Buena Prensa, Apdo. 2181 de México, D. F. o en Donceles 99-A, Ciudad.—El gobierno aportará un 40% del total de los gastos, pero como se ha dicho la cooperación católica es necesaria. Ya una vez fueron interrumpidas las obras de hermoseamiento por falta de fondos. Que ya no suceda. Sres. Párrocos: inculquen la necesidad de remediar esto a sus feligreses. Es obra nacional.

El día 18 de noviembre se hicieron cargo del Santuario de Ntra. Sra. del Rosario de Fátima, de la Col. Irrigación, los RR. PP. de la Congregación de Sacerdotes Operarios Diocesanos.

● **Exposición.**—El 10 de octubre pasado se abrió en la Galería de Arte Mexicano (Milán 19), una exposición de pinturas religiosas de los siglos XVII y XVIII y de pinturas populares del siglo XIX, que constituye una 3a. parte de la colección formada por el anticuario Frederick Davies, desde el último tercio del siglo pasado. Permaneció abierta esta exposición hasta el 3 de noviembre último.

ARQUIDIOCESIS DE MORELIA

Cerca de ocho mil morelianos estuvieron ante las plantas sacrosantas de Santa María de Guadalupe el día 10 de octubre pasado.

Bodas de Plata Sacerdotales: Por ellas CHRISTUS felicita al Sr. Pbro. Saturnino García.

ARQUIDIOCESIS DE OAXACA

Durante el mes de noviembre se verificó en la Ciudad de Oaxaca el IV Congreso Nacional de Música Sacra, con asistencia de los más promi-

nentes músicos, quienes desarrollaron temas y ponencias que servirán de norma para la música que deba ejecutarse en las iglesias.

ARQUIDIOCESIS DE PUEBLA

Con motivo de la celebración de las Bodas de Plata sacerdotales del Excmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Octaviano Márquez y Toriz tuvieron lugar en Puebla varios festejos. El 1ro. sobresaliente entre todos fue el Congreso de Vocaciones Sacerdotales que ocupó la atención de los sacerdotes, dirigentes católicos desde el día 27 de octubre hasta el 31 del mismo mes. Sacerdotes, Religiosos, Seminaristas, maestros y maestras, padres y madres de familia, señoritas y jóvenes todos tomaron parte en este Congreso entusiastamente. Los actos religiosos se vieron concurridísimos y se oró mucho por las vocaciones sacerdotales. Puede estar seguro el Excmo. Sr. que la buena semilla, sembrada en tan fausto suceso como lo fue el del Congreso, fructificará abundantemente, porque el corazón de la juventud católica es aun generoso. La Exposición que con motivo del Congreso abrió sus salones fue notable por sus enseñanzas objetivas. Las concentraciones de juventud fueron numerosas y sirva ello de índice del buen éxito de todo el Congreso. A esos corazones llegó el llamado de las misiones.

● **Ordenaciones:** el Sr. Arzobispo ordenó de presbíteros a los diáconos Abraham Barragán, Ciriaco Peláez, Feliciano Cuamatzi y a los religiosos Gabriel María Aguilar, Miguel Ángel Rodríguez, Oratorianos, Fr. Eduardo de Santa Teresita Pizá Sánchez, Carmelita Descalzo.

● **Bendiciones:** El propio Sr. Márquez bendijo en los 1ros. días de diciembre la hermosa fachada de la iglesia de San Sebastián Mr. construcción hecha por los RR. PP. Agustinos. El mismo Excmo. Señor colocó la 1ra. piedra de la nueva iglesia dedicada a la Virgen de la Asunción que los católicos construirán en la colonia "Mártires de Tacubaya" en la falda del cerro de Loreto.

● La Academia de Santa Teresa del "Instituto Oriente" celebró a su Patrona con una solemne velada literario musical, cuyo programa envió a CHRISTUS.

DIOCESIS DE QUERETARO

Un nuevo Sacerdote R. P. Juan Rodríguez Parra, S. J. celebró su 1ra. misa el Día de Todos Santos en la iglesia de la Congregación de la ciudad de Querétaro.

El Pbro. Guillermo Romero en meses pasados celebró sus Bodas de Plata sacerdotales. Nuestras felicitaciones muy cordiales.

DIOCESIS DE SALTILLO

Varios centenares de saltilenses estuvieron en el Tepeyac el 7 de noviembre en su anual homenaje de amor a la Virgen.

● **Bodas de Oro:** el R. P. Alberto Díez de Urdanivia, S. J., celebró sus Bodas de Oro de jesuita y fue muy festejado por la A. C. M., y feligreses de la iglesia de San Juan Nepomuceno de la ciudad saltilense. CHRISTUS se une a esas felicitaciones con las suyas.

● En Galeana se procede a reconstruir el templo del Niño Perdido destruido en tiempos del callismo.

DIOCESIS DE SAN LUIS POTOSÍ

El día 12 de noviembre pasado millares de católicos de esta diócesis llegaron en peregrinación a la Insigne y Nacional Basílica de Ntra. Sra. de Guadalupe para ofrecerle su función anual.

DIOCESIS DE SONORA

Ciento cincuenta católicos de Nogales, Son., encabezados por su Sr. Párroco, *Pbro. Ignacio de la Torre*, vinieron al Tepeyac a dar gracias a la Virgen por la conclusión del Santuario que costearon los católicos nogalenses y que costó medio millón de pesos. Está dedicado a la Guadalupeana.

DIOCESIS DE TABASCO

La peregrinación de católicos de esta diócesis a la Villa fue el 27 de julio pasado y varios centenares de tabasqueños se postraron a los pies de la Virgen. Es para alabar a Dios ver cómo renace la fe católica en esa diócesis otrora furiosamente azotada por la persecución.

DIOCESIS DE TACAMBARO

En la segunda quincena de septiembre pasado fue ordenado en la catedral de Tacámbaro, Mich., el diácono *Constantino Madrigal*, por el Excmo. Sr. Obispo diocesano.

DIOCESIS DE TAMAULIPAS

En los últimos días de noviembre tuvo lugar en Tampico una Jornada Catequística Interparroquial de éxito muy consolador. Fue organizada por el Oficio Catequístico Diocesano, y le precedió una fervorosa misión infantil.

● Tres mil tamaulipecos estuvieron ante la Guadalupeana en el Tepeyac el día 5 de agosto pasado.

DIOCESIS DE TEHUANTEPEC

Nuevas buenas las hay de esta diócesis y que prometen mejores. La educación de las niñas en Ixtepec y en Santa Cruz estará a manos de las RR.MM. Clarisas y en el segundo lugar las del P. Socorro. Jaltipan inauguró un bonísimo reloj de torre e Ixtepec un órgano Wurlitzer.

● Cambios: el *Pbro. Salvador de la Vega* va a S. Juan Evangelista, como Vicario Económico. A Ixtepec va el *Pbro. Antonio Leal*. A Juchitán el Sr. Cura *Diego H. Miranda*. A Ixtaltepec, el *Pbro. Paulino Martínez* y el *Pbro. Manuel Mendieta*, a M. Romero como Vicario Cooperador.

DIOCESIS DE TOLUCA

Fue ordenado por el Excmo. Sr. Obispo el diácono *Carlos Cruz*, en la Catedral de la diócesis. Los diáconos *Javier Bucio* y *Margarito Avila* con igual dignidad.

Celebraron sus 1ras. Misas, el *Pbro. Javier Bucio* en la catedral diocesana a finales de octubre. Los RR.PP. *Fr. Agustín Verdeja*, mercedario, en Ocoyoacac, Méx., y *Fr. Francisco Muñoz Castro*, mercedario también, en la iglesia de La Merced de Toluca. El R. P. *Fr. Roberto de la Mora*, el día 2 de octubre a las cero horas, también en La Merced, de donde forma parte de la comunidad mercedaria el P. de la Mora.

En el Carmen de la ciudad de Toluca cantó su 1ra. Misa el R. P. *Fr. Eduardo de Santa María Pizá Sánchez, O.C.D.*, el 14 de noviembre.

DIOCESIS DE TULANCINGO

Una 1ra. Semana Rural tuvo lugar en Tulancingo a finales de octubre. Sus temas fueron interesantemente desarrollados: la tierra, el campesino y los problemas de uno y de otro. Ya Tulancingo otrora fue la sede también

de importante congreso social católico, con esta Semana vuelve a ocupar uno de los 1ros. lugares en esta materia.

● El Excmo. Sr. *Miranda* colocó la 1ra. piedra de la capilla que se va a erigir en el patio de la Mina de la Purísima, en Real del Monte, Hgo.

DIOCESIS DE VERACRUZ

Celebró su 1ra. Misa el *Pbro. Francisco Soto Campos* en el Seminario Conciliar de Jalapa, Ver., el día 2 de octubre pasado.

DIOCESIS DE ZACATECAS

El 12 de septiembre los fieles diocesanos estuvieron en el Tepeyac en número de varios miles.

● El 8 de septiembre fue ordenado presbítero el diácono *Nicolás Pérez Camarlinga*, por el Excmo. Sr. Obispo.

DIOCESIS DE ZAMORA

Fue todo un éxito la Jornada Social del Trabajo organizada en Zacapu por el Secretariado Social Mexicano y efectuada a mediados de septiembre pasado. Asistieron a ella muchos patrones, empleados, obreros y campesinos. Un paso más en la difusión de las verdades de justicia y caridad en materia de trabajo. Ojalá se lleve a la práctica las enseñanzas católicas en esta materia.

A finales de octubre pasado celebró sus Bodas de Plata sacerdotales el M. I. Sr. Can. *Antonio Guizar*. Nuestros parabienes en Cristo N. S.

Fidel Peón.

El papel en que está impresa

esta Revista es suministrado por

PAPEL MEX., S. A.

Ayuntamiento 112

México, D. F.

Tostado Grabador, S. C. L.

PLACAS DE LATON PARA TODOS LOS USOS.
CLICHES PARA IMPRESIONES EN GENERAL.
ESTAMPERIA EN HUECO GRABADO.
TRICROMIAS-DIBUJOS.

SIEMPRE LA MAS ALTA CALIDAD.

Tels. 12-79-11 y 38-20-32 Mina 150 México, D. F.

Libros y Juicios



SON LAS UNICAS QUE SE FABRICAN EN LA REPUBLICA CON ACEITE PARA SUSTITUIR LA LAMPARA DEL SMO. SACRAMENTO

Aprobadas por los Excmos. y Rvms. Sres. Luis María Martínez, Dgmo. Arz. de México; José María González Valencia, Dgmo. Arz. de Durango; Pedro Vera, Dgmo. Arz. de Puebla; Antonio Guizar Valencia, Dgmo. Ob. de Chihuahua; Manuel Fulcheri, Dgmo. Ob. de Zamora; José de Jesús, Dgmo. Ob. de Aguascalientes; José Garibi, Dgmo. Arz. de Guadalajara; Fernando Ruiz, Dgmo. Arz. de Yucatán; Nicolás Corona, Dgmo. Ob. de Papantla; Genaro Méndez del Río, Dgmo. Ob. de Huajuapam de León; Anastasio Hurtado, Dgmo. Ob. de Tepic; José Abraham Martínez, Dgmo. Ob. de Tacámbaro; Manuel Yerena, Dgmo. Ob. de Huejutla; Francisco Campos, Dgmo. Ob. Tit. de Doña.



Si quiere Ud. conocer y probar estas Veladoras antes de hacer su pedido sírvase remitir \$ 5.00 en giro o vale postal y a vuelta de correo le mandaremos, libre de portes, a su elección una del No. 6, o tres del No. 4, o doce del No. 1.

No. 6

No. 4

No. 1

VELADORAS LITURGICAS "CORAM TABERNACULO"

Veladoras del No. 1 paquete con 12	\$ 5.00
" " " 1 caja con 100	" 42.00
" " " 4 caja con 36	" 56.00
" " " 6 paquete con 12	" 56.00
" " " 6 paquete con 24	" 110.00

ESTOS PRECIOS RIGEN DESDE EL 1° DE OCTUBRE DE 1950

Estos precios son de riguroso contado. Se dará preferencia a los pedidos que vengan acompañados de su importe.

FABRICA DE VELAS "LA GUADALUPANA"

José Ma. Carranza Chávez

Av. 1° de Mayo N° 39

Tacubaya, D. F.

Tel.: 37-10-61

1092.—DE HOJALATERO A OBISPO.—*Vida del Excmo. P. Nicanor Mutiloa Redentorista.*—Por el R.P. Dionisio de Felipe de la misma Congregación.—21.5 x 15.5 cms.—266 págs.—Editorial El Perpetuo Socorro, Manuel Silvela, 14, Madrid, España.

La vida de un hombre de familia humilde, que de joven fue obrero, como su padre, que, llamado por Dios, entró en la Congregación del Santísimo Redentor y que por su ciencia y su virtud ocupó puestos importantes en su congregación y por fin fue promovido al episcopado.

Vida sencilla, sin aquellas cosas que se leen de algunos santos, que son más para admirar que para imitar, pero, en primer lugar, escrita no solamente con sencillez, sino hasta con amenidad, sembrada aquí y allá de anécdotas que hacen amable su lectura, en segundo lugar de algún

interés para nosotros por las noticias que da de los RR. PP. Redentoristas que trabajan entre nosotros y, en tercer interesante para todos porque pone de manifiesto los caminos por los cuales la providencia de Dios nuestro Señor puede llevar a uno, sin lastimar en lo más mínimo, su libertad y libre albedrío, a cumplir con sus fines santísimos, y esto debe ser para nosotros una lección que nos enseñe a poner nuestra suerte en las manos de Dios nuestro Señor y a no poner obstáculos a la gracia.

Can. J. García Gutiérrez.

1093.—LA IGLESIA Y EL ESTADO EN MEXICO. — II. —LA IGLESIA Y LA CONSTITUCION MEXICANA. — Segunda Edición.—Por el P. Joaquín Márquez Montiel, S. J.—17.5 x 12 cms.—168 páginas. — Editorial "Regional", Chihuahua, Chih.

Obra muy útil en los colegios y para personas que no tienen tiempo, ni preparación suficiente para adentrarse en los campos de la Historia, porque en ella encontrarán, en unas cuantas páginas y a poco precio elementos suficientes para corregir cantidad de errores históricos, que unos cuantos propagan con innegable mala fe y muchísimos aceptan como verdades.

Y tanto me gusta el librito que deseo con toda el alma que salga limpio de inexactitudes que se han escapado al autor. Por ejemplo, dice que Fr. Pedro de Gante fue sobrino de Carlos V y en realidad no se sabe cuáles fueron los lazos que los unieron, aunque fueron muy estre-

chos; habla de los hospitales de Jesús Nazareno y de Nuestra Señora, fundados por Hernán Cortés, y en realidad no son dos, sino uno, el de la limpia Concepción, que hoy se llama de Jesús Nazareno, porque la devoción a una escultura de Jesús Nazareno que regaló una india hizo olvidar su título primitivo; pone a Fernán González de Eslava entre los poetas del siglo XVII, siendo así que floreció en el XVI.

Cierto que son peccata minuta, pero por lo mismo son fáciles de corregir y deben ser corregidos en una obra que tiene por fin principal desfacar entuertos.

Cango. J. García Gutiérrez.

1094.—EL REINO.—Por el P. Eduardo Iglesias, S. J.—Tercera Edición.—20 x 14.5 cms.—294 páginas.—De venta en "Buena Prensa", Donceles 99-A, Apartado 2181, México, D. F.—Ejemplar: \$ 8.00 o Dlls. 1.70.

Inmediatamente entiende el lector ya medianamente instruido que este Reino de que nos va a hablar el P. Iglesias en las Lecciones Sacras que constituyen el presente volumen, es la Iglesia. Pero lo que será para él una novedad es la manera lógica y sólida según la cual el Autor va desarrollando su doctrina hasta obligar a quien le haya seguido con docilidad a admitir hasta la última página de sus afirmaciones.

En tres partes divide la materia: 1.ª La Constitución de "El Reino"; el aspecto social del mismo; las fuentes de la Revelación Cristiana. Y lo que digo antes de la lógica de la exposición se aplica sobre todo a esta tercera parte, que a primera vista da la impresión de un apéndice o "excursus".

Porque insensiblemente comienza exponiendo lo que es la Iglesia en el Evangelio y haciendo ver cómo constituyó Maestros a los Apóstoles el Señor, y primero en autoridad y doc-

trina a Pedro, estableciendo así una Jerarquía, de todo lo cual dimanan las Notas que distinguen a la Iglesia.

Hace ver además cómo la Iglesia es verdadera sociedad, que tiene poder de jurisdicción y de magisterio, y al llegar a este punto necesariamente tiene que hablar de las fuentes de la Revelación o de la Escritura inspirada y de la Tradición de donde ese Magisterio saca su doctrina.

Y todo esto, no con el sistema estereotipado de nuestros Manuales, sino con la vida del pensador que va haciendo discurrir a su auditorio por todas esas verdades para hacerle aceptar lo que ya palpa que debe ser aceptado.

Por mi parte, pues, aseguro una amplia difusión a esta obra, que sin duda ha tenido abundancia de lectores nada superficiales, pues ha llegado ya a su Tercera Edición.

Pbro. Dr. J. González Brown.

1095.—MANUAL DE HISTORIA DE LA IGLESIA.—Tomo III: "Edad Moderna". Del Siglo XV hasta nuestros días.—Por el P. Daniel Olmedo, S. J., Profesor de Historia Eclesiástica y Patología en el Seminario Pontificio de Montezuma.—23 x 17 cms.—374 págs.—De venta en "Buena Prensa", Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México, D. F.—Ejemplar: \$ 20.00 o Dlls. 4.20.

Ya no puede uno, no digamos leer, pero menos poseer todos los libros interesantes que se van publicando. Tenía yo noticias muy halagadoras de la obra del R. P. Olmedo y ahora que he tenido el gusto de conocer el tercer Tomo, veo que eran justificadas.

Hablaré, pues, de este volumen, que debe ser digno hermano de los anteriores. La Bibliografía verdaderamente es selecta y al día. Aprovecha inmensamente más la presentación de pocas obras que una indicación que pretendiera ser completa. Las apreciaciones de cada autor son muy acertadas y muy útiles para el lector que quisiera hacerse de algu-

na otra obra. Quizá sería conveniente indicar cuáles obras son peligrosas o prohibidas, por ej. la de Ranke.

La impresión tipográfica es muy clara; la exposición sencilla, concisa, pero suficiente para alentar a conocimientos más extensos; posee el don de todo buen historiador: el panorama.

Me dan ganas de decir que no es evidentemente una Filosofía de la Historia, pero sí una Historia filosófica, que expone los hechos pero dándoles toda la importancia que tienen en la vida de nuestra Santa Iglesia. Por lo mismo le deseo una muy amplia difusión.

Pbro. Dr. J. González Brown.

1096.—DEL OBISPO.—Prefacio de Su Eminencia el Cardenal Saliège.—Por A. G. Martimort, traducido por Jorge Gil.—22 x 17 cms.—64 páginas.—De venta en Libros, S. de R. L., Palma Norte No. 504-203, México, D. F.—Precio del Ejemplar: \$ 3.50.

Llegando el Autor de este folleto a sus Conclusiones, dice: "De la exposición que antecede, creemos deber concluir que es menester absolutamente devolver a los sacerdotes y a los fieles de nuestros tiempos la verdadera devoción por su obispo" (p. 53).

Excelente conclusión, y que dimana en realidad de la exposición que se hace en toda la obra de lo que significa el Obispo. Porque lo presenta como responsable del apostolado, es decir, verdadero sucesor de los Apóstoles; como juez y doctor de la Fe; y aun parece llegar a una afirmación increíble, pero que explica convenientemente, a saber, que no hay Sacramento sin el Obispo. Hace ver también que el gobierno del obispo es misterio de unidad; que el obispo es verdadera "Efigie de Cristo" y "Esposo de la Iglesia", y que en él reside la plenitud del Espíritu Santo.

Su lectura será muy provechosa para los sacerdotes. También será muy útil para los fieles, sobre todo para los de Acción Católica; pero creo que lo será más, si se toma como base para instrucciones y discusiones.

La traducción es en general buena y clara. Pero a veces se puede por la sola traducción reconstruir exactamente el tenor del original francés, y algunas pocas la frase, que parece límpida en castellano, resulta verdaderamente ininteligible (por ej. p. 32, 47 y 48, 51 etc.).

El formato quizá hubiera salido más simpático si se le hubiera reducido de tamaño, pues tal como está da idea de un cuaderno de escuela. Pero téngase la seguridad de que todo lo que se ha observado es con el fin de que la substancia de la obra resulte más conocida y apreciada.

Pbro. Dr. J. González Brown.

1097.—CANCIONERO DEL PERPETUO SOCORRO.—Colección de Cánticos en honor de esta milagrosa virgen.—Por el R. P. Antonio Ma. Cremades, redentorista.—33.5 x 24 cms.—72 páginas.—Editorial "El Perpetuo Socorro".—Manuel Silvela No. 14, Madrid, España.

Es un conjunto de cánticos en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, advocación de la Virgen Sma. muy popular en nuestra Patria y en todo el mundo; mucho servirá para las fiestas religiosas en honor de nuestra Santísima Señora.

Y a este respecto es de desear que se difunda música religiosa apropiada a los diversos titulares de las Asociaciones piadosas, pero que se tenga en cuenta aquello que nos dice el P. Vilarino, S. J., en sus atinadas "Curiosidades", esto es que no por darse música litúrgica se dé música tristonía o insulsa, pues como el mismo Padre lo hace ver: "Muchos en

hallando un canto soso y una melodía pesada ya se figuran haber hallado música religiosa". Además que en la mayoría de los cantos pueda alternar el pueblo, pues éste se siente más contento, más devoto y naturalmente más satisfecho cuando toma parte en el canto que cuando sólo oye cantar.

Que el pueblo cristiano cante y se entienda verdaderamente la hermosura que encierran aquellas palabras del Salmista "Psállite Deo nostro, psállite; Regi nostro, psállite". "Cantad a nuestro Dios, cantad a nuestro Rey, cantad...!"

Pbro. Leopoldo M. Aguilar.

1098.—EL EXCMO. Y RVMO. SR. DR. D. EMETERIO VALVERDE TELLEZ.—Algo sobre su vida y su obra.—32.5 x

23 cms.—334 páginas.—Por el Sr. Pbro. Don Manuel Rangel Camacho.—"Lumen", Mérida 405, León, Gto.

Muy digno es de este grandioso homenaje el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Emeterio Valverde y Téllez que le tributa la Diócesis de León al "Obispo de Cristo Rey" por conducto del Sr. Pbro. D. Manuel Rangel

Camacho que ha sabido reunir en este magnífico tomo lujosamente presentado, cuanto se refiere al humilde a la par que destacado sexto Obispo de León.

J. A. Romero, S. J.

1099.—LA NUEVA DISCIPLINA CANONICA SOBRE LAS MONJAS.—La Constitución Apostólica "Sponsa Christi" y la Instrucción "Inter praeclara" comentadas por la revista "Vida Religiosa".—22 x 16 cms.—200 páginas.—De venta en Administración de "Vida Religiosa".—Buen Suceso No. 22.—Madrid, España.

El R. P. Gregorio Martínez Antón, C. M. F., verdadera autoridad en la materia, hace constar que esta Constitución Apostólica "es ciertamente el documento más importante en la materia aparecido después del Concilio de Trento". Aunque dicha Constitución es muy importante para todos los católicos, lo es de una manera especial para los Obispos y Sacerdotes, y más aún para las propias Religiosas de clausura, pues a ellas en particular está dirigida. Así lo dice el R. P. Larraona, C. M. F., Secretario de la Sagrada Congregación de Religiosas, cuando hace notar que dicha Sagrada Congregación "acaba de dictar una serie de providencias encaminadas a exigir el rápido y completo conocimiento de tan importante acto pontificio, por parte no sólo de las monjas, sino también de todos aquellos que deban intervenir en la feliz aplicación de la parte disciplinar de la Constitución y en la implantación de las instituciones que ella sugiere".

El Director y los colaboradores de la magnífica revista "Vida Religiosa", editada por los PP. del Inmaculado Corazón de María, en Madrid, no se han contentado con hacer un número especial de dicha revista dedicada a la Constitución Apostólica "Sponsa Christi", sino que hicieron una tirada aparte, la cual, además de dicha Constitución, precedida por una carta del R. P. Larraona, y de una explicación del Excmo. Mons. C. Cicognani, Nuncio Apostólico en España, va seguida de interesantes estudios, relacionados todos con dicha Constitución, y todos ellos muy prácticos.

Como advierte el R. P. Director de "Vida Religiosa", se publica tanto la Constitución "Sponsa Christi" como la Instrucción de la Sagrada Congregación de Religiosas "Inter praeclara" rehuendo intencionadamente toda discusión teórica, tanto histórica como canónica, y se ha buscado exponer con claridad la letra y el espíritu de los documentos pontificios en su aspecto práctico, de modo que pueda orientarse el lector en la aplicación inmediata de los mismos, y por eso "se han omitido las notas que acompañan al texto latino original en su edición oficial de Acta Apostolicae Sedis".

En este magnífico documento del Santo Padre, no se trata de reformar la vida contemplativa, sino de infundirle nuevo aliento y adaptar a las Religiosas de clausura a las exigencias de los tiempos presentes, para lo cual se destacan tres notas características en esta Constitución: el trabajo manual obligatorio, sin que éste absorba en lo más mínimo la constante aspiración del alma hacia Dios; la federación de monasterios y conventos con uno o más noviciados comunes, sin que la federación cause daño a la autonomía e independencia de cada uno de ellos, ni en la jurisdicción bajo la cual cada monasterio está constituido; y la orientación de esas almas, sedientas de amor de Dios, hacia un sentimiento más intenso de la expansión del reinado de Dios, sin que este amor al apostolado sea de perjuicio para la serenidad y recogimiento que la vida contemplativa requiere.

Esta Constitución está dirigida a las Religiosas de todo el mundo, ya que las dificultades de todo género, materiales y espirituales, con que tropiezan en los momentos actuales los monasterios y conventos de monjas de clausura, son parecidos en todas partes.

Para que se cumplan las órdenes del Santo Padre, la Sagrada Congregación de Religiosas ha dado también una instrucción "Inter praeclara" con indicaciones precisas acerca de los tres puntos de los cuales trata el Papa en la Constitución; y además, dirigió una carta especial a los

Nuncios y Delegados Apostólicos, dándoles especiales instrucciones, y éstos a su vez se han dirigido en cada nación a cada uno de los Prelados que gobiernan las Diócesis (véase "Christus, julio 1951").

Me permito indicar a los lectores que se interesen por adquirir esta obra, que lo podrán hacer próximamente en la Librería "San Ignacio de Loyola" (Donceles 105-D, Apartado 2695, México, D. F.), pues nos consta que de dicha casa se han dirigido a Madrid pidiendo suficiente número de ejemplares.

J. A. Romero, S. J.

EL GRECO resolvía la profunda preocupación de su espíritu en constante empeño de espiritualizar sus modelos reales, transformándolos en figuras alargadas, ascendentes, como volutas trémulas de llama y de sombra...

Por eso cuando se compara la luz estática, sin vida, de las lámparas eléctricas, con la llama ascendente, alargada y vibrante de las inigualables velas de cera "VERITAS", aun sometidas al tormento de extraños administradores, se explica la superioridad de éstas sobre cualesquiera otras, la preferencia de que gozan hace años.—Fábrica Mexicana de Velas, S. A. Bahía de Santa Bárbara número 10. — Col. Verónica. — MEXICO, D. F.

MEDALLONES DE CRISTAL CONVEXO, SOMOS FABRICANTES. — ESTAMPAS IMPORTADAS Y DEL PAIS

IMAGENES DE NTRA. SRA. DE FATIMA

CON LOS PASTORCITOS, EN HERMOSOS COLORES

A Precios Bajísimos

10	x 13	cms.	\$ 5.00	\$ 0.08
12.5	x 18	"	\$ 12.00	" 0.16
20	x 25.5	"	" 18.00	" 0.25
40	x 50	"	" 120.00	" 1.40

— Solicite Usted LISTA DE PRECIOS —

Patiño Representaciones. S. de R. L.

Tabasco 195

MEXICO, D. F.

Tel. 14-24-91

CALENDARIO ARTISTICO RELIGIOSO

PARA TODOS LOS HOGARES DE MEXICO

1952

1952

PATROCINADO POR LA ACCION CATOLICA
MEXICANA

Editado por la Libreria "El Surtidor", S. A.

Ejemplar: \$3.50

PRECIOS ESPECIALES PARA MAYORISTAS

10	a	200	\$ 2.62 c/u.
201	a	500	\$ 2.50 c/u.
501	a	1000	\$ 2.37 c/u.
1001	a	1000	\$ 2.25 c/u.
2001	en adelante		\$ 2.15 c/u.

• LOS GASTOS DE ENVIO Y EMPAQUE SON POR CUENTA DEL COMPRADOR

• SE HACEN ENVIOS POR C. O. D. ó POR CORREO REEMBOLSO

Distribuidores en la Ciudad de México:

LIBRERIA EDITORIAL "SAN IGNACIO", S. de R. L.

Donceles 105-D MEXICO (1), D. F. Apartado 2695

Indice del Segundo Semestre de 1951

ACCION CATOLICA	
Un gran libro de orientación.— J. A. Romero, S. J.	841
APORTACIONES	
Rito de la Bendición Apostólica. —Pbro. Dr. Francisco Garibay.— J. B. Kammerer, S. J.	677
Bendición de las Palmas fuera de la Misa.— R. Lasso. . .	749
Aclaremos.— Fr. Gerundio . .	750
Punto final.— Fr. Junipero . .	751
Solución.— Cango E. de la Isla.	752
Limosnas para las Misiones.— Aclaración.— B. A. Paredes, SS. CC.	829
Contestación.—M. Ocampo, S. J.	831
Provisión de Parroquias vacantes. —Oeconomus Irresolutus . . .	921
ARTE RELIGIOSO	
ASCETICA	
Oración Eucarística de Jesús.— J. Cantú Corro, Pbro.	755
ASOCIACIONES	
La fiesta de desagravio de los "Sacerdotes Adoradores". — Pbro. J. de Jesús Torres	845
BIBLIOGRAFIA	
1062.—Pío PP. XII. — Decenio Glorioso 1939-1949.— Cango. J. García Gutiérrez.	617
1063.—Los Dolores de María.— (Dr. J. Ricart, Pbro.) — Cango. J. García Gutiérrez.	617
1064.—La Riparazione Mariana. — (G. M. Roschini, S. M.) Pbro. Dr. J. González B. . . .	695
1065.—La Inmolación del Sacrificio Eucarístico. (J. Armijos Suárez). — Pbro. Dr. J. M. G. Rocafull	695
1066.—Métodos y fórmulas para oir bien la Santa Misa.— (Cango. Beaudenom). — V. González, O.S.B.	696
1067.—Une Stigmatisee de nos Jours. — (P. Siwek, S. J.) J. G. Treviño, M. Sp. S. . .	696
1068.—Compendio de Historia de la Filosofía. — (F. J. Thonnard, A.). — J. Sánchez V., S. J.	697
1069.—Catholicisme. — (G. Jacques Quemet.). — J. A. Romero, S. J.	697
1070.—El celibato eclesiástico. eclesiástico. — (Cango. G. Bardy). — Cango. J. García Gutiérrez	779
1071.—Lecturas Misionales. — (Cango. Lic. L. Cabrera). — M. Ocampo, S. J.	779
1072.—Don Joaquín García Icazbalceta.—(M. G. Mar- tínez, B. S.). — J. Bravo Ugarte, S. J.	780
1073.—Jerónimo Nadal. — (M. Nicolau, S. J.). — J. Bravo Ugarte, S. J.	780
1074.—Synopsis Totius Summae Theologiae S. Tomae. — (Fr. G. M. Paris, O.P.S.). — C. de María y Campos, S. J.	780
1075.—El buen beneficiado Pe- dro Plancarte. — (P. F. Ramírez, S. J.). Pbro. Dr. A. Méndez Plancarte. — A. Valenzuela, S. J.	781
1076.—Itinéraires Romains. — (J. Maury - R. Perche- ron).—A. Valenzuela, S. J.	781
1077.—Catecismo en Ejemplos. —(P. Gerard, S. J.). —A. Valenzuela, S. J.	782
1078.—Vida de Jesucristo. — (Lohmann, - Ogara, S. J.) —Pbro. Dr. J. González B.	861
1079.—La Asunción de María Santisima. — (J. Cardoso, S. J.). — Pbro. Dr. J. Gon- zález B.	861
1080.—De Indulgentiis. — (S. de Angelis). — Pbro. Dr. J. M. Gallegos Rocafull . .	862
1081.—Prontuario de Teología. — (P. F. de Larraga, O.	

- P.). — *Fr. R. M. Soto, O. F. M.* 862
- 1082.—La Iglesia Católica en la América Española.—(Pbro. Lic. J. García Gutiérrez). — *D. Olmedo, S. J.* 862
- 1083.—Jacques Maritain. — (E. Gilson). — *J. Sánchez Villaseñor, S. J.* 863
- 1084.—Devocionario de los alumnos de las Escuelas Apostólicas de Ntra. Señora de Guadalupe de Ocotlán. — (Pbro. B. Rivera S.). — *J. A. Romero, S. J.* 863
- 1085.—Annuaire Agenda Catholique 1951. — (P. Lethiel-leux). — *J. A. Romero, S. J.* 864
- 1086.—El Corazón de Cristo en la Nueva España. — (Pbro. Dr. A. Méndez Plancarte). — *Cango, J. García Gutiérrez* 941
- 1087.—Qué son las Congregaciones Marianas. — (P. Sembrador). — *Pbro. L. M. Aguilar* 941
- 1088.—Derecho Parroquial. — (E. F. Regatillo, S. J.). — *M. de la Luz, Pbro.* 942
- 1089.—La Ruta de la Dicha. — (B. Redondo, S. J.). — *A. Méndez Medina, S. J.* 943
- 1090.—Une Stigmatisée de nos Jours. — (P. Siwek, S. J.). — *A. Valenzuela, S. J.* 943
- 1091.—Santos y Beatos del año Jubilar 1950. — *C. de María y Campos, S. J.* 944
- 1092.—De Hojalatero a Obispo. — (R. P. D. de Felipe, Redentorista). — *Cango, J. G. Gutiérrez* 1023
- 1093.—La Iglesia y el Estado en México. — II. La Iglesia y la Constitución Mexicana. — (P. J. Márquez Montiel, S. J.). — *Can. J. García Gutiérrez* 1023
- 1094.—El Reino. — (P. E. Iglesias, S. J.). — *Pbro. Dr. J. González Brown* 1024
- 1095.—Manual de Historia de la Iglesia. — (P. D. Olmedo, S. J.). — *Pbro. Dr. J. González Brown* 1024
- 1096.—Del Obispo. — (A. G. Martimart.). — *Pbro. Dr. J. González Brown* 1025

- 1097.—Cancionero del Perpetuo Socorro. (R. P. A. Ma. Cremades, Redentorista). — *Pbro. Leopoldo M. Aguilar* 1025
- 1098.—El Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Emeterio Valverde y Téllez. — (Pbro. M. R. Camacho). — *J. A. Romero, S. J.* 1025
- 1099.—La Nueva Disciplina Canónica sobre las Monjas. — *J. A. Romero, S. J.* 1026

BIOGRAFIA

Lic. J. I. Dávila Garibi.

- El Primer Arz. Primado de México, Excmo. Sr. Dr. D. Luis Ma. Martínez y Rodríguez 833
- El Primer Arz. de Veracruz, Mons. Manuel Pío López y Estrada 836
- Excmo. Sr. Dr. D. Francisco Xavier Nuño y Guerrero, Tit. de Siedra y Coad. de Zacatecas. 837

CONGRESOS

- Prolusión al Congreso Nacional Carmelitano. — *Adeodato Juan Card. Piazza* 727

CRÓNICA

NOTICIAS CATOLICAS NACIONALES

Fidel Peón.

- Noticias de interés general: 685, 853 y 1013
- Aguascalientes: 688, 855 y 1014
- Baja California: 688 y 1015
- Campeche: 855
- Colima: 688, 855 y 1015
- Cuernavaca: 689
- Chiapas: 689, 855 y 1015
- Chilapa: 1015
- Chihuahua: 855
- Durango: 689, 855 y 1015
- Guadalajara: 689, 856 y 1016
- Huejutla: 1017
- León: 689, 856 y 1016
- México: 690, 856 y 1017
- Monterrey: 858
- Morelia: 692 y 1018
- Oaxaca: 692, 858 y 1018
- Papantla: 692
- Puebla: 692, 858 y 1019
- Querétaro: 693 y 1019
- Saltillo: 693 y 1019

- San Luis Potosí: 693, 859 y 1019
- Sinaloa: 859
- Sonora: 1020
- Tacámbaro: 695 y 1020
- Tabasco: 1020
- Tamaulipas: 859 y 1020
- Tehuantepec: 693, 859 y 1020
- Tepic: 693
- Toluca: 693 y 1020
- Veracruz: 694, 860 y 1021
- Yucatán: 694
- Zacatecas: 860 y 1021
- Zamora: 694, 860 y 1021

CASUISTICA

DERECHO CANONICO

- Cambio Titular de una iglesia. — *M. de la Luz, Pbro.* 571
- Suspensión "a divinis". — *M. de la Luz, Pbro.* 659
- Suspensión "Ex informata Conscientia". — *C. Villaseñor, Pbro.* 733
- Obligación del Párroco de Binar y Trinar. — *M. de la Luz, Pbro.* 815
- Absolución de Censuras. — *M. de la Luz, Pbro.* 905
- El Miedo. — *J. Vega Pérez* 997

M O R A L

Fr. R. M. Soto, O. F. M.

- Del voluntario indirecto 573
- Del involuntario: de la ignorancia 665
- De la concupiscencia 819
- El miedo 909
- De la Violencia 998

LITURGIA Y RUBRICAS

Pbro. J. Cruz Ramírez

- Inclinaciones de los Corales durante la celebración de la Misa conventual. 575
- El rezo del "Confiteor Deo" 667
- Modo de pedir la bendición en el rezo Coral 739
- Diversas actividades de los Corales en el Rezo de las Horas. 821
- Diversas actividades de los Corales durante la Misa conventual. 911
- Uniformidad en los Corales 1000

CONSULTAS

- 1098.—Bendiciones ad validitatem. — *Cango, E. de la Isla* 577
- 1099.—Binación en oratorios de Religiosos. — *Cango, J. García Gutiérrez* 578
- 1100.—Lavado de los Corporales. — *Pbro. I. González Vázquez* 580
- 1101.—Exposición menor. — *Pbro. J. Cruz Ramírez* 580
- 1102.—Rosario ante el Santísimo. — *Pbro. J. Cruz Ramírez* 580
- 1103.—El Crucifijo durante la exposición del Smo. — *Cango, E. de la Isla* 669
- 1104.—La medalla de los Escapularios. — *Pbro. I. González V.* 670
- 1105.—El Monumento del Jueves Santo en el Altar Mayor. — *J. Cruz Ramírez* 672
- 1106.—La extremaunción en los hospitales, etc. — *Can. E. de la Isla* 743
- 1107.—Inclinaciones de cabeza al nombre de Jesús, etc. — *Pbro. I. González Vázquez* 743
- 1108.—Uso del bonete. — *Pbro. J. Cruz Ramírez* 744
- 1109.—Limosnas para las misiones. — *M. Ocampo, S. J.* 745
- 1110.—Colocación del Vicario Capitalar asistiendo a varios Obispos. — *Can. E. de la Isla* 824
- 1111.—Inclinación en el Canon cuando el obispo se llama Jesús. — *Pbro. I. González Vázquez* 825
- 1112.—La imagen titular durante la exposición con el Smo. — *Pbro. J. Cruz Ramírez* 825
- 1113.—De Methodo Ogino. — *Fr. R. M. Soto, O.F.M.* 826
- 1114.—Bendición de un cine. — *Fr. R. M. Soto, O.F.M.* 826
- 1115.—La Virgen de la Salette. — *Pbro. Dr. J. González B.* 914
- 1116.—La congrua y honesta sustentación. — *Fr. R. M. Soto, O. F. M.* 917
- 1117.—¿Está prohibido el antiguo canto de la Pasión? — *Cango, E. de la Isla* 1003
- 1118.—¿Qué debe hacerse con los "Milagros" o "Exvo-

tos? — Fr. R. M. Soto, O. F. M.	1004
1119.—Colección de Clásicos "Jackson", y escritos de Maquiavelo. — J. Cardoso, S. J.	1005
1120.—Los mendicantes y las limosnas. — E. M. Cárdenas, S. J.	1006
CASOS PARA ESTE MES	
581, 675, 747, 827, 919 y ...	1006
DOCUMENTAL	
SANTA SEDE	
Carta Magna del VII Centenario del Escapulario de la Virgen del Carmen	539
San Juan Bautista de la Salle proclamado patrono de los Maestros Católicos	540
El Celo Apostólico del nuevo Beato Julián Maunoir, S. J.	542
Erección de la Arquidiócesis de Veracruz	707
Encíclica de Su Santidad Pío XII sobre el fomento de las Misiones. — 787 y	869
Encíclica del Santo Padre sobre el rezo del Santo Rosario. — (15 de Septiembre) ..	951
Alocución de Pío XII a los padres de familia Franceses. — (29 de Septiembre) ..	954
Radio alocución de S. S. Pío Pío XII a las Fiestas de Fátima. — (13 de Octubre) ..	957
Radio Mensaje Pontificio al X Congreso Eucarístico Nacional de Chile. — (14 de Octubre) ..	959
CURIA ROMANA	
Suprema Sacra Congregatio S. Offici: 544, 876 y	960
Sacra Congregatio Consistorialis 623, 709, 877 y	961
Sagrada Congregación de Propaganda Fide	877
DELEGACION APOSTOLICA	
Circular al Vble. Episcopado ..	544
Decretum Executorium ..	710
EPISCOPADO MEXICANO	
Carta Pastoral Colectiva del Vble. Episcopado Mexicano. 546 y	625
Declaración del Excmo. Sr. Arzobispo Primado ..	710

Carta del Excmo. Sr. Arz. Primado al P. José A. Romero, S. J.	962
Estatutos y Programa de la Comisión Nacional para la Moralización del Ambiente ..	963
EPISCOPADO EXTRANJERO	
Felicitación del Excmo. Sr. Arzobispo de San Antonio ..	557
COMITE EPISCOPAL	
Campaña para la moralización del ambiente. — Excmo. Sr. J. Garibi Rivera	633
Invitación de la Confederación Nacional de las CC. MM. — J. A. Romero, S. J.	634
ATENTADOS CONTRA EL MATRIMONIO CRISTIANO	
Aguascalientes:	796
Chiapas:	796
Guadalajara: 637, 796 y ..	965
México:	637
Morelia:	796
DIOCESANOS	
Collector.	
Campeche:	637
Cuernavaca:	796
Chiapas: 638, 711, 797 y ..	965
Chihuahua: 798 y	965
Durango: 639 y	879
Guadalajara: 640, 799 y ..	884
México: 641 y	967
Morelia: 641, 717, 799, 885 y	967
Papantla: 642, 885 y	968
Puebla: 711 y	887
Tamaulipas: 648 y	891
Tehuantepec: 799 y	892
Tepic: 558, 800 y	973
Toluca: 717 y	978
Veracruz: 651 y	800
EDITORIALES	
La voz de Cristo y de la Iglesia. Pbro. Dr. J. M. Gallegos Rocaful ..	535
Los Dispensadores de los Misterios de Dios. — Dr. J. M. Gallegos, Pbro.	619
Los seminarios en la exhortación "Menti Nostrae" de S.S. Pío XII. — G. Alamilla A., Pbro.	699
La Herejía de la Acción. — Pbro. Dr. J. M. Gallegos Rocaful ..	783
Las dos direcciones fundamentales del Apostolado Sacerdotal. — Pbro. Dr. J. M. Gallegos Rocaful ..	865

El Apostolado con los Enemigos e Infieles.—Pbro. Dr. J. M. Gallegos Rocaful ..	950
HAGIOGRAFIA	
El Beato Pío X modelo de santidad sacerdotal. — D. Olmedo, S. J.	583
INFORMACION	
NOTICIAS CATOLICAS MUNDIALES	
F. Peón.	
Noticias de interés general: 607	
769 y	933
Vaticano: 772 y	933
Albania: 608 y	935
Alemania: 608, 773 y	935
Argentina: 608, 773 y	935
Australia: 774 y	936
Bélgica: 774 y	936
Brasil: 608, 774 y	936
Canadá: 609 y	936
Colombia: 609 y	937
Corea:	937
Costa Rica:	937
Cuba: 609 y	775
Checoslovaquia: 609, 775 y ..	937
Chile: 610 y	937
China: 610, 775 y	937
Ecuador: 610 y	938
Egipto:	938
Estados Unidos:	611
España: 611, 775 y	938
Francia: 612 y	776
Guatemala: 613 y	776
Hungría: 613 y	776
India:	776
Inglaterra:	613
Italia: 613 y	777
Palestina:	614
Perú:	614
Polonia:	777
Portugal:	777
Salvador: 614 y	777
Suecia:	615
Yugoslavia:	615
MORAL	
Clasificación moral de las principales Revistas en que prevalecen grabados y que se publican en México, D. F. — J. A. Romero, S. J.	925
NECROLOGIA	
M. I. Sr. Can. Dr. D. David Ramírez. — Pbro. J. A. Castañeda ..	603
México pierde un gran Prelado. — Lic. J. I. Dávila Garibi ..	679

Sr. Pbro. D. Bernardo Chávez. — Pbro. A. Ochoa ..	1007
PASTORAL	
Charlas Pastorales. — Fray Juanipero	595
Los Ejercicios para matrimonios. — B. Pérez del Valle, S. J.	761
En busca de un vino de perfecta confianza para los Sacerdotes. — J. A. Romero, S. J.	849
Encuesta sobre la harina para las Hostias. — La Redacción. ..	924
El Padre Lombardi vendrá a México. — F. Millán ..	929
Guía Cinematográfica. — "Legión Mexicana de la Decencia". — 599, 683, 765, 851, 930 y	1011
PEREGRINACIONES	
Peregrinación de los Morelenses al Tepeyac. — El Corresponsal ..	593
POESIA	
Extasis. — G. Riestra, C. M. ..	803
Las Mises de Jesús. — Pbro. Dr. J. J. Ríos	895
PREDICACION	
Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Leopoldo Ruiz y Flores	
Domingos séptimo, octavo, noveno, décimo y undécimo después de Pentecostés	563
Domingos décimosegundo, décimotercero, decimocuarto, y decimoquinto después de Pentecostés	653
Domingos décimosexto, decimoséptimo, decimoctavo, decimonoveno y vigésimo después de Pentecostés ..	719
Domingos vigésimoprimer, vigésimosegundo, vigésimotercero y vigésimo cuarto después de Pentecostés ..	807
Domingos vigésimoquinto, vigésimosexto, vigésimoséptimo y último después de Pentecostés ..	897
Domingos primero, segundo y tercero de Adviento ..	981
Domingo cuarto de Adviento y Domingo después de Navidad. — Dr. J. de Gorostiaga, Pbro.	985
SAGRADA ESCRITURA	
El Estudio de la Sagrada Escritura. — Pbro. Dr. J. González Brown ..	989